



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2022

Ramo General 33, F – III y Ramo 23

Programa Presupuestario

K002.- Infraestructura para el Agua

Ejercicio Fiscal 2021

Tenosique, Tabasco 09 Septiembre de 2022

Contrato No. **CP/36/2022**

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

MTRO. JORGE ALBERTO CONTRERAS RUÍZ

DR. JOSÉ ANTONIO CASANOVA RIVERA

TEC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

TEC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

C. VANESSA NARCIA BROWN

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2022.

FECHA DE TERMINO: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

PRESENTACIÓN

El Derecho al Agua se ha constituido como un Derecho Humano, en tal virtud, es obligatorio para los estados y gobiernos, garantizar su disponibilidad y acceso en condiciones adecuadas para el uso y consumo humano. En tal virtud, resulta necesario para el gobierno municipal contar con infraestructura para el agua que le permita cumplir con el objetivo de garantizarlo.

Por tanto, se requiere saber si el diseño del programa presupuestario, su operación y resultados son adecuados para cumplir con el propósito del programa presupuestario; o bien es necesario realizar ajustes para mejorar su operación y resultados, en cuanto al propósito, que es abatir y disminuir las carencias de agua potable en el municipio, garantizando así la disponibilidad de agua a toda persona.

Conforme a esto, se presenta el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Este proceso se efectuó en apego al Programa Anual de Evaluación Municipal 2022 (PAEM 2022) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; y observando los Términos de Referencia provistos por la citada unidad los cuáles se apegan a los dispuestos por el CONEVAL.

La Evaluación de Consistencia y Resultados tiene por objeto analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa K002.- Infraestructura para el Agua, conforme a lo ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2021.

El análisis del programa presupuestario se desarrolló a través del estudio de seis temas específicos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados; para determinar la correcta aplicación y ejecución de los recursos y su adecuado uso en la disminución de carencias sociales en la población atendida.

Es importante mencionar que sin el apoyo y colaboración de las Direcciones de Programación, Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; la Contraloría Municipal y la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 no hubiese podido desarrollarse adecuadamente este proceso de evaluación.

Este informe pretende contribuir a la mejora de la operación y aplicación de los recursos económicos del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, y contiene lo siguiente:

- Resumen Ejecutivo;
- Índice;
- Glosario;
- Introducción;
- Objetivo, alcances y datos relevantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Apartado I. - Diseño del Programa (preguntas 1-13);
- Apartado II. - Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario (preguntas 14-22);
- Apartado III. - Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario (preguntas 23-25);
- Apartado IV. - Operación del Programa Presupuestario (preguntas 26-42);
- Apartado V. - Percepción de la Población Atendida (pregunta 43);
- Apartado VI. - Medición de Resultados del Programa Presupuestario (preguntas 44-51);



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE

TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

-
- Análisis FODA;
 - Principales Hallazgos y Resultados;
 - Valoración Técnica del Programa;
 - Conclusiones;
 - Ficha Técnica con datos generales de la Instancia Evaluadora, y
 - Anexos.



CONCERTALB S.C.



**RESUMEN
EJECUTIVO**

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El cumplimiento de obligaciones por parte de los ejecutores de gasto a los lineamientos del FAIS, es muy adecuado en cuanto a que: los recursos económicos dispuestos a la operación del programa presupuestario se han destinado en un **46.36%** a Zonas de Atención Prioritaria, aunado a que, el **100%** de las obras ejecutadas con los recursos del FAIS, son obras de incidencia **directa** cuyos conceptos de gasto son coincidentes con el catálogo de obras del FAIS. En tal virtud es posible decir que, con los recursos económicos dispuestos por el programa presupuestario, en todas sus fuentes de financiamiento ha resultado beneficiada el **62.33%** de la población del municipio; en relación a dicha población beneficiada el **89.98%** fue atendida únicamente con recursos provenientes del Ramo General 33.

En cifras tenemos que de los **38,835** habitantes atendidos con el programa presupuestario K002; **34,946** habitantes resultaron beneficiados con recursos provenientes del Ramo 33 (FIES).

Durante el 2021, el programa presupuestario contó para su ejecución con cuatro fuentes de financiamiento:

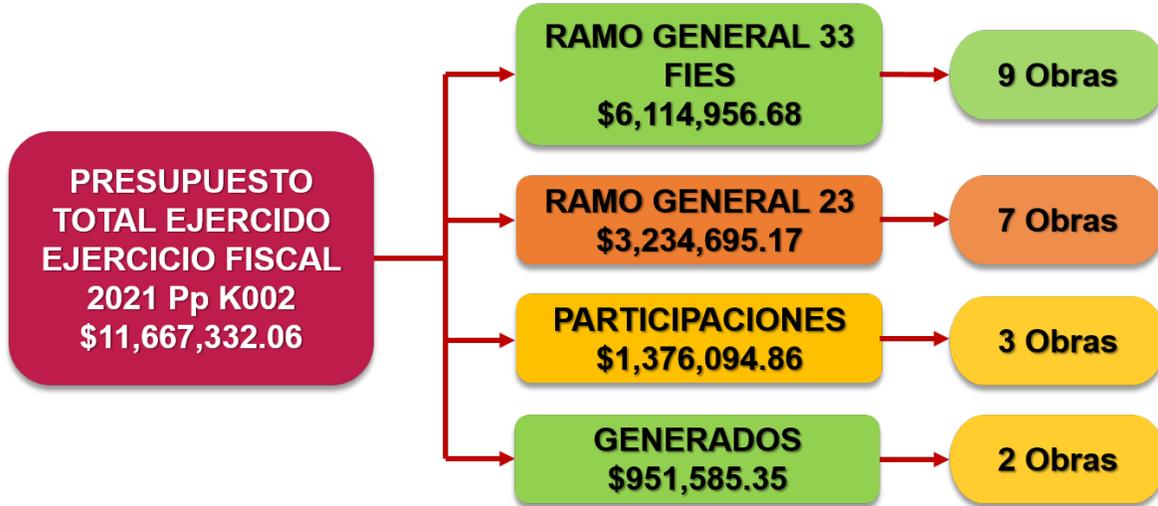
Tabla 1. Fuentes de Financiamiento del Pp K002 Durante el Ejercicio Fiscal 2021.

RAMO GENERAL 33 FIES	RAMO 23	PARTICIPACIONES	GENERADOS
\$6,114,956.68	\$3,234,695.17	\$1,376,094.86	\$951,585.35

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

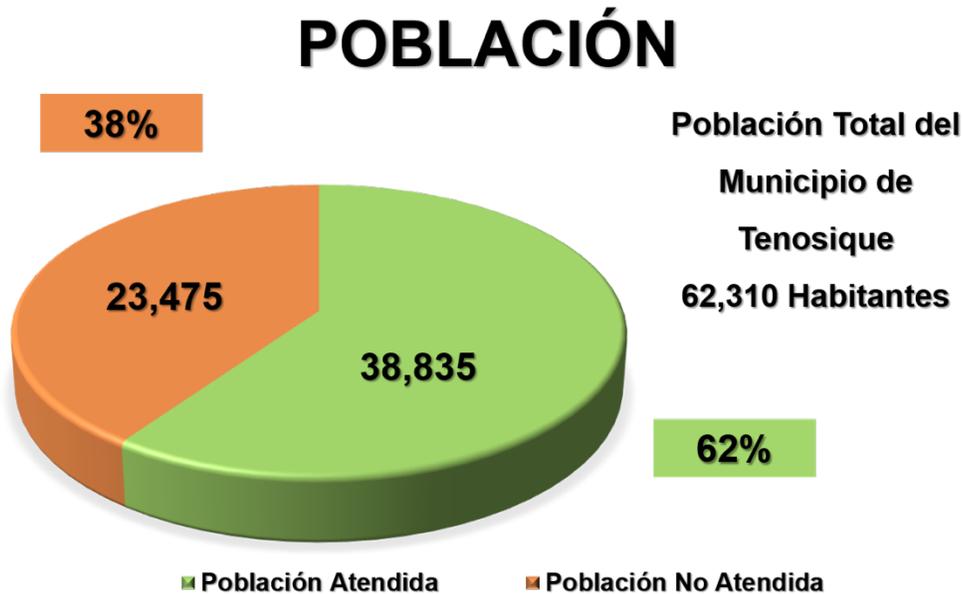
Con dichos recursos, el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco ejecutó un total de **21** obras en **15** localidades del municipio, beneficiando a un total de **38,835** habitantes, lo que representa el **62.33%** de población atendida en relación a la población total del municipio.

Ilustración 1. Presupuesto Total Ejercido en 2021 por el Pp K002.- Infraestructura para el Agua.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Ilustración 2. Población Beneficiada en Relación a la Población Total de Municipio de Tenosique, Tabasco.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Del 100% de los recursos ejercidos, se destinó el **46.36%** para la atención de Zonas de Atención Prioritaria de la demarcación, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 2. Presupuesto Ejercido en Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K002 Durante 2021.

PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL Pp K002 EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE					
MONTO EJERCIDO		TOTAL DE OBRAS	TOTAL DE ÁREAS ATENDIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	% EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL EJERCIDO
\$11,667,332.06		21	15	38,835	100%
PRESUPUESTO EJERCIDO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO EJERCIDO	TOTAL DE OBRAS	TOTAL DE LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	% EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL EJERCIDO
RAMO GENERAL FIES 33	\$5,051,102.89	6	1	34,946	43.29%
PARTICIPACIONES	\$358,757.67	1	1	34,946	3.07%
TOTAL	\$5,409,860.56	7	1	34,946	46.36%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Del total de recursos ejecutados de las 4 fuentes de financiamiento, se lograron efectuar **21** obras, en **15** áreas diferentes del municipio, sin embargo; solo puede registrarse 1 localidad como Zona de Atención Prioritaria. Esto es derivado de que, aún y cuando existen varias claves de AGEB, todas reciben el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, de acuerdo a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.

Conforme al Acuerdo por el que se emiten los lineamientos del FAIS al menos el 30% de los recursos deberán invertirse en las ZAP, en virtud a esto, el **82.6%** de los recursos del FIES, Ramo General 33, que importan una cantidad total de **\$5,051,102.89**; se destinó dichos recursos para la ejecución de 6 obras de incidencia directa -conforme al catálogo del FAIS-; en zonas de atención prioritaria.

Conforme a lo expuesto anteriormente, y considerando las 4 fuentes de recursos, tenemos que el **62.33%** de la población del municipio fue atendida con infraestructura para el agua. Lo que significa una disminución de carencias en este sentido. El análisis de población conforme a los registros de la DOOTSM es el siguiente:

Tabla 3. Incidencia y Logro del Programa.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	62,310	100%	Bajo
Población Objetivo	34,946	56%	Bajo
Población Atendida	38,835	62.33%	Bajo

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S. C.

Es importante mencionar que conforme a la información proporcionada por la DOOTSM, se detectó que se cuenta con fichas técnicas de indicadores para el ejercicio fiscal 2021, sin embargo, carecen de información que permita comparar los resultados con un ejercicio anterior. Por lo que sería deseable que se contara con Fichas Técnicas de Indicadores de resultados para todos los niveles de la MIR, con semaforización de las acciones y actividades realizadas respecto de las metas propuestas entre un año y otro, y que esto pudiera ser comparable con las metas alcanzadas para poder llevar un seguimiento y cumplimiento.

Finalmente, los principales hallazgos y resultados de los aspectos evaluados al programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, se mencionan a continuación.

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Una de las principales fortalezas del programa es que cuenta con documentos que le dan sustento y organización, tales como: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de Tenosique, Tabasco; Programa Operativo Municipal (POM) 2021, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua.
- b) En los anteriores se cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática principal que el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua requiere atender, a la vez, en dicho documento se sustenta la operación del programa, a través de la identificación de la población potencial y objetivo.
- c) El Programa concatena su actuación en la adecuada alineación y vinculación a los objetivos de los planes de desarrollo municipal, estatal, federal y los programas sectoriales derivados de estos. Así también se vincula al Objetivo 6, de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de Naciones Unidas.
- d) Las problemáticas que dan sustento a la intervención del programa presupuestario se basan en árboles de problemas y de objetivos que han dado lugar a un diseño de intervención que se traduce en una Matriz de indicadores para Resultados, debidamente integrada, que cuenta con: 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 2 Actividades por cada Componente; la cual mayormente cuenta con la estructura e información necesaria para identificar las formas de intervención del programa presupuestario, fijar objetivos en función de las actividades y servicios a proveer para el cumplimiento de los mismos y poder llevar un seguimiento del cumplimiento.

- e) Cuenta con Indicadores estructurados de acuerdo a los criterios CREMA, los cuales son mejorables en algunos aspectos específicos.

I.1.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda incorporar a los documentos que le dan justificación y sustento al programa presupuestario tales como POM y Expediente Técnico de MML MIR, tomando en cuenta la información y consideraciones siguientes:
- Lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tal y como lo determina el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.
- b) Se recomienda la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp. K002.- Infraestructura para el Agua, ya que las actividades previstas, son coincidentes con el objetivo del programa presupuestario, pero en su redacción existen algunas situaciones que es necesario atender conforme a las observaciones efectuadas en el análisis respectivo.

I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) El programa cuenta con elementos de planeación tales como: Programa Operativo Municipal (POM) 2021, Programa Operativo Anual de la DOOTSM.
- b) En el mismo sentido utiliza informes de evaluaciones anteriores para mejorar la operatividad del programa presupuestario. A la fecha se ha cumplimentado el 66.67% de las acciones de mejora recomendadas.
- c) El programa presupuestario documenta el avance en el logro de objetivos en función de su contribución a las metas y objetivos de los planes y programas de desarrollo, los registros son confiables porque se ingresan en plataformas oficiales que se actualizan periódicamente.

I.2.2. RECOMENDACIONES.

- a) Es necesario que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación se trasladen a una agenda de mejora en el formato específico para darles seguimiento y que se fijen las directrices a cumplimentar por cada uno de los involucrados y que se establezca un término para su cumplimiento. Así como que estos avances de cumplimiento se monitoreen, y que las acciones recomendadas se incorporen a la mejora de la operación y gestión del programa presupuestario.
- b) Es importante que los procesos de evaluación no excedan una periodicidad de tres años.
- c) Se recomienda una Evaluación externa al Expediente Técnico de MML-MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Se tienen claramente identificadas a las poblaciones que requieren atención con los programas presupuestarios, así como las áreas para su intervención.
- b) Para el uso y destino de los recursos del programa presupuestario se han utilizado los informes de pobreza y rezago social; conforme a los lineamientos del FAIS.

I.3.2. RECOMENDACIONES.

- a) Conforme a los documentos oficiales, las localidades del municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de



Área Geoestadística Básica (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación. Esta ausencia de identificación con nomenclatura de la localidad dificulta una mejor identificación de la incidencia, focalización y orientación de los recursos económicos del programa presupuestario. Por lo que sería deseable que pudiesen identificarse las localidades y zonas mediante la nomenclatura correspondiente.

- b) Es necesario que en las cuantificaciones de población utilicen los datos poblacionales del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) A nivel operativo, hay un destacado cumplimiento de las normas y lineamientos del FAIS, tales como:
- La planificación de obras selecciona las áreas a atender con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y las obras conforme al Catálogo FAIS.
 - Se cuenta con elementos de participación social mediante las actas de asamblea comunitaria.
 - Los proyectos de obras y acciones financiadas se georreferencian para identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios en la plataforma MIDS.
 - Se capturan trimestralmente los reportes y avances del uso de los recursos y sus zonas de aplicación en la MIDS.
 - El uso de los recursos económicos ejercidos se captura en el SRFT y se cuenta con un pormenorizado registro de la información financiera.

- Se cuenta con expedientes técnicos de obras y acciones ejecutadas con los recursos del programa.
- Las obligaciones de transparencia presupuestaria se cumplimentan en su totalidad y de manera oportuna, y
- Se dan a conocer los importes y obras ejecutadas con los recursos económicos del programa presupuestario a través de las publicaciones de rigor.
- El programa tiene identificadas las problemáticas que enfrenta su operación.
- El total de las obras ejecutadas con recursos de procedencia del Ramo General 33 – FIES -, son de incidencia directa y en zona ZAP.

I.4.2. RECOMENDACIONES.

- a) Es necesario que las fichas técnicas de avances de los indicadores, se requirieran totalmente para poder determinar con precisión la meta lograda en cada uno de los indicadores de la MIR.
- b) Que en las actas de COPLADEMUN, se presente un concentrado anual de las obras solicitadas, atendidas y las que no hayan podido ser realizadas para poder tener un seguimiento de obras y acciones que no hayan podido ejecutarse, indicando las causas.

I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

I.5.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se recomienda que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas.

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados.

I.7. CONCLUSIONES.

Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de **3**, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un **90%** las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.



II. ÍNDICE.

PRESENTACIÓN	1
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	11
I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	11
I.1.2. RECOMENDACIONES.....	12
I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	12
I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	12
I.2.2. RECOMENDACIONES.....	13
I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	13
I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	13
I.3.2. RECOMENDACIONES.....	13
I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	14
I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	14
I.4.2. RECOMENDACIONES.....	15
I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.....	15
I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	15
I.5.2. RECOMENDACIONES.....	16
I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.	16
I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	16
I.7. CONCLUSIONES.	16
II. ÍNDICE.....	17



RESULTADOS

II.1.	ÍNDICE DE TABLAS.	22
II.2.	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.	27
III.	ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.	29
IV.	INTRODUCCIÓN.	35
V.	MARCO NORMATIVO.	37
V.1.	NORMATIVIDAD FEDERAL.	37
V.2.	NORMATIVIDAD ESTATAL.	38
V.3.	NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	39
VI.	OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.....	41
VI.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.....	41
VII.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.	42
VIII.	ALCANCES.	43
IX.	ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	43
X.	DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.....	45
X.1.	DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	45
X.2.	ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	46
X.3.	IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.	48
X.4.	PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.....	51
X.5.	IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PP'S.	57
X.5.1.1.	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	58
X.5.1.2.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS.	59
X.6.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.....	66
X.7.	PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.....	68



XI.	APARTADO DE DISEÑO.....	73
XI.1.	ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	73
XI.2.	ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	78
XI.3.	ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.	84
XI.4.	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	89
XI.5.	ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.	96
XI.6.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.....	101
XII.	APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	105
XII.1.	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.....	105
XII.2.	DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	108
XII.3.	DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.....	115
XIII.	APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	123
XIII.1.	ANÁLISIS DE COBERTURA.....	123
XIV.	APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	131
XIV.1.	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	131
XIV.2.	SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	132
XIV.3.	SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.....	137
XIV.4.	TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.....	140
XIV.5.	EJECUCIÓN.....	142



RESULTADOS

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	145
XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	145
XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.....	146
XIV.9. ECONOMÍA.	152
XIV.10.SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	153
XIV.11.CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	155
XIV.12.RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	159
XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.	165
XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	169
XVII. ANÁLISIS FODA.	179
XVIII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.	183
XVIII.1.APARTADO DE DISEÑO.....	183
XVIII.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.....	183
XVIII.1.1. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.....	184
XVIII.2.APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	186
XVIII.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.....	186
XVIII.2.1. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.....	186
XVIII.3.APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	187
XVIII.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.....	187
XVIII.3.2. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.....	187
XVIII.4.APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	188
XVIII.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.....	188
XVIII.4.1. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.....	189



XVIII.5.APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.....	189
XVIII.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.....	189
XVIII.5.2. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	189
XVIII.6.APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.	190
XVIII.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.....	190
XVIII.6.2. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	190
XIX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	193
XX. ANEXOS.....	197
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.	197
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	198
ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.	199
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.	201
ANEXO IV. INDICADORES.	213
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.	225
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.....	228
ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	230
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	231



RESULTADOS

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.	232
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.	233
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	234
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.	235
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.	235
ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.	236
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.	237
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	239
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	243
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.	243
XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	247

II.1. ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PP K002 DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2021.....	7
TABLA 2. PRESUPUESTO EJERCIDO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR EL PP K002 DURANTE 2021.	9
TABLA 3. INCIDENCIA Y LOGRO DEL PROGRAMA.	10
TABLA 4. ANÁLISIS DE APARTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	44



TABLA 5. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO EN 2021.....	47
TABLA 6. COMPARATIVA DEL ÍNDICE DE POBREZA DEL MUNICIPIO EN RELACIÓN AL ESTADO DE TABASCO.....	49
TABLA 7. POBLACIÓN DE LAS ZONAS ZAP DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.	50
TABLA 8. SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2021.....	52
TABLA 9. SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2021.	53
TABLA 10. COMPARATIVA DE CARENCIAS PRESENTADAS POR EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL ESTADO DE TABASCO EN 2021.....	55
TABLA 11. COMPARATIVA DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL EN TABASCO 2015-2020.....	56
TABLA 12. FUENTE: ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL RAMO GENERAL 33 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	59
TABLA 13. ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL FONDO III FAIS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.	62
TABLA 14. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA K002.....	67
TABLA 15. DATOS DEL TITULAR DEL ENTE.	68
TABLA 16. DATOS DEL OPERADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002. ..	68
TABLA 17. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PDM 2018 – 2021.....	79
TABLA 18. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS 2019 - 2024.....	79
TABLA 19. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PND 2019-2024.....	81
TABLA 20. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLED 2019-2024.....	82
TABLA 21. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON LOS ODS.....	83



RESULTADOS

TABLA 22. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA MIR DEL PP K002.....	90
TABLA 23. ANÁLISIS DE INDICADORES MEDIANTE LOS CRITERIOS CREMA.	98
TABLA 24. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR.....	99
TABLA 25.COMPLEMENTARIEDAD CON EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2019-2024.....	101
TABLA 26. EVALUACIONES ANTERIORES AL PP K002.....	106
TABLA 27. EVALUACIONES REALIZADAS AL PP K002 CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	109
TABLA 28. RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LOS ASM.....	112
TABLA 29. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. ...	114
TABLA 30. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PP K002.....	123
TABLA 31. OBRAS REALIZADAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	126
TABLA 32. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PP K002.....	126
TABLA 33. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002.....	131
TABLA 34. MATRIZ DE INVOLUCRADOS DEL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.	146
TABLA 35. CLASIFICACIÓN DEL GASTO DEL PP K002.....	148
TABLA 36. RESUMEN DEL DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K002.....	149
TABLA 37. DESGLOSE DEL GASTO CONFORME A LA INCIDENCIA DE LA OBRA EN LOCALIDADES EN ZONAS ZAP.....	150
TABLA 38. DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA, CORRESPONDIENTE AL RAMO 33.....	151



TABLA 39. DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA, CORRESPONDIENTE AL RAMO 23.....	151
TABLA 40. DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA, CORRESPONDIENTE A PARTICIPACIONES.....	152
TABLA 41. DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA, CORRESPONDIENTE A GENERADOS.....	152
TABLA 42. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PP K002.....	153
TABLA 43. SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	154
TABLA 44. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP K002.	156
TABLA 45. INCIDENCIA Y LOGRO DEL PROGRAMA.	170
TABLA 46. INCIDENCIA DE LA OBRA EN LOCALIDADES EN ZONAS ZAP.	171
TABLA 47. ANÁLISIS DE FODA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	179
TABLA 48. VALORACIÓN FINAL DEL PP K002.....	193
TABLA 49. CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PP K002.	197
TABLA 50. OBRAS REALIZADAS EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	198
TABLA 51. INCIDENCIA DE LAS OBRAS EN LOCALIDADES EN ZONAS ZAP.	198
TABLA 52. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K002 CON RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33.....	199
TABLA 53. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K002 CON RECURSOS DEL RAMO 23.	200
TABLA 54. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K002 CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.	200
TABLA 55. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K002 CON RECURSOS GENERADOS.	200



RESULTADOS

TABLA 56. RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PP K002.	201
TABLA 57. MIR DEL PP K002.	202
TABLA 58. ANÁLISIS DE INDICADORES MEDIANTE LOS CRITERIOS CREMA.	213
TABLA 59. INDICADOR DEL FIN DEL PP K002.	214
TABLA 60. INDICADOR DEL PROPÓSITO DEL PP K002.	215
TABLA 61. INDICADOR DEL COMPONENTE 01 DEL PP K002.	216
TABLA 62. INDICADOR DEL COMPONENTE 02 DEL PP K002.	217
TABLA 63. INDICADOR DEL COMPONENTE 03 DEL PP K002.	218
TABLA 64. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101 DEL PP K002.	219
TABLA 65. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102 DEL PP K002.	220
TABLA 66. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201 DEL PP K002.	221
TABLA 67. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202 DEL PP K002.	222
TABLA 68. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301 DEL PP K002.	223
TABLA 69. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0302 DEL PP K002.	224
TABLA 70. METAS DEL PP K002.	225
TABLA 71. COMPLEMENTARIEDADES DEL PP K002 CON EL PROGRAMA 5 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2019 – 2024.	228
TABLA 72. COMPLEMENTARIEDADES DEL PP K002 CON EL PROGRAMA 9 DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO 2019 – 2024.	229
TABLA 73. RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LOS ASM.	230
TABLA 74. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. ...	231
TABLA 75. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS.	232



TABLA 76. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PP K002.....	233
TABLA 77. POBLACIÓN ATENDIDA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR EL PP K002.....	234
TABLA 78. POBLACIÓN ATENDIDA POR EL PP K002.	234
TABLA 79. DESGLOSE DE GASTOS DEL PP K002.....	237
TABLA 80. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP K002.	239
TABLA 81. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	247
TABLA 82. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.	248
TABLA 83. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.	251
TABLA 84. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	252
TABLA 85. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	253
TABLA 86. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	253
TABLA 87. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	253

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

ILUSTRACIÓN 1.PRESUPUESTO TOTAL EJERCIDO EN 2021 POR EL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.	8
ILUSTRACIÓN 2. POBLACIÓN BENEFICIADA EN RELACIÓN A LA POBLACIÓN TOTAL DE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.....	8
ILUSTRACIÓN 3. INFOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.	48
ILUSTRACIÓN 4. GRÁFICA COMPARATIVA DE LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL ESTADO DE TABASCO EN 2021.	52
ILUSTRACIÓN 5. GRÁFICA COMPARATIVA DE LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2021.....	54



RESULTADOS

ILUSTRACIÓN 6. GRÁFICA COMPARATIVA DE LAS CARENCIAS QUE PRESENTA EL ESTADO DE TABASCO Y EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN 2021.....	55
ILUSTRACIÓN 7.ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PP K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.	75
ILUSTRACIÓN 8. ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES.	88
ILUSTRACIÓN 9. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.	235
ILUSTRACIÓN 10. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.	236



III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

AGEB. – Área Geoestadística Básica.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN. – Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL. – Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPLADEMUN. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUC. – Convenios Únicos de Coordinación.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.



RESULTADOS

ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FAIS. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FEIEF. – Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

FISE. – Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.



FISM. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

FISMDF. – Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.

GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el Valor Público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



MATRIZ DE MARCO LÓGICO. – Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos.

MIDS. – Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodología de Marco Lógico.

MML – MIR. – Expediente Técnico elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico que contiene la Matriz de Indicadores para Resultados, el diseño, objetivo, metas, cobertura y análisis de las problemáticas de un programa presupuestario.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PASH. – Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados; Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PDM. – Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2018-2021.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.



PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. – La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la Metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA. – Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

POA. – Programa Operativo Anual.

POM. – Programa Operativo Municipal.

Pp. – Programa Presupuestario.

SECRETARÍA. – Secretaría de Finanzas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.



CONCERTALB S.C.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

VALOR PÚBLICO. – Generación de las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, empleo y bienestar, así como garantizar el acceso a dichas oportunidades.

ZAP. – Zonas de Atención Prioritaria.



IV. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene los resultados finales del proceso de evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, en cuanto a los recursos económicos y las acciones ejercidas en el año 2021. Con el objetivo de determinar la correcta aplicación, uso y destino de los recursos económicos dispuestos en el ejercicio fiscal antes mencionado, así como para revisar si en cuanto al diseño, operación y resultados del programa presupuestario, se han aplicado las Metodologías de Marco Lógico y se cuenta con elementos de planeación, que conduzcan el ejercicio del gasto hacia una gestión basada en resultados, que en esencia atienda las problemáticas que presenta la infraestructura para el agua en el municipio de Tenosique, Tabasco; y poder con ello, mejorar la operación y funcionamiento del programa presupuestario a efectos de poder cumplir con el propósito del programa presupuestario, que es en esencia, fortalecer las capacidades operativas y de funcionamiento de la infraestructura para el agua en la demarcación; para garantizar la disponibilidad de agua en la municipalidad en condiciones adecuadas para el uso y consumo humanos.

Conforme a esto, este documento contiene la información relevante para conocer: los datos generales del municipio de Tenosique, Tabasco; el origen de los recursos económicos dispuestos para la operación del programa presupuestario; el diseño del programa, para determinar si el Ayuntamiento tiene definida una estrategia de atención a los problemas que presenta la infraestructura para el agua en la demarcación, conforme a los elementos básicos e indispensables de planeación estratégica que le garantizaran al programa presupuestario una operación adecuada a las premisas que establece la gestión basada en resultados. Con ello será posible conocer la forma en la que opera el programa presupuestario y detectar aquellas carencias y cuellos de botella que le resten efectividad y que de atenderse le brindaran eficiencia a la gestión.



RESULTADOS

Conocer el uso y destino de los recursos económicos del programa presupuestario, su destino hacia obras y acciones de incidencia directa, así como la forma en la que se han registrado las operaciones económicas del mismo y si esta aplicación de recursos se ha efectuado conforme a las disposiciones normativas que regulan el gasto público, cumpliendo con las disposiciones de transparencia presupuestaria, así como la forma en la que se registran los avances y cumplimientos de metas, permitirán obtener conocimiento suficiente para conocer las fortalezas, debilidades y áreas de mejora para retroalimentar su diseño y operación.



V. MARCO NORMATIVO.

Conforme a lo establecido en el Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio de los recursos deberá ser evaluado por instancias técnicas, de manera periódica tal y como lo exige la administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos económicos de los que dispone el estado, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados, garantizando el acceso a una mejora continua de los servicios públicos, con bienes, servicios e infraestructura de calidad para la población, de manera que impulse el desarrollo económico de la región, convirtiéndose en un generador de bienestar. El marco legal vigente para la presente evaluación comprende la siguiente legislación:

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 28 – 05 – 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (DOF 09 – 12 – 2019).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 27 – 02 – 2022).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley General de Desarrollo Social, en sus artículos 18,72 al 80 (DOF 11 – 05 – 2022).
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (29 de febrero de 2016).



RESULTADOS

- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (04 de abril de 2013).
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (DOF 04 – 06 – 2015).
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (DOF 26 – 01 – 2021).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).
- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Acuerdo por el que se reforma la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 (30 de noviembre de 2020).

V.2. **NORMATIVIDAD ESTATAL.**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. Extraordinario 222; 29 de agosto de 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).



- Ley de Desarrollo Social del Estado, de los artículos 46 al 50 (P.O. No. 8057 Suplemento N; 23 de octubre de 2019).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8230 Suplemento F; 21 de julio de 2021).
- Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Tenosique, Tabasco (P.O. No. 8024 Suplemento J; 31 de julio de 2019).



VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa **K002.- Infraestructura para el Agua**, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado¹.

¹ **Nota:** El apartado de *Objetivos*, fue tomado del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1 y 2. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

**RESULTADOS**

Los anteriores objetivos propuestos se cumplimentan mediante la entrega del presente Informe Final, en el que se presentan los principales hallazgos y resultados de la ejecución del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, durante el ejercicio fiscal 2021, para que mediante esta información el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco; pueda definir a partir de estos resultados, una agenda de mejora a partir del conocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas y avanzar en la consolidación y la Gestión Basada en Resultados.

VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación se ejecutó en apego a los términos de referencia provistos por el ente y considerando las directrices establecidas por el CONEVAL. Con base en esto, se utilizó una metodología de análisis cualitativo y cuantitativo mediante trabajo de gabinete² y trabajo de campo, que consistió en la aplicación del cuestionario establecido por el CONEVAL, para este tipo de evaluaciones y reuniones de trabajo con los operadores del programa presupuestario.

El análisis de gabinete ha revisado la información documental y electrónica que obra en los registros del ente y aún la dispuesta en los portales electrónicos de información de los tres niveles de gobierno.

El trabajo de campo, como ya se ha expresado ha consistido en las reuniones de trabajo y entrevistas directas a los colaboradores de las Direcciones de Programación, Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 y la Contraloría Municipal.

² **Nota:** el apartado de *Metodología*, fue tomado del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en su página 7. Información disponible para consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



VIII. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa presupuestario, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del programa.

IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

La Evaluación de Consistencia y Resultados provee información sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, conforme a lo ejecutado en el ejercicio fiscal 2021, a través del estudio de seis apartados, los cuales se revisaron de acuerdo a los criterios técnicos y especificaciones establecidos por el CONEVAL³ en los términos de referencia de este tipo de evaluaciones y siguiendo el siguiente procedimiento.

El cuestionario comprende los seis temas de la evaluación y se compone de 51 preguntas, las cuales se aplicaron a las áreas identificadas como ejecutoras y responsables del proceso de planeación, programación, ejecución y control del gasto:

- La Dirección de Programación.
- La Coordinación General de Desarrollo Ramo 33.
- La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

³ **Fuente:** Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, CONEVAL, página 7. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf



El cuestionario tuvo por objeto solicitar y recolectar mediante un procedimiento homogéneo, información de los operadores del programa presupuestario y conocer su percepción en cuanto a la operación y funcionamiento real del programa, a efectos de poder determinar su operatividad, problemáticas, fortalezas y áreas de oportunidad.

Tabla 4. Análisis de Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario o en la normatividad establecida , así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el programa presupuestario e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	23	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del programa presupuestario respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del programa presupuestario.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



Adicionalmente se revisó y analizó información documental y electrónica, provista por el ente, consistente en:

- Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2018-2021;
- Programa Operativo Municipal (POM 2021), del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado;
- Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado;
- Actas e informes de gastos y operación del recurso;
- Documentos normativos, registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública;
- Sitio web del Ayuntamiento; y,
- Evidencias de cumplimiento de informes.

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

El municipio de Tenosique está ubicado en la región conocida como Región de Los Ríos, al sureste de la ciudad de Villahermosa, a una distancia de 211 km, contando con una extensión territorial de 1,882.86 km^2 ⁴. Su territorio representa el 7.62% del territorio perteneciente al estado de Tabasco, lo que lo ubica en el 6° lugar a nivel estado. Colinda así al norte con el municipio de Balancán; al este con el municipio de Balancán y la República de Guatemala; al sur con la República de Guatemala y el estado de Chiapas; al oeste con el estado de Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata.

⁴ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 12 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>



RESULTADOS

Es uno de los más importantes municipios de la Frontera Sur de México; ya que comparte aproximadamente 52 kilómetros de límite fronterizo con el vecino país de Guatemala, aunado a que en la actualidad es parte de uno de los grandes proyectos de infraestructura nacional, como lo es el Tren Maya, que ha generado una dinamización de la economía de la zona.

La Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, es la cabecera municipal, cuenta con una división territorial compuesta de 1 cabecera municipal (31 colonias y 10 fraccionamientos), 1 finca suburbana, 4 colonias agrícolas y/o ganaderas, 12 poblados, 5 rancherías y 86 ejidos. Teniendo así un total de 224 localidades, siendo estas el 71.8% de tipo rural y el 28.2% de localidades urbanas⁵.

X.2. ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

De conformidad a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio 2021⁶, emitido por la Secretaría de Bienestar, en el estado de Tabasco existen 98 zonas de atención prioritaria, de las cuales, en el municipio de Tenosique, Tabasco, se cuenta con 28 localidades consideradas ZAP. Sin embargo, en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social correspondiente al año 2021⁷, emitido de igual forma por la Secretaria del Bienestar, se reporta un total de 29 localidades en zona de atención prioritaria. Si bien existen algunas diferencias entre un informe y otro, al no existir coincidencias entre el índice de ruralidad de las localidades, para efectos del presente documento presentamos la información que

⁵ **Fuente:** Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tenosique, Tabasco. 2021-2024. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2569>

⁶ **Fuente:** Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf

⁷ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, Tenosique. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612888/Informe_anual_2021_mun_27017.pdf



se desprende del Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE) de la Secretaría de Bienestar⁸.

Tabla 5. Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Tenosique, Tabasco en 2021.

NO.	CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN URBANA 2010	GRADO DE REZAGO SOCIAL URBANA 2010
1	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0261	270170001	ALTO	BAJO
2	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0276	270170001	ALTO	BAJO
3	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0280	270170001	MEDIO	BAJO
4	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0312	270170001	MEDIO	BAJO
5	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0327	270170001	ALTO	BAJO
6	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0365	270170001	MEDIO	BAJO
7	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	037A	270170001	ALTO	BAJO
8	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0384	270170001	ALTO	BAJO
9	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0399	270170001	ALTO	BAJO
10	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0401	270170001	ALTO	BAJO
11	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0416	270170001	ALTO	BAJO
12	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0420	270170001	MEDIO	BAJO
13	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0435	270170001	MEDIO	MEDIO
14	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	044A	270170001	ALTO	BAJO
15	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0454	270170001	ALTO	MEDIO
16	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0469	270170001	ALTO	BAJO
17	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0473	270170001	ALTO	BAJO
18	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0492	270170001	ALTO	BAJO
19	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0505	270170001	ALTO	BAJO
20	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	051A	270170001	ALTO	MEDIO
21	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0524	270170001	SIN DATO	BAJO
22	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0539	270170001	SIN DATO	ALTO
23	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0543	270170001	SIN DATO	ALTO
24	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0558	270170001	ALTO	MEDIO
25	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0562	270170001	SIN DATO	SIN DATO
26	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0577	270170001	SIN DATO	SIN DATO
27	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0581	270170001	SIN DATO	SIN DATO
28	27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	0596	270170001	SIN DATO	SIN DATO

Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información de CONEVAL⁹.

Es importante mencionar, que en los documentos oficiales consultados las localidades correspondientes a este municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer

⁸ **Fuente:** Sistema de Información Social Georreferenciada SISGE. - Disponible para consulta en <https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge>

⁹ **Fuente:** Índice de Rezago Social Entidades Federativas y Municipios. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx

su grado de marginación, es la clave de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación.

Ilustración 3. Infografía del Municipio de Tenosique, Tabasco.



Fuente: Elaboración Propia de Concertalb S.C con información del Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024¹⁰.

X.3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Según las cifras establecidas en el Informe de Medición de Pobreza, realizado por el CONEVAL, en el cual se establecen los índices de pobreza de la entidad de Tabasco a nivel municipal, desde el periodo de 2010 a 2020¹¹, se puede realizar una comparativa del porcentaje del municipio de Tenosique en relación al índice de pobreza del estado, teniendo como resultados los siguientes:

¹⁰ **Fuente:** Plan de Desarrollo Municipal Tenosique 2021-2024.- Disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2841>

¹¹ **Fuente:** Informe de Medición de Pobreza. - Información disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>



Tabla 6. Comparativa del Índice de Pobreza del Municipio en Relación al Estado de Tabasco.

RUBRO	MUNICIPIO	% MUNICIPAL EN	ENTIDAD
	TENOSIQUE	RELACIÓN A LA ENTIDAD	TABASCO
Población Total	62,310	2.593%	2,402,598
Población en Pobreza	33,638	2.535%	1,326,733
Población en Pobreza Moderada	26,287	2.695%	975,438
Población en Pobreza Extrema	7,351	2.093%	351,295
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	35,882	2.523%	1,422,264
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	12,986	2.218%	585,509
Carencia por accesos a los servicios de salud	15,260	2.257%	676,268

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL¹².

X.3.1. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

Conforme a los resultados presentados en el último Censo de Población y Vivienda 2020¹³, realizado por el INEGI, el municipio de Tenosique, Tabasco cuenta con 62,310 habitantes, los cuales conforman el total de la población. De dicha proporción 31,649 habitantes corresponden a población del sexo femenino, representando el 50.8% de la población total. Mientras que el 49.2% restante, pertenece a población masculina y se compone de 30,661 habitantes.

Entre los rangos de edad que concentran el mayor grado de población, representando el 27.7% de la población total del municipio; encontramos a los menores con una edad promedio de 5 a 9 años, siendo un total de 5,880 habitantes; la población en edad promedio de 10 a 14 años está conformada por 5,813 habitantes, y por último 5,575 habitantes se encuentran entre los 0 a 4 años.

¹² Fuente: Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020 a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

¹³ Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_tab.pdf



X.3.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE EN EL AÑO 2021.

Conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL¹⁴; y en relación a las Zonas de Atención Prioritaria correspondientes al municipio de Tenosique, plasmadas en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021¹⁵, publicado por la Secretaría de Bienestar; la población total que presenta mayor grado de rezago social en el municipio de Tenosique la componen 34,946 habitantes, de los cuales 17,956 corresponde a población femenina y 16,990 a población masculina.

Es importante mencionar que las localidades en Zona ZAP son consideradas aquellas localidades urbanas, por lo cual todas pertenecen a la cabecera municipal de Tenosique de Pino Suárez, por lo cual las Zonas ZAP están conformadas por las colonias y fraccionamientos pertenecientes a dicha cabecera, por lo cual solo se proporciona la clave AGEB.

Esta ausencia de nomenclatura de la localidad dificulta una mejor identificación de la incidencia, focalización y orientación de los recursos económicos del programa presupuestario.

Tabla 7. Población de las Zonas ZAP del Municipio de Tenosique.

NO.	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	TOTAL DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
1	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0261	1,020	489	531
2	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0276	919	452	467
3	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0280	594	314	280
4	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0312	841	433	408

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL.

¹⁴ **Fuente:** Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad. - Disponible: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

¹⁵ **Fuente:** Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021.- Publicada en el Diario Oficial de la Federación. - Disponible para consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atenci_n_Prioritaria_2021.pdf



Tabla 7. Población de las Zonas ZAP del Municipio de Tenosique.

NO.	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	CLAVE DE AGEB	TOTAL DE POBLACIÓN	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
5	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0327	2,239	1,172	1,067
6	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0365	1,013	413	600
7	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	037A	2,100	1,106	994
8	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0384	2,277	1,196	1,081
9	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0399	2,206	1,157	1,049
10	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0401	2,616	1,318	1,298
11	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0416	1,308	681	627
12	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0420	952	483	469
13	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0435	1,949	1,031	918
14	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	044A	3,835	1,967	1,868
15	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0454	1,399	753	646
16	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0469	2,938	1,510	1,428
17	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0473	3,040	1,597	1,443
18	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0492	1,109	560	549
19	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0505	440	237	203
20	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	051A	502	245	257
21	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0524	18	5	13
22	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0539	64	35	29
23	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0543	284	139	145
24	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0558	187	97	90
25	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0562	34	15	19
26	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0577	116	61	55
27	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0581	896	462	434
28	TENOSIQUE DE PINO SUÁREZ	270170001	0596	50	28	22

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL.

X.4. PRINCIPALES CARENCIAS A NIVEL ESTADO Y MUNICIPIO.

X.4.1. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL ESTADO DE TABASCO EN 2021.

De acuerdo a lo publicado por la Secretaría de Bienestar en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021¹⁶, en el estado de Tabasco, se presentan las siguientes carencias y desigualdades:

¹⁶ Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/610719/Informe_anual_2021_27_Tabasco.pdf

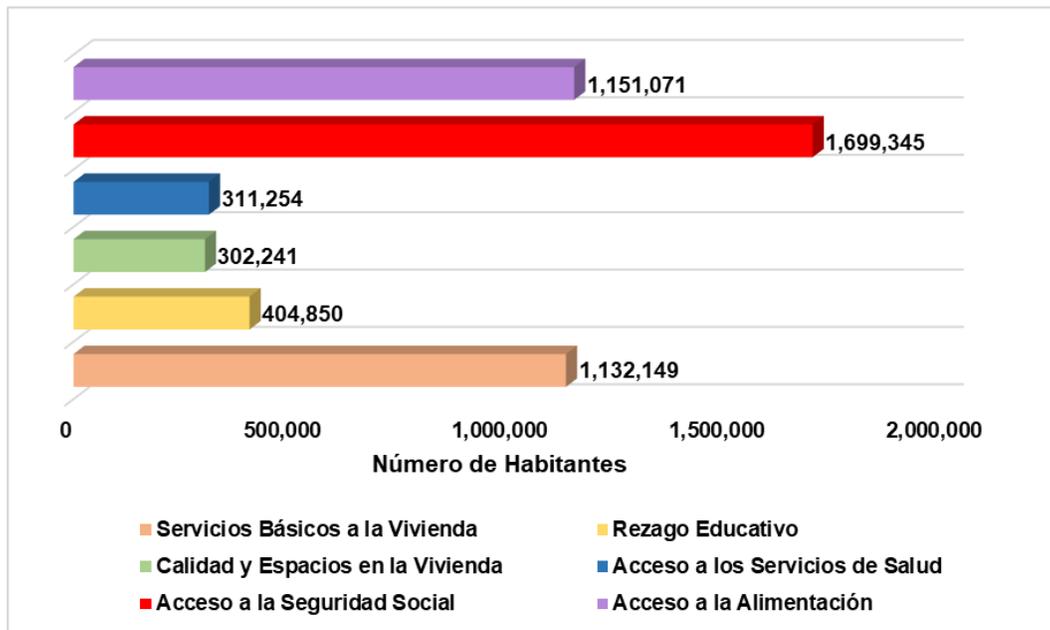
Tabla 8. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Estado de Tabasco en 2021.

ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	No. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TABASCO	27	Rezago Educativo	404,850	16.8%
TABASCO	27	Acceso a los Servicios de Salud	311,254	12.9%
TABASCO	27	Acceso a la Seguridad Social	1,699,345	70.7%
TABASCO	27	Calidad y Espacios en la Vivienda	302,241	12.6%
TABASCO	27	Servicios Básicos a la Vivienda	1,132,149	47.1%
TABASCO	27	Acceso a la Alimentación	1,151,071	47.9%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

Es importante hacer mención que en cuanto a los datos que se reflejan en la tabla anterior, los indicadores mencionados no son acumulables entre ellos, ya que un mismo individuo puede estar en uno o más de los indicadores presentados.

A continuación, se presenta una gráfica comparativa, en la que pueden visualizarse las carencias presentadas en el estado, así como el número de personas que las presentan.

Ilustración 4. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco en 2021.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

**X.4.2. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
TABASCO EN 2021.**

De acuerdo a los datos del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021¹⁷, tenemos que las carencias que presenta la población de esa demarcación son:

Tabla 9. Situación de Pobreza y Rezago Social en el Municipio de Tenosique en 2021.

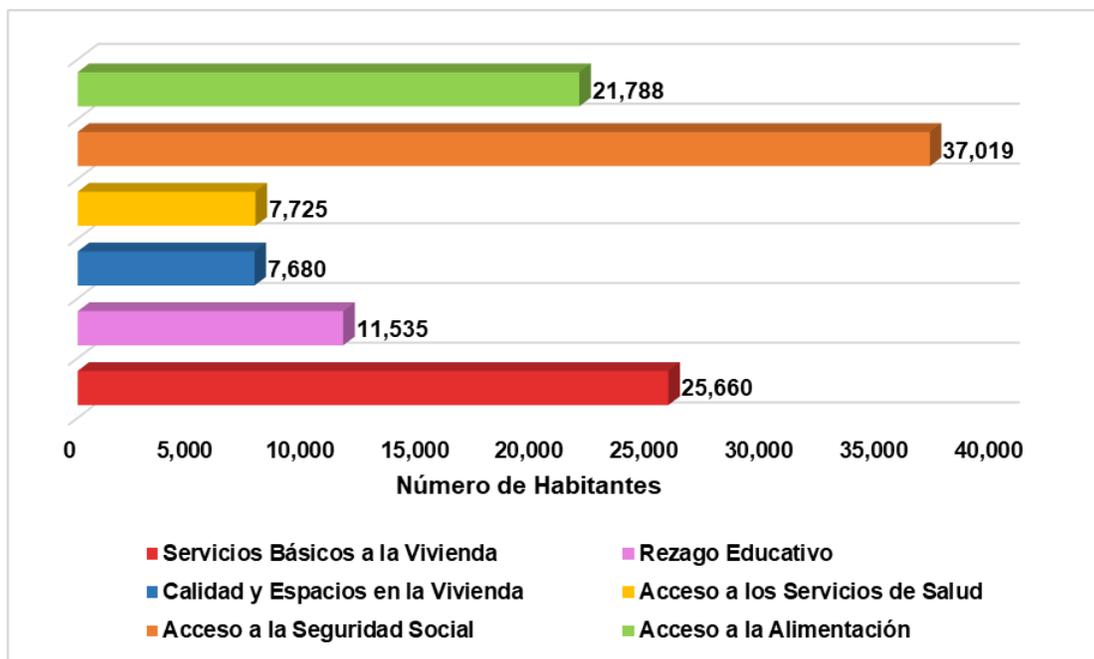
ENTIDAD	CLAVE	INDICADOR	NO. DE HABITANTES	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
TENOSIQUE	27017	Rezago Educativo	11,535	18.5%
TENOSIQUE	27017	Acceso a los Servicios de Salud	7,725	12.4%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Seguridad Social	37,019	59.4%
TENOSIQUE	27017	Calidad y Espacios en la Vivienda	7,680	12.3%
TENOSIQUE	27017	Servicios Básicos a la Vivienda	25,660	41.2%
TENOSIQUE	27017	Acceso a la Alimentación	21,788	35%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente gráfica podemos apreciar la distribución de los indicadores de las principales carencias que presenta el municipio en relación al número de habitantes que lo integran, sin embargo, es importante tomar en cuenta que una persona puede estar contabilizada en más de un indicador.

¹⁷ **Fuente:** Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612888/Informe_anual_2021_mun_27017.pdf

Ilustración 5. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Municipio de Tenosique en 2021.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4.3. COMPARATIVA DE LAS PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2021.

Los datos que se presentan a continuación, han sido retomados del Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021¹⁸ presentado por la Secretaría de Bienestar en su portal web, referentes al municipio de Tenosique y al estado de Tabasco respectivamente.

Para poder tener una perspectiva sobre las principales carencias que enfrenta la población del municipio de Tenosique, respecto de la situación que presenta la población general de la entidad, presentamos la siguiente comparativa:

¹⁸ Fuente: Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.- Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

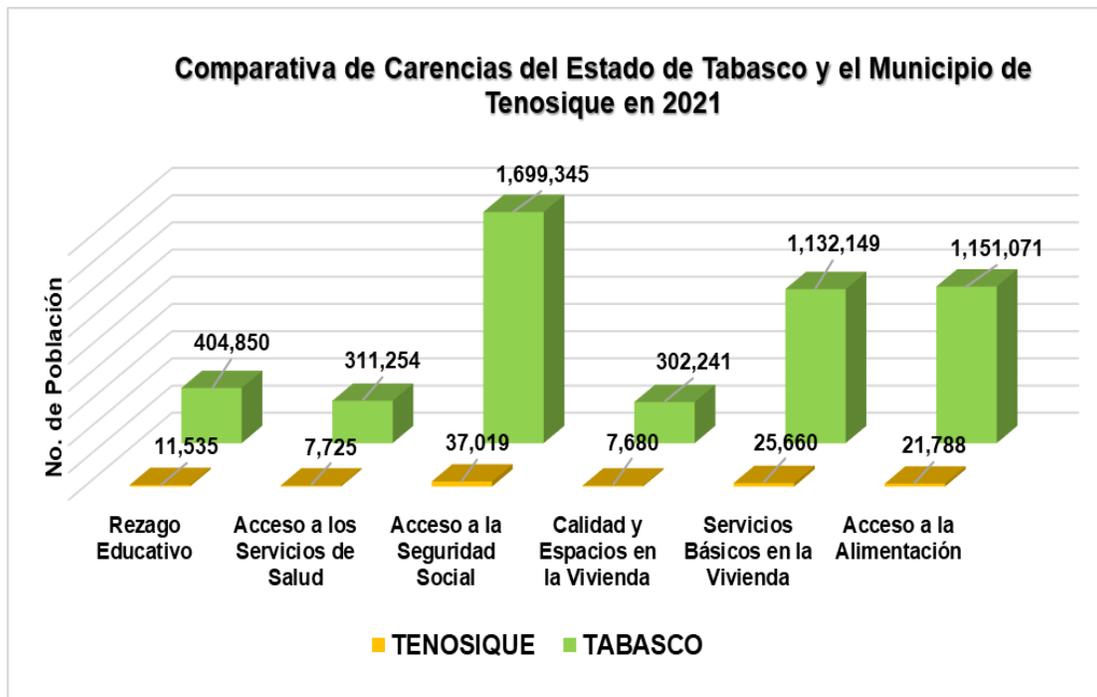
Tabla 10. Comparativa de Carencias Presentadas por el Municipio de Tenosique en Relación al Estado de Tabasco en 2021.

INDICADOR	POBLACIÓN EN TENOSIQUE	% DE TENOSIQUE EN RELACIÓN AL VALOR ESTATAL	POBLACIÓN EN TABASCO
Población Total	62,310	2.59%	2,402,598
Rezago Educativo	11,535	2.85%	404,850
Acceso a los Servicios de Salud	7,725	2.48%	311,254
Acceso a la Seguridad Social	37,019	2.18%	1,699,345
Calidad y Espacios en la Vivienda	7,680	2.54%	302,241
Servicios Básicos en la Vivienda	25,660	2.26%	1,132,149
Acceso a la Alimentación	21,788	1.89%	1,151,071

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente ilustración se aprecia la comparativa gráfica de la distribución de los indicadores de las principales carencias en el municipio Tenosique y el estado de Tabasco para mayor comprensión:

Ilustración 6. Gráfica Comparativa de las Carencias que Presenta el Estado de Tabasco y el Municipio de Tenosique en 2021.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

RESULTADOS

X.4.4. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS DE REZAGO SOCIAL A NIVEL MUNICIPAL EN EL ESTADO DE TABASCO.

En materia de rezago social, la evolución de las carencias que presenta la población del estado conforme al Índice de Rezago Social a Nivel Nacional, Estatal, Municipal y Localidad, realizado en 2020 y publicado por el CONEVAL¹⁹, se presenta a continuación para tener una mejor perspectiva.

Tabla 11. Comparativa de Evolución de la Población en Pobreza Extrema a Nivel Municipal en Tabasco 2015-2020.

No.	MUNICIPIO	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2015	POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA 2020	DIFERENCIA DE LA POBLACIÓN DE 2015 A 2020	DIFERENCIA PORCENTUAL DE 2015 A 2020
1	Balancán	7,495	10,140	-2,645	35.29%
2	Cárdenas	26,096	36,410	-10,314	39.52%
3	Centla	17,597	47,940	-30,343	100%
4	Centro	17,815	42,046	-24,231	100%
5	Comalcalco	21,120	28,259	-7,139	33.80%
6	Cunduacán	16,270	25,066	-8,796	54.06%
7	Emiliano Zapata	1,600	3,302	-1,702	100%
8	Huimanguillo	18,162	33,281	-15,119	83.25%
9	Jalapa	3,231	4,355	-1,124	34.79%
10	Jalpa de Méndez	8,903	19,767	-10,864	100%
11	Jonuta	5,352	6,386	-1,034	19.32%
12	Macuspana	16,958	40,709	-23,751	100%
13	Nacajuca	8,264	15,964	-7,700	93.16%
14	Paraíso	5,650	16,003	-10,353	100% ³
15	Tacotalpa	7,455	10,174	-2,719	36.47%
16	Teapa	3,000	4,142	-1,142	38.07%
17	Tenosique	6,246	7,351	-1,105	17.69%
TOTAL		191,214	351,295	-160,081	83.72%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL²⁰.

¹⁹ Fuente: Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

²⁰ Fuente: Índice de Rezago Social 2020.- publicado por el CONEVAL. Disponible para su consulta en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx



Nota Metodológica: Es importante mencionar que los valores representados en la diferencia de la población de 2015 a 2020, son resultados negativos, ya que para que el valor sea positivo la población en pobreza extrema correspondiente al año 2020 tendría que ser menor a la población considerada para el año 2015. De igual forma, en la diferencia porcentual de 2015 a 2020 los valores son representados en positivo, sin embargo, para considerarse una reducción real de población en pobreza extrema, el valor del porcentaje tiene que estar representado en negativo.

X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS Pp'S.

X.5.1. RAMO GENERAL 33, APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

El Ramo General 33, es el recurso económico destinado a fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales mediante la asignación de recursos económicos que les permitan tener una respuesta eficaz y eficiente a las demandas en materia de salud, educación, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.²¹

Los recursos económicos de este ramo se integran de las aportaciones que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados, Distrito Federal y los municipios²².

En el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se han establecido las regulaciones para la asignación, ejecución y operación de los recursos de este

²¹ **Fuente:** Los responsables del gasto en México. - Información disponible para su consulta en: <http://datos.cide.edu/bitstream/handle/10089/16177/RES.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

²² **Fuente** disponible para su consulta en:

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/33/r33_ep.pdf



RESULTADOS

ramo. Los fondos que lo componen son ocho; cada uno con una especificidad en cuanto a las políticas de gasto dispuesta para su atención.

Dentro de estos fondos, se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), cuyo objetivo es fortalecer la infraestructura social de estados y municipios.

X.5.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL RAMO GENERAL 33 EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

De acuerdo al Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021²³, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el presupuesto del Ramo 33 asignado al estado de Tabasco, fue de **\$15,740,471,462.00 (Quince mil setecientos cuarenta millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.)**. De ese total, correspondiéndole al FAIS un monto de **\$1,969,881,287.00 (Mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, designando **\$238,787,376.00 (doscientos treinta y ocho millones setecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** para infraestructura social estatal (FISE) y **\$1,731,093,911.00 (Mil setecientos treinta y un millones noventa y tres mil novecientos once pesos 00/100 M.N.)** para infraestructura social municipal (FISM)²⁴.

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021²⁵, el municipio recibió la asignación de

²³ **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021. Disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1932>

²⁴ **Fuente:** Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/712955/Tabasco.pdf>

²⁵ **Fuente:** Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021. Disponible para su consulta en: <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/LE96161.pdf>



\$146,170,269.58 (Ciento cuarenta y seis millones ciento setenta mil doscientos sesenta y nueve pesos 58/100 M.N.) provenientes del ramo 33.

De dicha asignación, al municipio le fueron distribuidos **\$87,075,547.13 (Ochenta y siete millones setenta y cinco mil quinientos cuarenta y siete pesos 13/100 M.N.)** para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Tabla 12. Fuente: Asignación de Presupuesto para el Ramo General 33 para el Ejercicio Fiscal 2021.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
FEDERAL	ESTADO DE TABASCO	MUNICIPIO DE TENOSIQUE
\$759,760,279,067.00	\$15,740,471,462.00	\$146,170,269.58

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021²⁶, Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021 y la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

X.5.1.2. FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL FAIS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, el fondo III, denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se compone del 2.5294% de los recursos que provienen de la Recaudación Federal Participable, por lo cual se distribuyen en: Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021²⁷, establecen

²⁶ **Fuente:** Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio 2021.- Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios (pesos), página 85. Disponible para su consulta en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

²⁷ **Fuente:** Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del FAIS, disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0



RESULTADOS

las obligaciones a cumplimentar por los ejecutores de recursos provenientes del FAIS²⁸:

- Destinarse a mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria, para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano.
- Considerar que las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.
- Considerar la participación social como principio para la administración, aplicación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen con los recursos provenientes del FAIS.
- Los rubros de gasto a los que deberán destinarse los recursos están:

*I. **Agua potable:** Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.*

²⁸ **Fuente:** Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021.- Disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0



Así como otros rubros de gasto como: alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud y mejoramiento de vivienda:

En cuanto a los proyectos relacionados con agua potable, establece obligaciones específicas como: *“deberá garantizarse que su operación y mantenimiento quede a cargo de los organismos operadores de los gobiernos locales, o bien, de las comunidades beneficiarias”*.

De manera genérica establece obligaciones para los ejecutores de gasto de:

- I. *Hacer del conocimiento de sus habitantes, a través de su página oficial de internet, los recursos asignados del fondo.*
- II. *Llevar a cabo la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS contenido en el Manual de operación MIDS.*
- III. *A través de la MIDS, georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; para identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.*
- IV. *Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la plataforma MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre.*
- V. *Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SRFT,*
- VI. *Informar las metas y avances de los indicadores de la MIR.*
- VII. *Mantener registros específicos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto ejercido, conforme a lo establecido por la*

RESULTADOS

LGCG y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

- VIII. Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio. Y contar con evidencias del registro sobre la integración y operación de las figuras de participación social en el FISMDF.
- IX. Informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: "Esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _ (año)", o bien, "Esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _ (Año)". Cuando se trate de obras de mejoramiento de vivienda, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: "Esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _ (Año)".

Tabla 13. Asignación de Presupuesto para el Fondo III FAIS para el Ejercicio Fiscal 2021.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL FONDO III APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021		
FEDERAL	ESTADO DE TABASCO	MUNICIPIO DE TENOSIQUE
\$85,853,823,090.00	\$1,969,881,287.00	\$87,075,547.13

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C. con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021²⁹, Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2021 y la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

²⁹ **Fuente:** Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.- Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones para Entidades Federativas y Municipios (pesos), página 85. Disponible para su consulta en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2021/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf



X.5.2. RAMO 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS.

El Ramo 23, también denominado Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite a la federación atender las disposiciones del gobierno federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden a otros rubros de gasto.

Las acciones más relevantes del esquema programático presupuestario del Ramo General 23 durante el ejercicio fiscal 2021, fueron:

- a) Previsiones Salariales.
- b) Provisiones Económicas.
- c) Provisiones Salariales y Económicas.
- d) Desarrollo Regional para la Capacitación.
- e) Otras Provisiones Económicas.
- f) Gastos asociados a Ingresos Petroleros.
 - Aportaciones a los Fondos de Estabilización.
 - Acciones por Motivos de Control Presupuestario.

En particular, a través de este Ramo General 23, se prevé la distribución de recursos excedentes provenientes de la venta de productos asociados a la actividad petrolera, esto en términos de lo dispuesto en los artículos 19 y 21, fracción I, de la LFPRH.

Es importante mencionar que los ingresos petroleros se calculan y distribuyen conforme a lo dispuesto en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Y mediante el mecanismo de ingresos excedentes se contemplan entre otros, los recursos que les corresponderán a las entidades federativas previstos en las disposiciones aplicables, los cuales se destinarán a proyectos de inversión en infraestructura y



RESULTADOS

equipamiento. Estos recursos se transferirán mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES).

De acuerdo a la información preliminar obtenida dentro de los recursos económicos ejercidos en el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, tenemos que, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021³⁰, el ejecutivo federal contempló una asignación de **\$127,486,744,341.00 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos ochenta y seis millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.)**, de los cuales el estado de Tabasco registró para el ejercicio fiscal 2021, **\$1,350,000,000.00 (Mil trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)** del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos³¹. De los cuales el Municipio de Tenosique recibió: **\$5,523,743.17 (Cinco millones quinientos veintitrés mil setecientos cuarenta y tres pesos 17/100 M.N.)**, conforme a los registros del Estado Analítico de Ingresos por Fuente y Concepto, publicado en la Cuenta Pública Anual 2021³², del municipio de Tenosique, Tabasco.

X.5.3. PARTICIPACIONES.

El programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, también cuenta con una fuente de financiamiento por parte de las participaciones, las cuales se dividen en cuatro fondos: Fondo Municipal de Participaciones; Fondo de Compensación y de Combustible Municipal; Fondo de Resarcimiento de Contribuciones Estatales; y el Fondo del Impuesto Sobre la Renta.

³⁰ **Fuente:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, Anexo 20. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/2020/SHCP/PEF_2021.pdf

³¹ **Fuente:** Decreto del Presupuesto de Egresos 2021, disponible para consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1932>

³² **Fuente:** Cuenta Pública Anual 2021, página 880. Disponible para su consulta en: <http://transparencia.tenosique.gob.mx/m/dashboard/files/tpf/2021/3/6/CUENTA%20PUBLICA%20ANUAL%2021.PDF>



Conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022³³, se registró un ingreso de **\$270,675,005.68 (Doscientos setenta millones seiscientos setenta y cinco mil cinco pesos 68/100 M.N.)** correspondiente a este rubro.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Programación³⁴, esta fuente de financiamiento se conformó del Fondo Municipal de Participaciones y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Para el ejercicio fiscal 2021, el municipio de Tenosique utilizó un monto de **\$1,017,337.19 (Un millón diecisiete mil trescientos treinta y siete pesos 19/100 M.N.)** correspondientes al Fondo Municipal de Participaciones; mientras que referente al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, registran un monto de **\$358,757.67 (Trescientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete pesos 67/100 M.N.)**; haciendo un monto total de **\$1,376,094.86 (Un millón trescientos setenta y seis mil noventa y cuatro pesos 86/100 M.N.)** utilizado como fuente de financiamiento en la categoría de participaciones.

X.5.4. GENERADOS.

La última fuente de financiamiento utilizada durante el ejercicio fiscal 2021, por el programa presupuestarios K002.- Infraestructura para el Agua, corresponde a un refrendo y un remanente de generados obtenidos durante 2020.

Dichos montos dan una sumatoria total de **\$951,585.35 (Novecientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos 35/100 M.N.)**, ya que está conformado por **\$365,991.98 (Trescientos sesenta y cinco mil novecientos noventa y un**

³³ Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Tenosique, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2022. Disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2660>

³⁴ Fuente: Oficio de solicitud de la Instancia Evaluadora CON-EVA-TEN-184-22, Oficio de Respuesta por la Dirección de Programación DP/0102/2022.



pesos 98/100 M.N.) correspondientes a un refrendo de 2020 y \$585,593.37 (Quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 37/100 M.N.) esta última cantidad corresponde a un remanente de 2020. Esta información fue proporcionada por la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco³⁵.

X.6. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.

Este programa presupuestario pertenece a la modalidad “K.- PROYECTOS DE INVERSIÓN”, los cuales están clasificados como proyectos de inversión de obra pública o aquellos destinados a la adquisición de activos fijos.

Conforme a su asignación, el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, debe destinarse a toda actividad encaminada a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población; para la ejecución de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios, para su operación, mantenimiento y creación de infraestructura que le de viabilidad a la dotación de agua potable y en condiciones de uso y consumo humano.

³⁵ **Fuente:** Oficio de solicitud de la Instancia Evaluadora CON-EVA-TEN-184-22, Oficio de Respuesta por la Dirección de Programación DP/0102/2022



Tabla 14. Ficha Técnica de Identificación del Programa K002.

TEMA	DESCRIPCIÓN				
1. ENTE RESPONSABLE	H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.				
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Jorge Suárez Moreno.				
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Clave: K002 Denominación: Infraestructura para el Agua.				
4. MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.				
5. FUNCIÓN	Desarrollo de Infraestructura.				
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal.				
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).				
8. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	C. Santos Govea Contreras, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).				
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Los habitantes del municipio no cuentan con una infraestructura para el suministro de agua potable en condiciones adecuadas que garanticen la disponibilidad del servicio en óptimas condiciones.				
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor.				
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Agua en la vivienda.				
12. POBLACIÓN	2019	2020	2021		
	Total	Total	Mujeres	Hombres	Total
Población Potencial	59,814	62,310	31,649	30,661	62,310 ³⁶
Población Objetivo	32,579	34,946	16,990	17,956	34,946
Población Atendida	37,294	38,905	19,867	18,968	38,835
13. LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES		OBRAS REALIZADAS		
	Totales		11		
Zonas ZAP		1		6	
14. FUENTES DE FINANCIAMIENTO					
RAMO GENERAL 33	\$6,114,956.68				
RAMO GENERAL 23	\$3,234,695.17				
PARTICIPACIONES	\$1,376,094.86				
GENERADOS	\$951,585.35				
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	2021				
	\$11,677,332.06				

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Expediente Técnico de MML – MIR y datos económicos de la Dirección de Programación.

³⁶ **Nota Metodológica:** Se considera Población Potencial, a toda aquella persona que habitan y transitan en el municipio, sin embargo, al no contar con un número exacto, se toma en cuenta, al total de la población del municipio registrado en el Censo de Población y Vivienda 2020, hecho por el INEGI, siendo 62,310 personas.

Tabla 15. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K002.- Infraestructura para el Agua. Ejercicio Fiscal 2021 H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia Municipal.
DATOS DEL (A) TITULAR	Lic. Jorge Suárez Moreno.
PUESTO	Presidente Municipal.
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 16. Datos del Operador del Programa Presupuestario K002.

NOMBRE DEL PROGRAMA	K002.- Infraestructura para el Agua. Ejercicio Fiscal 2021 H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
MODALIDAD	K – Proyectos de Inversión.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Tenosique.
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).
DATOS DEL (A) TITULAR	C. Santos Govea Contreras.
PUESTO	Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM).
CONTACTO	934 – 342 – 0036

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

X.7. PROBLEMA O NECESIDAD QUE SE PRETENDE ATENDER.

De acuerdo al Expediente Técnico de Matriz de Indicadores para Resultados (Matriz de Marco Lógico), y conforme a lo que se ha establecido en el análisis de motricidad y dependencia, se identificó que los habitantes del municipio no cuentan con una infraestructura para el suministro de agua potable en condiciones adecuadas que garanticen la disponibilidad del servicio en óptimas condiciones.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO

XI. APARTADO DE DISEÑO.

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación: El programa presupuestario identifica como problemática: *“...Habitantes del municipio no cuentan con una infraestructura para el suministro de agua potable en condiciones adecuadas que garanticen la disponibilidad del servicio en óptimas condiciones...”* En esta identificación define a la población afectada y el área afectada.

Cuenta con los siguientes documentos, para la ejecución del programa presupuestario: Expediente Técnico de MML - MIR y Programa Operativo Municipal (POM) 2021, ambos documentos se actualizan anualmente.

RESULTADOS

Por lo anterior, se considera que cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

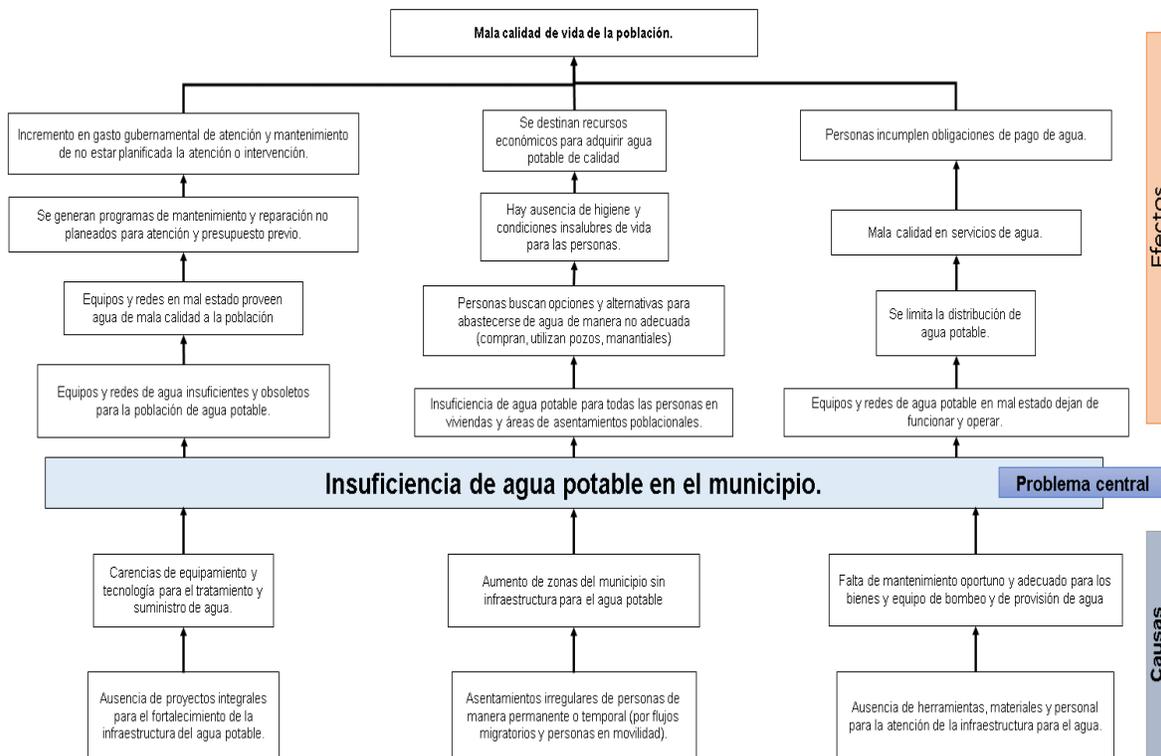
NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none">- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y- El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y- El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con Expediente Técnico de MML – MIR; y en él se han establecido las causas y efectos del problema, en el árbol de problemas, así como las características que derivan de la problemática se detallan en la Matriz de Motricidad y Dependencia del Expediente Técnico de MML – MIR.

Se encuentra cuantificada y se identifica como población objetivo y área de enfoque a la población de la cabecera municipal de Tenosique, es decir, a la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, cuantificándola como la totalidad de la población de la demarcación de las zonas de atención prioritaria, en la que detalla el porcentaje de población urbana que se encuentra afectada con el problema y se cuantifica al número de hombres y mujeres, así como a los hablantes de lengua indígena que resultan afectados del mismo. Se ha establecido una periodicidad anual para su revisión.

Sugerencia de Mejora: El municipio al ser parte de una de las demarcaciones que comprenden la Frontera Sur de México es lugar de tránsito de migrantes, la alta densidad de personas que cruzan y transitan por la municipalidad, también requieren del acceso al agua y su disponibilidad, por tanto, sería deseable se les considerara como parte de la población afectada, cuantificándola como población potencial. Ya que se les menciona en el árbol de problemas, mas no se cuantifican en la población potencial que resulta afectada del problema, ni se les menciona en las causas.

Ilustración 7.Árbol de Problemas del Pp K002.- Infraestructura para el Agua.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.



RESULTADOS

Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con la siguiente documentación que justifica la intervención pública efectuada:

- Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, de Tenosique, Tabasco.
- Programa Operativo Municipal (POM) 2021, del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Tenosique, Tabasco.

En el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, de Tenosique, Tabasco en el eje rector 3. *Desarrollo Social*; eje general 3.1. *Servicios Básicos para Todos*; objetivo estratégico 3.1.1. *Agua en la Vivienda*; estrategia 3.1.1.1. *Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor*; donde claramente se establece el ampliar la cobertura del servicio de agua potable en las viviendas, dando preferencia a las zonas de atención prioritaria y las localidades con muy alto y alto grado de rezago social, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Por tal motivo, se puede decir que se cuenta con documentación que justifica de manera teórica su operación, lo que resulta consistente con el problema central del programa presupuestario.

Sugerencia de Mejora: En los documentos en los que se sustenta y justifica la creación y operación del programa presupuestario sería deseable que se incorporará lo siguiente:

- Lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tal y como lo determina el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas³⁷, “... *el Agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Por tanto, constituye un derecho humano por ser indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Y en tal sentido el agua, debe tratarse fundamentalmente como un bien social, cultural y no solo como un bien económico...*”, tomando como base esto, podemos decir que a nivel teórico y documental, existe evidencia de que la atención a necesidades de infraestructura para el agua, permiten más oportunidades de desarrollo para las personas, al brindarles acceso a estos servicios.
- También sería deseable que en el diagnóstico del programa se tomen en consideración los datos del Informe Sobre la Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2021³⁸, emitido por el gobierno federal.

³⁷ **Fuente:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos. - 2014.- El Derecho Humano al Agua Potable. Disponible para consulta en:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Derecho-Humano-Agua-PS.pdf>

³⁸ **Fuente:** Informe disponible para consulta en:

<https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-2-21-a.pdf>



XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación: De acuerdo a los documentos: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de Tenosique, Tabasco, el Programa Operativo Municipal (POM) 2021 de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; y el Expediente Técnico de MML – MIR, la vinculación del propósito y los objetivos del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, se alinea con los siguientes planes y programas:



Tabla 17. Alineación Programática con el PDM 2018 – 2021.

EJE RECTOR	EJE GENERAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIA
3. Desarrollo Social	3.1. Servicios básicos para todos.	3.1.1. Agua en la vivienda.	3.1.1.1. Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del municipio de Tenosique, Tabasco³⁹.

Tabla 18. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 - 2024.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 - 2024	6.12.8.1. Ejecutar obra pública para un desarrollo integral del estado con miras al bienestar de todos los sectores de la sociedad.	6.12.8.1.1. Establecer programas de infraestructura pública para la realización de proyectos, mantenimientos, rehabilitaciones, conservación y construcción, en busca de una activación de crecimiento detonante económico y social en el estado.	6.12.8.1.1.5. Ampliar la infraestructura para la seguridad pública, salud, educación, urbanización, asistencia social y agua potable, con el fin de brindar un mejor servicio público.
	6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.1. Establecer acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobiernos para llevar a cabo construcción, rehabilitación, y mantenimiento de la infraestructura hidráulica. 6.12.8.8.1.2. Incrementar la cobertura a través de la construcción de infraestructura nueva de agua potable, drenaje y saneamiento, en beneficio de las comunidades que no cuentan con el servicio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024.

³⁹ **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del municipio de Tenosique, Tabasco. Disponible para su consulta en: <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf>

Tabla 18. Alineación Programática con el Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 - 2024.

PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 - 2024	6.12.8.8. Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del estado.	6.12.8.8.1. Coordinar con los tres órdenes de gobierno y gestionar los recursos necesarios para mejorar la infraestructura y los procesos operativos en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.	6.12.8.8.1.3. Establecer programas para la rehabilitación de la infraestructura existente de agua potable, drenaje y saneamiento en el estado. 6.12.8.8.1.4. Implementar mecanismos de automatización para mejorar los procesos de operación de la infraestructura de agua potable y saneamiento.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024⁴⁰.

El Propósito del Programa Presupuestario de acuerdo a los documentos antes señalados es: “... *Infraestructura para el agua potable adecuada para disminuir los problemas de salud y para mayor comodidad. ...*”.

Por lo que en virtud de que existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los objetivos del programa sectorial, al estar dirigido a mejorar las condiciones de vida de las personas en busca de un bienestar general, se considera que cumple con los elementos requeridos en la pregunta.

XI.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

⁴⁰ **Fuente:** Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019 – 2024. Disponible para su consulta en:
https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/12.%20Programa%20Sectorial%20Ordenamiento%20Territorial%20y%20Obras%20P%C3%BAblicas%202019-2024.pdf



Respuesta: Conforme a lo planteado en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, el programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, mediante el Eje General 2. Bienestar, que tiene previsto en su objetivo 2.6. *Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.*

Del mismo modo, se encuentra vinculado al Programa Nacional Hídrico 2020-2024⁴¹, programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en virtud de que se encuentra una vinculación con el *Objetivo 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al saneamiento, especialmente en la población más vulnerable.*

Tabla 19. Alineación Programática con el PND 2019-2024.

EJE GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
2. Bienestar	2.6. Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.	2.6.1. Promover la inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento, para consumo personal y doméstico, priorizando a los grupos históricamente discriminados.
		2.6.2. Fomentar la investigación y el uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano, así como en la producción de bienes y servicios.
		2.6.4. Focalizar acciones para garantizar el acceso a agua potable en calidad y cantidad a comunidades periurbanas, rurales e indígenas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024⁴².

⁴¹ **Fuente:** Objetivos del Programa Nacional Hídrico 2020-2024. Disponible para su consulta en: <https://www.gob.mx/conagua/articulos/consulta-para-el-del-programa-nacional-hidrico-2019-2024-190499>

⁴² **Fuente:** Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Disponible para su consulta en: <http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/transp-pbr-sed/informacion/PDF/2018/cat-PND.pdf>

RESULTADOS

Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el Expediente Técnico MML – MIR, el programa presupuestario se encuentra vinculado con el Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024, con los siguientes objetivos y estrategias:

Tabla 20. Alineación Programática con el PLED 2019-2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.	6.3.3.8. Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación, construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1. Asegurar el acceso a los servicios de agua potable a zonas marginadas, mediante la rehabilitación, ampliación, construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica.	6.3.3.8.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de agua potable.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM⁴³.

XI.2.1. ALINEACIÓN DEL PROPÓSITO CON LOS ODS.

Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

⁴³ Fuente: Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua del Municipio de Tenosique, Tabasco.

- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Sí cumple, y existe una vinculación directa.

Tabla 21. Alineación Programática con los ODS.

PROPÓSITO DEL Pp	OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL Pp	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor.	Agua en la vivienda.	– Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Justificación: Conforme a lo plasmado en el Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua del Municipio de Tenosique, Tabasco; el programa se encuentra vinculado al ODS 6.- *Agua y Saneamiento*. Objetivo “*Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*”. Meta 6.b.- *Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento*.

Por lo que se puede comprobar que cumple con la vinculación directa mencionada.



XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen al menos una de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la DOOTSM, en el Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario K002: Infraestructura para el Agua del Municipio de Tenosique, Tabasco, se cuantifica como población potencial a toda la población del municipio de Tenosique, en virtud de que consideran población potencial a todas aquellas personas que habitan y transitan en el municipio, sin embargo, al no contar con un número exacto, se usa como parámetro al total de la población del municipio registrado y como medio de verificación el Censo de Población y Vivienda 2020⁴⁴, efectuado por el INEGI.

En cuanto a la población objetivo, se considera a toda aquella que habita en zonas de atención prioritaria, lo que es correcto en virtud de que el propósito del programa es “... Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor...”.

Como población atendida o población beneficiada, mencionan que la unidad de medida serán los habitantes beneficiados con las obras de infraestructura; es decir, estarán cuantificados por el total de los habitantes de las localidades beneficiadas con el mejoramiento de la infraestructura para el agua, utilizando como medio de verificación los registros con los que cuenta la DOOTSM.

Sin embargo, se encuentra una discrepancia en la información proporcionada, en virtud que aún se utilizan datos del Censo de Población y Vivienda realizado en 2010⁴⁵, por lo que en sus cuantificaciones de población tanto afectada como beneficiada son inexactos, porque ya se cuenta con datos del Censo de población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI.

⁴⁴ **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Disponible para su consulta en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/default.html#Resultados_generales

⁴⁵ **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI. Disponible para su consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

RESULTADOS

Sugerencia de Mejora: Se sugiere la actualización de datos referente al número total de la población del municipio, así como de las localidades del mismo, esto de acuerdo a los resultados presentados por el INEGI, en el Censo de Población y Vivienda 2020. Y en congruencia con las sugerencias anteriores se sugiere que se considere a la población migrante en las cuantificaciones y no solamente en el árbol de problemas.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, en la descripción de las acciones realizadas, se documenta a través de procesos, bases de datos, e informes institucionales, tales como contratos, licitaciones, además de una base de datos en la cual se plasma la siguiente información, relacionada a las acciones:



- a) Número único de identificación del proyecto.
- b) Número de identificación de la localidad atendida.
- c) Número de población beneficiada con las acciones ejecutadas, clasificándola en hombres y mujeres.
- d) Sistema de registro de gastos, plasmando el monto autorizado, el monto ejercido, así como la fuente de financiamiento de la cual se obtuvo el recurso.
- e) Folio de identificación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- f) Se cuenta con información sistematizada, la cual es actualizada anualmente en la página web del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en el apartado de transparencia⁴⁶.
- g) La Dirección de Programación proporciona la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; en la que se determina el porcentaje de cumplimiento de metas establecidas y comprometidas en el programa presupuestario. Dicha información consta en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco⁴⁷, así como en el portal web del Ayuntamiento⁴⁸.
- h) La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33, cuenta con expedientes técnicos en los que documentan el proceso de ejecución de las acciones realizadas.

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socio-económica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

⁴⁶ **Fuente:** Transparencia presupuestaria y financiera. Disponible para su consulta en: <https://tenosique.gob.mx/>

⁴⁷ **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Ejercicio 2021, publicado por el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 26 de octubre de 2022, No. 8362, Suplemento G. Disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3482>

⁴⁸ **Fuente:** Transparencia presupuestaria y financiera, Dirección de Programación. Disponible para su consulta en: <https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria-financiera/direccion-de-programacion-2021-24/#>



RESULTADOS

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: Para la asignación y determinación de las obras y acciones a ejecutar, el Ayuntamiento cuenta con:

- a) Solicitudes ciudadanas.
- b) Asambleas comunitarias de priorización de obras. En la cual participa la población solicitando obras y trabajos, que desean se desarrollen en su localidad, por lo que se levanta una lista de asistencia y un acta en la cual se da priorización a las obras y trabajos a realizar mediante una votación democrática en la que de manera libre participan los habitantes de la localidad.
- c) En dicha acta se asientan además las causas que motivan la petición en las que se describen las carencias de la población afectada de manera narrativa.

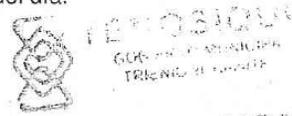
Ilustración 8. Acta de Asamblea Comunitaria de Priorización de Obras y Acciones.

AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
RAMO 33.-" Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"
ACTA DE ASAMBLEA COMUNITARIA DE PRIORIZACION DE OBRAS Y ACCIONES Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES COMUNITARIOS DEL C.D.S.M.

105


Siendo las 11:30 horas del día 15 del mes de Noviembre del año 2018 reunidos en la Cancun del Cd. Benito Juárez del municipio de Tenosique, Tabasco, las autoridades locales representadas por los C.C. José Manuel Mosqueda Jiménez, el C. Araçeli Isabel panto Blancas representante del Ayuntamiento, y el C. Ing. Luis Enrique Alamilla García, Representante de la Contraloría Municipal respectivamente; así como la mayoría de los habitantes de estas comunidad acostumbrados a asistir a este tipo de reuniones todos ellos con el objeto de realizar la priorización de obras y acciones así como la elección de representantes comunitarios, bajo el siguiente orden del día.

1. Presentación del Presidium
2. Verificación del quórum y apertura de la Asamblea
3. Intervención del representante del Ayuntamiento
4. Participación del representante de la Contraloría Municipal
5. Priorización de Obras y Acciones.
6. Elección del representante comunitario.
7. Lectura y Firma del Acta.


JEFE DE SECTOR
COL BENITO JUÁREZ
 Activa Windows
 Ve a Configuración para activar Window

Fuente: Copia de Acta de Asamblea proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33.



Por lo que se considera que si hay un conocimiento por parte del Ayuntamiento y sus autoridades de las condiciones socio económicas de quienes están siendo en este caso beneficiados con la aplicación del programa presupuestario.

Sugerencia de Mejora: Para mayor claridad y sustento de la información obtenida, se recomienda que se incluya en el Acta, la clave de AGEB, de la zona o localidad a atender, así como su índice de vulnerabilidad.

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: El programa presupuestario no cuenta con Reglas de Operación Propias, utiliza para su operación y aplicación de recursos las Reglas de Operación del FAIS⁴⁹, aprobadas para el ejercicio 2021, en ellas se establece que en el numeral 2.2.1. *Rubros Generales del FAIS*, que se entenderá por “...I. Agua potable: *Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción,*

⁴⁹ **Fuente:** Acuerdo por el que emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social – FAIS- para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021, disponible para consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

RESULTADOS

equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua...”.

Cuenta con documentación propia para normar y regular el procedimiento, tales como la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID’S), el Programa Operativo Anual (POA Inicial) Ejercicio Fiscal 2021, Programa Operativo Municipal (POM) 2021 y el Expediente Técnico de MML – MIR del Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua del Municipio. En este último documento normativo, podemos encontrar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, por lo cual se puede efectuar la siguiente verificación de elementos técnicos:

Tabla 22. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K002.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Fin <i>“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de agua potable”.</i>	1 indicador de tipo estratégico.	Sí, es adecuado porque se relaciona con el objetivo general.	Es adecuado, pero no se considera a quienes no son residentes.	Sí, Registros de la DOOTSM.	Si se presenta como una situación hipotética congruente con el objetivo del programa.	Si, se encuentra coincidencia entre el objetivo del indicador y las Reglas de Operación del FAIS.
Propósito <i>“En el municipio se amplía la cobertura de agua potable”.</i>	1 indicador de tipo estratégico.	Es consistente ya que se espera generar un cambio que impacte en la población objetivo, por lo cual se considera adecuado.	Es mejorable.	Sí, pero están planteados de forma inadecuada. Deben especificarse.	Sí, pero no está planteado de manera correcta.	El propósito se considera consistente con la finalidad que persigue el programa presupuestario conforme a las Reglas de Operación del FAIS.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 22. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K002.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Componente 01 <i>"Suficiente cobertura de red".</i>	1 indicador de tipo estratégico.	No, está planteado como un propósito y no como un componente.	No, debe re estructurarse.	Sí, pero están planteados de forma inadecuada. Deben especificarse	No	Su inexacta redacción no permite este análisis.
Componente 02 <i>"Incrementar la cobranza".</i>	1 indicador de Gestión.	Es adecuado ya que tiene congruencia con el objetivo del programa.	Si	Sí, pero están planteados de forma inadecuada. Son mejorables	No	Es consistente conforme a las Reglas de Operación del FAIS.
Componente 03 <i>"Aumentar las fuentes de extracción".</i>	1 indicador de tipo gestión.	Es consistente con el objetivo que se requiere alcanzar.	Es adecuado, pero pudo haberse considerado la captación y distribución del agua.	Sí	No	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S como documento normativo.
Actividad C0101 <i>"Ampliar la infraestructura para el suministro de agua".</i>	1 indicador de tipo gestión.	Es adecuado conforme al componente al que está vinculado y con el objetivo que se requiere alcanzar.	Es adecuada, y consistente conforme a lo que pretende determinar.	Sí, le hace falta especificidad.	No	Si, se encuentra previsto en el catálogo de los Lineamientos del FAIS.
Actividad C0102 <i>"Mejorar la operación del suministro de agua potable".</i>	1 indicador de tipo gestión.	El resumen narrativo no es claro en su totalidad conforme al objetivo que se pretende alcanzar.	Es mejorable, pero está adecuada a la operatividad del programa presupuestario.	Sí	No	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID´S como documento normativo.
Actividad C0201 <i>"Actualizar el padrón de usuarios".</i>	1 indicador de tipo gestión.	Es adecuado conforme al componente que se encuentra vinculado.	Es adecuado, conforme al componente al que se vincula y a la finalidad.	Sí	No	Si, conforme a la Ley de Hacienda Municipal.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESULTADOS

Tabla 22. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp K002.

NIVEL	NÚMERO DE INDICADORES	RESUMEN NARRATIVO	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
Actividad C0202 <i>“Recuperar la cartera vencida”.</i>	1 indicador de tipo gestión.	Es adecuado conforme al componente que se encuentra vinculado.	Es adecuado, conforme al componente al que se vincula y a la finalidad.	Sí	No	Si, conforme a la Ley de Hacienda Municipal.
Actividad C0301 <i>“Ampliar la infraestructura para extracción de agua”.</i>	1 indicador de tipo gestión.	El resumen narrativo no es claro en su totalidad conforme al objetivo que se pretende alcanzar.	Es adecuado, pero pudo haberse considerado otra redacción.	Sí	No	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID’S como documento normativo.
Actividad C0302 <i>“Incrementar la exploración en busca de fuentes de abastecimiento”.</i>	1 indicador de tipo gestión.	Es consistente con el servicio que se requiere para alcanzar el objetivo.	La redacción es mejorable.	Sí	No	Si, se encuentra previsto en el catálogo de MID’S como documento normativo.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Una vez expuesto lo anterior, se realiza la valoración de los objetivos de la MIR del Pp K003.- Drenaje y Alcantarillado:

- a) El Fin del programa presupuestario es **“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de agua potable”**. Se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con el eje 2. *Bienestar*; y con el objetivo 2.8. *Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente*; se vincula al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 con el eje 6. *Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible*, mediante el objetivo 6.3.3.8. *Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable mediante programas de rehabilitación,*

construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica; lo cual tiene congruencia con el fin del programa presupuestario.

El indicador está clasificado como estratégico, lo que es consistente para un indicador a nivel de Fin, en virtud de que está diseñado para medir la eficacia de la estrategia a emplear y la incidencia del impacto del programa en el área de enfoque. En su construcción se emplea sintaxis adecuada al establecer en el indicador el área de enfoque, sin embargo, no consideran a quienes no son residentes del municipio, por lo cual no está completa su área de enfoque. Los medios de verificación son adecuados y factibles de emplearse en la medición de cumplimiento planteada, y son congruentes con el método de cálculo establecido. El supuesto se plantea como una situación hipotética.

- b) El Propósito del programa presupuestario es ***“En el municipio se amplía la cobertura de agua potable”***. El indicador propuesto es consistente con el cambio que se espera que el programa genere en la población objetivo. Su sintaxis es mejorable porque no establece la forma en la que se logrará el cambio que se espera, es correcto al establecer en su redacción el área de enfoque. El indicador se clasificó como estratégico; porque está orientado a medir la eficiencia en la operatividad del programa presupuestario. Los medios de verificación no están claramente especificados, por lo que se sugiere un mejor planteamiento de estos. El supuesto no está correctamente planteado, por lo que se sugiere su reestructuración.
- c) El Componente 01 del programa presupuestario es ***“Suficiente cobertura de red”***. Su redacción no es clara, y está planteado como un propósito y no como un medio para lograr el objetivo superior. Los medios de verificación no

RESULTADOS

están claramente especificados, por lo que se sugiere un mejor planteamiento de estos. Y carece de supuesto.

- d) El Componente 02 del programa presupuestario es **“Incrementar la cobranza”**. El indicador está clasificado como estratégico, lo que es consistente con lo que se pretende medir. Su sintaxis es adecuada. Los medios de verificación son adecuados, en virtud de que estas áreas cuentan con una base de datos de los registros necesarios para comprobar lo planteado en el método de cálculo. No se plantean supuestos en la MIR, referente a este indicador.
- e) El componente 03 del programa presupuestario es **“Aumentar fuentes de extracción”**. Este indicador se clasifica como indicador de gestión, lo cual es consistente con el objetivo que se pretende alcanzar. La sintaxis del indicador es adecuada, sin embargo, pudo haberse considerado: *Aumentar la captación mediante el incremento de fuentes de extracción*. Se cuenta con medios de verificación adecuados para la validación del método de cálculo planteado en el indicador. Este indicador no cuenta con supuestos.

El programa presupuestario cuenta con un total de seis actividades, dos actividades correspondientes a cada uno de los Componentes.

- f) Las actividades del Componente 01 corresponden a: **Actividad C0101: “Ampliar la infraestructura para el suministro de agua potable”** y **Actividad C0102: “Mejorar la operación del suministro de agua potable”**; lo cual, es adecuado en virtud de que son clasificados como indicadores de gestión, y hay congruencia entre el Componente, la actividad y el objetivo planteado.



La sintaxis del Resumen Narrativo de la **Actividad C0101** es adecuada, sin embargo, la redacción de la **Actividad C0102** es mejorable. Se cuenta con medios de verificación adecuados, sin embargo, no se presentan supuestos referentes a estos indicadores.

- g) Las actividades del Componente 02 corresponden a: **Actividad C0201: “Actualizar el padrón de usuarios”** y **Actividad C0202: “Recuperar la cartera vencida”**. Ambos indicadores son de gestión, lo cual es adecuado con el componente al que se encuentran vinculadas estas actividades.

La sintaxis de la **Actividad C0201** es correcta conforme al componente al que se encuentra vinculada. El método de cálculo, cumple con lo que se pretende medir.

La redacción de la **Actividad C0202** podría mejorarse. El método de cálculo de podría ser replanteado, sin embargo, cumple con lo que se pretende medir.

Los medios de verificación de ambas actividades son adecuados, y no se cuenta con supuestos referentes a estas actividades.

- h) Las actividades del Componente 03 corresponden a: **Actividad C0301: “Ampliar la infraestructura para extracción de agua potable”** y **Actividad C0302: “Incrementar la exploración en busca de fuentes de abastecimiento”**. Ambas actividades son consideraras indicadores de gestión, en virtud de que son consistentes con el servicio o bien que se requiere, para alcanzar así el objetivo planteado. La sintaxis de los indicadores de ambas actividades se considera adecuada, pero bien, podría mejorarse si se considera la captación y distribución de agua que necesita el municipio. El método de cálculo de estos indicadores es adecuado al igual



RESULTADOS

que los medios de verificación, sin embargo, no se cuenta con supuestos para estos indicadores.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondiente al programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, en virtud de las observaciones antes mencionadas y conforme al análisis anterior.

La MIR del programa presupuestario puede consultarse a detalle en el “ANEXO III.1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

XI.5. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: De acuerdo a la Metodología de Marco Lógico y a los criterios establecidos por el CONEVAL para la elaboración de indicadores, estos deben de estar estructurados por: Nombre, Programa o Fondo al que corresponden; el objetivo para el cual se estima su cumplimiento, la definición del indicador, el tipo, para determinar si es de gestión o estratégico, el método de cálculo, la unidad de medida, la frecuencia de medición y las características de las variables que posean.

Además, de ser indicadores compuestos deben de tener una línea base que sirva de referencia o de punto de partida para remitir a un dato en específico a partir del cual iniciará su medición, y por último deben de establecer metas que corresponden al periodo a medir, aunado a que, de tener variables, estas deberán señalarse e incorporarse dentro de las metas. Las anteriores características son analizadas en este mismo documento a detalle en el “ANEXO IV” denominado “INDICADORES”.

Sin embargo, además de los criterios antes mencionados, los indicadores pueden ser revisados y verificar su pertinencia a la luz de los criterios CREMA, para poder determinar si en su redacción cada indicador de la MIR es:



RESULTADOS

Tabla 23. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tas* (sic) de variación de cobertura del servicio.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de recaudación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de volumen extraído de agua.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Nivel de cobertura de red.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de suministro de agua potable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de usuarios activos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de abatimiento de morosos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de equipamiento para la extracción.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de fuentes factibles.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Efectuamos el Análisis de la lógica horizontal de MIR del programa presupuestario; para determinar si tiene una construcción adecuada y entonces examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda, conforme a los siguientes criterios:

Tabla 24. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR.

CRITERIO DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.	No	La MIR solo presenta supuestos en los niveles de Fin y Propósito por lo que es necesario que se reestructure.
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	Sí	En los casos de los medios de verificación del Propósito, de los Componentes C01, C02 y la Actividad C0101, es necesario mejorar la redacción de estos.
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.	Sí	En la mayoría de los casos, los indicadores son de fácil lectura y las variables previstas hacen posible la medición de los aspectos propuestos, solo se propone se especifiquen con mayor claridad los indicadores de las actividades del Componente 03.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Sugerencia de Mejora: Atendiendo las observaciones antes mencionadas, se recomienda una reestructuración de la MIR del programa presupuestario, para poder medir de manera correcta el alcance de las metas alcanzadas.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	- Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



RESULTADOS

Justificación: Se considera que si se cumplen las características antes descritas en virtud de lo siguiente:

- La meta planteada en los indicadores de la MIR, detallan la unidad de medida, y en cuanto al indicador de Fin, este se orienta a medir la eficacia del programa presupuestario y su efecto en la población, por lo que el objetivo de contribuir un 4% a la meta alcanzada en el ejercicio anterior, esto se considera suficiente para impulsar una mejora.
- Las metas propuestas en el indicador Propósito, están direccionados a medir la eficacia del programa, ya que permite visualizar el número de viviendas beneficiadas. La meta fijada fue de 4% lo que supone un aumento del respecto al valor inicial.
- Las metas propuestas en el indicador de Componente, miden el resultado del programa referente a la cobertura de red y las fuentes de extracción, la línea base inicial fue de 9.1% y la meta fijada era de 4% por lo que se registró un incremento factible.
- En cuanto a las metas propuestas en los indicadores para las Actividades son cuantificables en cuanto a su unidad de medida su línea base propone un incremento del 4% en comparación a la meta conseguida el año anterior, las cuales también fueron alcanzadas.

Por lo anterior, se concluye que del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. Las metas propuestas en los indicadores pueden ser comprobados mediante las fichas técnicas de análisis de los indicadores que se desglosan en el “ANEXO IV” o bien en el Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K003.- Drenaje y Alcantarillado.

Sugerencia de Mejora: Se recomienda la elaboración de las fichas técnicas de los indicadores, utilizando como comparativo las metas alcanzadas en el ejercicio inmediato anterior; así también es necesario que se incluya una semaforización en

las fichas técnicas de avances en los indicadores para poder tener un mejor seguimiento y cumplimiento de las metas programadas y alcanzadas.

XI.6. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: Sí cumple.

Justificación: De acuerdo a los programas y proyectos del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 - 2024⁵⁰, se encuentran las siguientes complementariedades:

Tabla 25. Complementariedad con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024.

PROGRAMA	META	TEMPORALIDAD
5. Rehabilitación y equipamiento de sistemas de agua potable en los 13 municipios de Estado de Tabasco a cargo de la CEAS.	Brindar la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la infraestructura y equipamiento de los sistemas de agua potable.	Anual

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024.

⁵⁰ **Fuente:** Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024. Disponible para su consulta en:

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/20.%20Programa%20Institucional%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Estatal%20de%20Agua%20y%20Saneamiento%202019-2024.pdf



Tabla 25. Complementariedad con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024.

PROGRAMA	META	TEMPORALIDAD
9. Construcción, equipamiento y automatización de sectores hidrométrico, macromedición de fuentes de abastecimiento y sistema SCADA en las ciudades de: Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso y Tenosique , del Estado de Tabasco.	Mejorar el abastecimiento de agua potable a la población demandante de las cabeceras municipales.	Anual

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019-2024.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS.**

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario cuenta con el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, en el que se identifican los siguientes elementos de planeación: Diagnóstico; Propósito; Clasificación de involucrados; Diagramas de procesos en cuanto a la asignación, destino y ejecución de los recursos para la ejecución de obras o acciones del programa; MIR, Estrategia General, Objetivos, Líneas de Acción, Fichas Técnicas de Indicadores y Metas previstas para el programa.

RESULTADOS

También cuenta con Expediente Técnico de MML – MIR, cuyo contenido es el siguiente: Síntesis del diseño del Marco Lógico, Resumen de costos, Antecedentes del MML – MIR, Análisis del marco jurídico, Alineación con la planeación del desarrollo, Coherencia con otros programas o intervenciones públicas, Diagnóstico basado en el análisis del problema, Objetivo del MML – MIR, Identificación y cuantificación de las poblaciones, Cobertura geográfica, Alcance poblacional de la intervención, Criterios de focalización, Descripción del MML – MIR, MIR del programa y por último informes de desempeño.

El programa presupuestario K002, cuenta con las siguientes evaluaciones anteriores:

Tabla 26. Evaluaciones Anteriores al Pp K002.

NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	AÑO DE REALIZACIÓN	EJERCICIO FISCAL EVALUADO
Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización. K002 Infraestructura para Agua Potable	Procesos.	2018	2017
Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2017. K002 Infraestructura para Agua Potable	Específica.	2017	2017
Evaluación Estratégica de la Política Pública de Urbanización. K002 Infraestructura para Agua Potable	Estratégica.	2016	2016

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño⁵¹.

Otro aspecto identificado como proceso de planeación es el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, en el cual se encuentra una relación referente al Eje 3. *Desarrollo Social*, Objetivo estratégico 3.1.1. *Agua en la vivienda*.

⁵¹ **Fuente:** Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Disponible para su consulta en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones>

Por último, se identificó que el H. Ayuntamiento de Tenosique, cuenta con un análisis de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en el Plan de Desarrollo Municipal, el cual se evalúa anualmente para registrar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos.

Sugerencia de Mejora: Si bien en el Expediente Técnico de MML – MIR y en el POM se identificaron Fichas Técnicas de avances de los indicadores registrados, estas no se encuentran totalmente requisitadas y en tal virtud, sería deseable que si registraran toda la información necesaria para identificar adecuadamente los avances y logros en las metas y objetivos del programa presupuestario.

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la DOOTSM y el análisis de la misma se identifica que el programa presupuestario K002.-



Infraestructura para el Agua, cuenta con los siguientes documentos, los cuales siguen un proceso de planeación:

- 1) Programa Operativo Anual (POA) ejercicio fiscal 2021 de la DOOTSM.
- 2) Programa Operativo Municipal (POM) 2021, en el cual se encuentra plasmado el procedimiento de ejecución del programa presupuestario, así como el propósito, los objetivos, metas del programa.
- 3) Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua.

El POM, se actualiza anualmente para ajustar metas, conforme a la evolución y variación de las problemáticas que se presentan. Así también el proceso de integración del POM es conocido por todas las áreas involucradas en su elaboración.

El programa presupuestario se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021⁵², lo cual hace que las acciones realizadas sean coincidentes con las acciones contempladas en el eje 3. *Desarrollo Social, objetivo 3.1.1. Agua en la vivienda, estrategia 3.1.1.1. Ampliar la red de agua potable en las localidades de rezago social medio o menor.*

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

⁵² **Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Tenosique, Tabasco. Disponible para su consulta en: <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2019/07/PLAN-MUNICIPAL-DE-DESARROLLO-TENOSIQUE-2018-2021.pdf>



- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación: El programa presupuestario, cumple con la aplicación de procesos periódicos de evaluación del desempeño, tal y como se muestra en la tabla que se presenta a continuación:

Tabla 27. Evaluaciones Realizadas al Pp K002 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.

EVALUACIONES REALIZADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización.	<ul style="list-style-type: none"> – K002 Infraestructura para Agua Potable. – K003 Drenaje y Alcantarillado. – K005 Urbanización. – K012 Edificios Públicos. – K038 Infraestructura deportiva. – K040 Infraestructura Cultural 	2018	2017	Procesos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.



Tabla 27. Evaluaciones Realizadas al Pp K002 Correspondientes al Municipio de Tenosique, Tabasco.

EVALUACIONES REALIZADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación Específica de la Política de Urbanización 2017.	<ul style="list-style-type: none"> - K002 Infraestructura para Agua Potable. - K003 Drenaje y Alcantarillado. - K004 Electrificación. - K005 Urbanización. - K006 Infraestructura para la Salud. - K008 Carreteras. - K038 Infraestructura deportiva. - K040 Infraestructura Cultural. - P002-Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 	2017	2017	Específica.
Evaluación Estratégica de la Política Pública de Urbanización.	<ul style="list-style-type: none"> - K002 Infraestructura para Agua Potable. - K003 Drenaje y Alcantarillado. - K004 Electrificación. - E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos. - E049 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades. - E050 Servicio de Alumbrado Público. - E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos 	2016	2016	Estratégicas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño⁵³.

Derivado de la revisión de los principales hallazgos y resultados de los procesos de evaluación descritos podemos advertir que las recomendaciones continúan siendo atendidas y la evolución que ha tenido la operatividad del programa es positiva, por lo que se considera que ha habido una mejora en la operación del mismo.

⁵³ **Fuente:** Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño. Disponible para su consulta en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html#Evaluaciones>

Estos procedimientos de evaluación se han establecido en la Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal y a través de este órgano municipal se ha dado una participación plural de todas las áreas inherentes a los procesos y operación del programa presupuestario, lo que resulta positivo para avanzar en la implementación de un proceso de gestión basado en resultados.

Es importante precisar que la evaluación más reciente al programa presupuestario data del ejercicio 2017, y por tanto a la fecha sería ese el último dato de comparación respecto de la forma en la que operaba el programa.

Sugerencia de Mejora: Dar continuidad a los procesos de evaluación externa, y que estos no rebasen una periodicidad de 3 años, a efectos de visibilizar los avances en la implementación de la gestión basada en resultados y obtener un mejoramiento sostenido en la ejecución de planeación y procesos orientados hacia resultados.

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Se cumple con el 66.67% de las sugerencias de mejora, en la actualidad.

Justificación: No es posible entrar al análisis preciso de esta información en virtud de que el más reciente proceso de evaluación al programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, data de la evaluación efectuada al ejercicio fiscal 2017, y por tanto excede por un año la periodicidad establecida en la pregunta.

RESULTADOS

Sin embargo, se presenta la tabla de aspectos susceptibles de mejora que fueron identificados en el proceso de evaluación que se menciona y se procede a su análisis para determinar el porcentaje de cumplimiento en los mismos.

Tabla 28. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	En proceso por la Dirección de Administración.	El H. Ayuntamiento de Tenosique cuenta con proceso de elaboración de Manuales internos.	El ente público encuentra en proceso de elaboración del Manual de Organización General; así como Manuales de Organización y Procedimientos por áreas.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Atendida al 100%	Se cuenta con un proceso a seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.	Expediente Técnico de las Obras ejecutadas, Contratos de licitaciones, Contratos de adjudicación directa.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Atendida al 100%	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.	Se cuenta con una vía de comunicación accesible entre áreas, mediante oficios, tarjetas informativas, documentos internos, etc., mediante los cuales se informa de lo acontecido a las diferentes áreas involucradas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información extraída del Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización⁵⁴.

⁵⁴ **Fuente:** Evaluación de Procesos de los Programas Presupuestarios de Modalidad K que integran la Política Pública de Urbanización. Disponible para su consulta en: https://seed.tabasco.gob.mx/attachments/386/Resumen%20Ejecutivo_Evaluaci%C3%B3n%20de%20Proceso%20Urbanizaci%C3%B3n%202017-2018.pdf

Tal y como se presenta en la tabla anterior, de las Sugerencias de Mejora que se le efectuaron a este programa presupuestario en la última evaluación realizada, se han cumplimentado el 66.67% de las mismas, mientras que el 33.33% restante de las sugerencias se encuentran en proceso de elaboración, por lo cual se les da continuidad a las mismas.

Sugerencia de Mejora: Es necesario que se desarrollen los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se fijen las directrices a cumplimentar por cada uno de los involucrados y que se establezca un término para su atención y cumplimiento. Así como que se registren los avances de cumplimiento logrados.

Es importante que las recomendaciones que deriven en una agenda de mejora se apliquen a la gestión del programa presupuestario para poder retroalimentar el mismo y que se cumpla con el propósito de la evaluación.

También es importante que los procesos de evaluación no excedan una periodicidad de tres años.

Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Si, se considera que ha habido un avance, en virtud de que fueron atendidos el 66.67% de los Aspectos de Mejora establecidos en la última evaluación realizada al programa presupuestario que data del año 2018, efectuado al ejercicio fiscal 2017, mientras que el 33.33% restante se encuentra en proceso de ser cumplimentado.



RESULTADOS

Justificación: Se cumplió con un total de 2 Aspectos de Mejora, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 29. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	El H. Ayuntamiento de Tenosique cuenta con proceso de elaboración de Manuales internos.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Se cuenta con un proceso a seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: Derivado de que el último proceso de evaluación aplicado al programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua fue ejecutado en el 2018 y correspondía al ejercicio fiscal 2017. A la fecha subsiste un ASM el cual no ha sido atendido al 100%, sin embargo, se encuentra en proceso de elaboración. Por lo que se considera que el 66.67% de los ASM, se ha cumplido y el 33.33% restante, se encuentra en proceso de elaboración.

Sugerencia de Mejora: Es necesario que se desarrollen los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se fijen las directrices a cumplimentar por cada uno de los involucrados y que se establezca un término para su atención y cumplimiento. Así como que se registren los avances de cumplimiento logrados.

Es importante que las recomendaciones que deriven en una agenda de mejora se apliquen a la gestión del programa presupuestario para poder retroalimentar el mismo y que se cumpla con el propósito de la evaluación.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: En relación a las evaluaciones registradas en el portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las cuales se presentan en la Pregunta No. 16, la sugerencia de evaluación para este programa presupuestario es:

- Evaluación externa al Expediente Técnico de MML- MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las Metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí cumple.

Nivel: 4



RESULTADOS

NIVEL	CRITERIOS
4	– El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación: El programa recolecta información para medir la contribución y el logro en cuanto a las metas establecidas en el mismo, ejecuta un seguimiento mediante una base de datos de manera interna a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, en la cual se plasma la siguiente información:

- Número de proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Número de localidad.
- Nombre de la localidad.
- Cantidad y unidad.
- Monto del Fondo que proporciona los recursos para la ejecución del proyecto.
- Total de la suma de los recursos proporcionados por los Fondos.
- Recursos ejercidos.
- Recursos por ejercer.
- Reintegro.
- Inicio y termino del programa.
- Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto.
- Situación actual del proyecto.
- Origen del recurso.
- Fecha de elaboración.
- Jornales.
- Empleos.
- Breve descripción de la obra.
- Ruta de priorización.
- Tipo de localidad.
- Delegado o jefe de sección.



- Cargo.
- Zona de Atención Prioritaria.
- Clave ZAP.
- Longitud, latitud y altitud.
- Grado de rezago social 2010.
- Grado de marginación urbana 2010.
- Población masculina, población femenina y población total.
- Tipo de beneficiarios.
- Total de viviendas.
- Especificación del rubro al que pertenece.
- Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la subclasificación a la que pertenecen según este artículo.
- Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación.
- Incidencia de la obra.
- Descripción de la Unidad Responsable, la Finalidad, la Función, la Subfunción.
- Clave y nombre del programa presupuestario.
- Descripción de la partida presupuestaria.
- Tipo de gasto y descripción del mismo.
- Fuente del financiamiento.
- Unidad de medida y clave de la misma.
- Tipo de obra y clasificación del proyecto.
- Número de acta de cabildo.
- Número de acta de comité de obras.
- Número de acta de COPLADEMUN.
- Número de concurso o del proceso de licitación.



RESULTADOS

- Datos del contratista, tales como RFC, número de contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución de obras (días), y por último el monto del contrato.
- Datos de la obra, tales como: fecha real de inicio y de término de la obra, cierre trimestral, número del acta de entrega de recepción, meta final en cantidad y unidad, jornales, empleos producidos, y por último el supervisor de obra.

Adicionalmente se cuenta con la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco⁵⁵; el 26 de octubre de 2022; en el cual se plasma la meta programada y la meta cumplida por acción realizada en función de los programas presupuestarios ejecutados.

Con lo anterior, se verifica el avance y cumplimiento en las metas establecidas en el programa y su aportación a las metas institucionales que se encuentran vinculadas a las metas estatales y nacionales.

Los importes de los montos erogados por el programa presupuestario también se registran en los informes de seguimiento antes descritos, y en ellos se registran tanto las localidades atendidas como la población beneficiada, a su vez con este registro puede geo-referenciarse que la población beneficiada y atendida corresponda a las zonas de atención prioritaria, o bien a la que presenta los más altos índices de vulnerabilidad por habitar en zonas de alta marginación.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que en las actas de COPLADEMUN en las que se establecen y autoriza la ejecución de obras y proyectos, se asentase además el índice de marginación o de vulnerabilidad de las localidades a atender, indicando además el número de población beneficiada que habita en la localidad y que por tanto resultará beneficiada con el programa presupuestario.

⁵⁵ **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3482>

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Justificación: La información que las áreas operadoras del programa presupuestario recolectan para medir, llevar el seguimiento y avance en las metas planteadas es confiable en razón de que:

- Se registra en plataformas oficiales como las mencionadas anteriormente.
- Se actualiza periódicamente (en la mayoría de los casos trimestralmente).
- Recolecta información en su base de datos sobre acciones ejecutadas, población atendida que en el caso de este programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, el Ayuntamiento considera a toda la población del municipio, localidades atendidas con el programa, distinguiendo en algunos casos si corresponden a zonas de atención prioritaria o bien de alta marginación, así como el importe de los recursos erogados.



RESULTADOS

- Al ser programas y sistemas institucionales resultan ser bases de datos y programas sistematizados y de fácil acceso y consulta para las áreas operadoras de los programas.
- Es pertinente porque estos datos sirven para actualizar los registros de actividades y conocer los avances del programa y con ello tener conocimiento en el avance de las metas alcanzadas, respecto de los objetivos, conforme a los indicadores registrados en la MIR y su expediente técnico.
- También permite efectuar comparativas entre un año y otro por lo que la información sirve de referencia para la elaboración del valor de línea base de los indicadores a registrar en el ejercicio siguiente.
- Los informes trimestrales pueden consultarse como parte de la información publicada en cumplimiento de las obligaciones de transparencia presupuestaria, que es información disponible en la página web del Ayuntamiento de Tenosique, mediante la siguiente liga: <https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria-financiera/direccion-de-programacion-2021-24/>.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: En el Expediente Técnico de MML – MIR del Pp K002.- se establece en el formato “7. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo” la siguiente identificación y cuantificación:

Tabla 30. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo del Pp K002.

POBLACIÓN OBJETIVO	HOMBRES	MUJERES	HABLANTES DE LENGUAS ÍNDIGENAS	GRUPOS DE EDAD
Los habitantes de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	16,990	17,956	6,131	Todas las edades.

Fuente: Información proporcionada por DOOTSM, Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua del Municipio de Tenosique, Tabasco.



RESULTADOS

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que en el expediente técnico de MML – MIR en el “*Formato 8.- Identificación y Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo*”, pudiera apreciarse la información relativa a estas cuantificaciones en congruencia con la información de los avances registrados en las fichas de seguimiento a los indicadores. Así como se mejoren las cuantificaciones de población considerando a los migrantes y personas en tránsito y actualizando sus registros de población conforme a los datos del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, se encuentra cuantificada y se identifica como población objetivo o área de enfoque a la población de la cabecera municipal: Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, cuantificándola como la totalidad de la población de la demarcación de las zonas de atención prioritaria, en virtud de que se toma como referencia de población objetivo y como área de enfoque a la población que habita en las zonas ZAP de acuerdo a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, esto de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos del FAIS, se establece que: “...**2.1 Población Objetivo del FAIS.**- Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP...”. Por ello y conforme a esto, en el Expediente Técnico de MML – MIR, se han establecido en el “*Anexo XI.- Criterios de Focalización*”, que la población susceptible de resultar beneficiada del programa presupuestario es aquella que habita en las Zonas de Atención Prioritaria.

Así también se establece por parte de la DOOTSM que los informes de referencia que utilizan para efectuar estas mediciones son:

- Datos de Población de INEGI 2020.
- Localidades consideradas con los dos grados más altos de marginación conforme al Informe Anual sobre Pobreza y Marginación 2021 de la Secretaría de Bienestar.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que el Anexo de Criterios de Focalización pudiera presentar la cuantificación además de las personas que habitan en la Zona de Atención Prioritaria, a los migrantes que transitan por el municipio, dado que es un municipio con alta densidad migratoria al encontrarse ubicada en una franja migratoria. Y que en sus cuantificaciones de población utilicen los datos poblacionales del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: En el “ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”, se encuentra detallado el desglose de las localidades que fueron atendidas con el programa presupuestario, así como los datos de la población que resulto beneficiada según la fuente de financiamiento del programa. Así también se presenta el desglose a continuación.

Tabla 31. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

PROCEDENCIA	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
RAMO 33	6	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	Bajo	34,946
PARTICIPACIONES	1			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33 y la DOOTSM⁵⁶.

Es importante hacer mención que, dado que las claves AGEB corresponden en su totalidad a colonias y fraccionamientos de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, de acuerdo a la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria publicado en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, por eso solo se consideran las acciones realizadas en dicha zona.

Tabla 32. Evolución de la Cobertura del Pp K002.

TIPO DE POBLACIÓN	2019	2020	2021
Población Potencial	59,814	62,310	62,310
Población Objetivo	32,579	34,946	34,946
Población Atendida	37,294	38,905	38,835
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019⁵⁷, 2020⁵⁸ y 2021⁵⁹.

⁵⁶ **Fuente:** Desglose de acciones realizadas por el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, en 2021.

⁵⁷ **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2019. Disponible para su consulta en: <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/evaluacion-del-plan.pdf>

⁵⁸ **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020. Disponible para su consulta en: <https://tenosique.gob.mx/wp-content/uploads/2021/04/EVALUACIO%CC%81N-PMD-2018-2021-1.pdf>

⁵⁹ **Fuente:** Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2021. Disponible para su consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3482>



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

TENOSIQUE
TRANSFORMANDO JUNTOS
AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Sugerencia de Mejora: En los documentos oficiales consultados, las localidades correspondientes a este municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación. Esta ausencia de identificación con nomenclatura de la localidad dificulta una mejor identificación de la incidencia, focalización y orientación de los recursos económicos del programa presupuestario. Por lo que sería deseable que pudiesen identificarse las localidades y zonas mediante la nomenclatura correspondiente.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE
LOS Pp'S**

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Los diagramas de flujo correspondientes a esta pregunta pueden consultarse detalladamente en el “ANEXO VII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”, de este documento.

Tabla 33. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K002.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMATICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
A. Diseño	Básicos Requiere adecuación	Básicos Requiere adecuación	Básicos	Adecuada y Suficiente
B. Planeación	Básicos Requiere adecuación	En proceso de actualización	Básicos	Suficientes
C. MIR y Elementos de MML	Básicos requiere actualización	Básicos Requiere adecuación	Básicos son mejorables	Básicos son mejorables
D. Operación	Suficiente	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Suficientes
Proceso 1.1. Planeación	Básicos requiere actualización	En proceso de actualización	Básicos	Suficientes
Proceso 1.2. Programación	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 1.3. Presupuestación	Suficiente con aspectos de mejora	Suficiente con aspectos de mejora	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 2.1. Difusión	Suficiente	Suficiente	Página Web y Redes Sociales	Página Web y Redes Sociales

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 33. Aspectos Básicos del Programa Presupuestario K002.

ASPECTOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NORMATIVIDAD SUFICIENTE Y PERTINENTE	PROCESO	TECNOLOGÍAS O SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN	INFORMES, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
Proceso 3.1. Selección de Obras	Suficiente con aspectos de mejora	Adecuado	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 3.2. Selección de Localidades	Básicos con aspecto de mejora	Adecuado	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 3.3. Entrega de Obras	Suficiente y Adecuada	Adecuado	Básicos son mejorables	Suficientes
Proceso 3.4. Selección de Beneficiarios	Básicos con aspecto de mejora	En proceso de actualización	Básicos son mejorables	Suficientes
D. Cobertura y Focalización	Suficiente con aspectos de mejora	En proceso de actualización	Básicos requiere mejora	Básicos requiere mejora
E. Evaluación y Monitoreo	Básico con aspectos de mejora	Suficientes	Suficientes	Suficientes
F. Transparencia y Rendición de Cuentas	Suficiente	Suficiente	Suficiente	Suficiente

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del programa presupuestario y las características de los solicitantes? (socio - económicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	- El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar y las características de los solicitantes.

Justificación: La Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, registra en una base de datos de Excel, todas obras y servicios realizados, en la citada base de datos se asientan datos de:

- Número de proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Número de localidad.
- Nombre de la localidad.
- Cantidad y unidad.
- Monto del Fondo que proporciona los recursos para la ejecución del proyecto.
- Total de la suma de los recursos proporcionados por los Fondos.
- Recursos ejercidos.
- Recursos por ejercer.
- Reintegro.
- Inicio y termino del programa.
- Días que transcurrieron durante el proceso de ejecución del proyecto.
- Situación actual del proyecto.
- Origen del recurso.
- Fecha de elaboración.
- Jornales.
- Empleos.
- Breve descripción de la obra.
- Ruta de priorización.
- Tipo de localidad.
- Delegado o jefe de sección.
- Cargo.
- Zona de Atención Prioritaria.
- Clave ZAP.



RESULTADOS

- Longitud, latitud y altitud.
- Grado de rezago social 2010.
- Grado de marginación urbana 2010.
- Población masculina, población femenina y población total.
- Tipo de beneficiarios.
- Total de viviendas.
- Especificación del rubro al que pertenece.
- Especificación conforme al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como la subclasificación a la que pertenecen según este artículo.
- Tipo de obra al que pertenece, es decir, si es ampliación, construcción, equipamiento, mejoramiento, rehabilitación o instalación.
- Incidencia de la obra.
- Descripción de la Unidad Responsable, la Finalidad, la Función, la Subfunción.
- Clave y nombre del programa presupuestario.
- Descripción de la partida presupuestaria.
- Tipo de gasto y descripción del mismo.
- Fuente del financiamiento.
- Unidad de medida y clave de la misma.
- Tipo de obra y clasificación del proyecto.
- Número de acta de cabildo.
- Número de acta de comité de obras.
- Número de acta de COPLADEMUN.
- Número de concurso o del proceso de licitación.
- Datos del contratista, tales como RFC, número de contrato, fecha del contrato, fecha de inicio y termino del contrato, plazo de ejecución de obras (días), y por último el monto del contrato.

- Datos de la obra, tales como: fecha real de inicio y de término de la obra, cierre trimestral, número del acta de entrega de recepción, meta final en cantidad y unidad, jornales, empleos producidos, y por último el supervisor de obra.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del programa presupuestario cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33 se proporcionó información relacionada a las Asambleas comunitarias de priorización de obras, en la cual participa la población solicitando obras y trabajos que desean se desarrollen en su localidad, por lo que se levanta una lista de asistencia y un acta en la cual se registra el nivel de priorización de las obras y trabajos a realizar, los cuales son seleccionados y definidos en orden de importancia por los propios habitantes de la localidad en

RESULTADOS

asamblea pública y democrática. Este mecanismo se encuentra previsto en los Lineamientos para la Operación del FAIS.

Las características de dicho proceso se complementan con el registro de datos que ya ha sido descrito en la pregunta No. 27.

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información analizada, se observa que:

- El proceso de solicitudes de atención de necesidades de infraestructura forma parte de los procesos que la municipalidad ha institucionalizado a través del Programa Operativo Municipal (POM) 2021, de la DOOTSM. Por ello, el proceso de solicitudes de atención de obras y servicios relacionados a la infraestructura es conocido por los habitantes de la municipalidad y

participan de él mediante las sesiones de las Asambleas comunitarias de priorización de obras.

- En el mismo programa se presenta la Matriz de Involucrados, en la que se establecen las funciones que desarrollará cada una de las áreas responsables de la ejecución y operación del programa por lo que las acciones a realizar son conocidas por todos los que intervienen en el, cumpliendo con ello con la estandarización.
- Está sistematizado porque se registran en una base de datos informática las acciones realizadas.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere se elabore un formato de solicitudes de atención de necesidades formal, el cual puede ponerse a disposición de la ciudadanía a través de la página web del municipio y ello ayudaría a facilitar el registro de este tipo de solicitudes. Se desearía de igual forma, que el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, sea parte de la información pública, como parte de las obligaciones de transparencia presupuestaria, por lo cual se sugiere la publicación del mismo en las diversas plataformas con las que cuenta el ayuntamiento del municipio.

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.



RESULTADOS

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para la selección de localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los criterios de elegibilidad de las zonas a atender con el programa presupuestario tienen como sustento los Lineamientos del FAIS ejercicio 2021, en el mismo sentido estos criterios se encuentran previstos en el Programa Operativo Municipal y en el Expediente Técnico de ML – MIR y las sesiones de las Asambleas comunitarias de priorización de obras; están estandarizados porque como se ha venido mencionando, han quedado establecidos los procesos a seguir en la ejecución del gasto, tal y como se aprecia tanto en la matriz de involucrados como en los diagramas de flujo del proceso general operativo del programa presupuestario. Están sistematizados porque la información que se recolecta se deposita en bases de datos, propias que ya hemos descrito en las respuestas anteriores.

Sugerencia de Mejora: Se desearía que el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, sea parte de la información pública, como parte de las obligaciones de transparencia presupuestaria, por lo que se sugiere su publicación en las diversas plataformas del Ayuntamiento.

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: Tal y como lo establecen los Lineamientos de Operación del FAIS y a las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, el proceso de asignación de localidades a atender, se elabora partiendo de las necesidades planteadas por la población solicitante mediante las Asambleas comunitarias de priorización de obras y utilizando la información del Informe Anual Sobre Pobreza y Rezago Social, así como la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Ejercicio Fiscal.

Estos criterios están desglosados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, por lo que, si se sigue un proceso establecido y por tanto está estandarizado, dado que es conocido por todas las áreas involucradas en la operatividad del mismo.

Está sistematizado porque los registros de las obras a ejecutar, las ejecutadas y los resultados de las metas alcanzadas, se registran en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). Y sus avances se registran en la plataforma del Sistema



de Recursos Federales Transferidos (SRTF) y en las fichas técnica de avances de los indicadores.

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Tal y como se mencionó anteriormente, los procedimientos de selección de localidades a atender con el programa presupuestario deriva de las Asambleas comunitarias de priorización de obras, de los Lineamientos del FAIS y de las Reglas de Operación para la Distribución y Aplicación de los Recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y se encuentran registrados en los documentos normativos internos del programa presupuestario: Expediente Técnico de MML- MIR y Programa Operativo Municipal (POM) 2021, son conocidos por todos los involucrados en la operación del programa presupuestario y la sistematización se da, en cuanto al registro de localidades, y en

los informes a rendir, así como su registro en la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33. Sin embargo, los informes y el procedimiento no están difundido públicamente.

Sugerencia de Mejora: Que tanto el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, como los Expedientes Técnicos de MML- MIR, formen parte de la información que se publica en el sitio de transparencia presupuestaria.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se tuvieron a la vista para verificar los procesos de entrega recepción de los trabajos:

- Actas de Entrega de Recepción de Obras y/o Trabajos, las cuales son verificadas por la Contraloría Municipal.

RESULTADOS

- Informes de Seguimiento de avances físicos y financieros que se rinden al COPLADEMUN y constan en Acta que se somete a Cabildo para informe.
- Registro de avances y cumplimiento de metas en las Evaluaciones del Plan Municipal de Desarrollo por ejercicio fiscal.
- El procedimiento es un proceso estándar que obra en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, y por tanto es conocido y utilizado por todas las áreas involucradas y sus operadores.
- Su sistematización es básica porque se capturan los proyectos y sus resultados en las bases de datos de informes como: SRTF, MIDS, así como en la Base de Datos propia de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, así como la información de las actas de entrega recepción de las obras se registran en actas que se respaldan electrónicamente y que puede ser consultada a través del avance registrado en la base de datos y que sirve para llevar el seguimiento y control de las obras.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que se sistematizarán los registros de obra, así como las metas propuestas y alcanzadas, para poder ser consultados a través de una semaforización de las atendidas y las no atendidas.

XIV.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos de ejecución de obras tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la respuesta registrada anteriormente, los procesos de ejecución del programa están registrados en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021, y en el Expediente Técnico de MML – MIR, así como la base de datos interna de la Coordinación General de Desarrollo del Ramo 33.

La sistematización se da en diferentes momentos: a) cuando se registra la solicitud de los trabajos, b) cuando se asigna el contrato y se registran los datos de las localidades a atender, c) cuando concluyen los trabajos y d) cuando se rinden los informes correspondientes; entre otros momentos. Los procesos a seguir son conocidos por todas las áreas involucradas. Sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

Sugerencia de Mejora: Sería conveniente que este proceso que se encuentra en el POM, se publicite a través de la página de transparencia presupuestaria.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.



- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: Se cuenta con expedientes técnicos de obras ejecutadas, los cuales concentran la información y evidencias de:

- Actas de visita.
- Informes de avance físico y financiero de las obras.
- Procesos de inspección y verificación de las obras.
- Actas de Entrega - Recepción de Obra, toda vez que, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas, el H. Ayuntamiento los observa.
- Se lleva el seguimiento de Obras a sesiones del COPLADEMUN, en el que se informa el avance de las mismas.
- El proceso está establecido y determinado en el Programa Operativo Municipal (POM) 2021.
- Se registra el avance de metas en las Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal de manera anual.
- El proceso es conocido por todas las instancias ejecutoras.

Sugerencia de Mejora: Sería deseable que el programa contara con Reglas de Operación Propias en las que se señalarán los Criterios de selección de

localidades, se especificara el proceso general de uso y destino de los recursos del fondo, para que estuviera acorde y en congruencia con las actividades previstas en el POM y en el Expediente Técnico de MML – MIR.

De igual manera, tal y como se ha mencionado anteriormente, se hace hincapié en que el POM y el Expediente Técnico de MML – MIR formaran parte de la información de Transparencia Presupuestaria.

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo que se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: La elaboración de:

- El Programa Operativo Municipal (POM), es un avance en el proceso para institucionalizar los procesos de planeación y seguimiento a los avances y logros del programa presupuestario.
- La elaboración del Expediente Técnico de MML – MIR del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua.

XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

RESULTADOS

Respuesta: De acuerdo al Programa Operativo Municipal (POM) 2021, de la DOOTSM, se establecen las problemáticas que enfrentan las diferentes áreas en la ejecución y operación del programa presupuestario, siendo estos los siguientes:

Tabla 34. Matriz de Involucrados del Pp K002.- Infraestructura para el Agua.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
DOOTSM	Mejorar la infraestructura de agua potable del municipio.	Infraestructura de agua potable del municipio en malas condiciones.	Proveer diagnósticos de infraestructura y mantenimiento.	Estudio de factibilidad de los trabajos a realizar.	Volúmenes de obras.	Ejecución y supervisión de las obras.
Coordinación General de Desarrollo Ramo 33	Reducir los índices de pobreza.	Recursos limitados.	Elegir de manera óptima los beneficiarios.	Gestionar los programas de acuerdo a los índices de pobreza, mediante expedientes unitarios.	Mala distribución de los recursos y conflictos de intereses con los delegados.	Reducir los índices de pobreza.
Dirección de Programación	Realizar gestiones necesarias para la programación de los recursos.	Baja asignación de recursos presupuestal.	Otorgar en tiempo y forma la asignación presupuestal.	Control y seguimiento del gasto efectuado por el programa presupuestario.	No se reciben los recursos en el tiempo programado.	Lograr que las metas de los programas se cumplan.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

Tabla 34. Matriz de Involucrados del Pp K002.- Infraestructura para el Agua.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	SATISFACER INTERESES
Dirección de Finanzas Municipal	Aportar recursos financieros para la realización oportuna de los programas.	Bajos ingresos municipales.	Suministrar los recursos financieros para la realización de los programas.	Aportar los recursos financieros de acuerdo a la normatividad establecida, trabajando en conjunto con la Dirección de Programación.	No captar los recursos necesarios y se abandonen la ejecución de los problemas.	Otorgar recursos financieros para beneficios de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XIV.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.



RESULTADOS

Justificación: Es importante mencionar que el desglose de gastos conforme a los capítulos mencionados a continuación, se expone a detalle en el “ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”.

Tabla 35. Clasificación del Gasto del Pp K002.

CAPITULO DE GASTO		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No Aplica
Subtotal de Capítulo 1000		\$ -
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	No Aplica
Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	No Aplica
Subtotal de Capítulo 3000		\$ -
4000	Capítulo 1000: Servicios Personales	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	\$11,677,332.06
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$11,677,332.06
Subtotal de Capítulo 6000		\$11,677,332.06

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Dirección de Programación.

Conforme a los gastos reportados por la Dirección de Programación, se presenta el resumen del destino del gasto, indicando su fuente de financiamiento las obras ejecutadas y la población beneficiada. En cuanto a las localidades, solo se registraron obras en la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, sin embargo, la DOOTSM, registra como localidad las colonias o áreas de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez, para tener un mejor control de las áreas atendidas.

Tabla 36. Resumen del Destino del Gasto Asignado al Pp K002.

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES O ÁREAS ATENDIDAS	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FIES	9	4	35,972	\$6,114,956.68
RAMO 23	7	7	1,735	\$3,234,695.17
PARTICIPACIONES	3	3	35,697	\$1,376,094.86
GENERADOS	2	2	377	\$951,585.35
TOTAL	21	15	38,835	\$11,677,332.06

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C. con información de la DOOTSM.

Conforme al Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social⁶⁰, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021; en su Título Segundo Operación del FAIS, numeral 2.3. Planeación y Ejecución de los Recursos FAIS, “...Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales...”; y de acuerdo al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021⁶¹, publicado por la Secretaría de Bienestar; se pueden identificar los proyectos capturados en la plataforma MIDS en el ejercicio fiscal 2021, así como la incidencia del proyecto y el rubro de gasto al que pertenecen de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁶⁰ **Fuente:** Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁶¹ **Fuente:** Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf



RESULTADOS

Tabla 37. Desglose del Gasto Conforme a la Incidencia de la Obra en Localidades en Zonas ZAP.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO DEL RAMO 33
RAMO 33 FISE	Directa	6	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946	\$5,051,102.89	82.6%
TOTAL		6	1	34,946	\$5,051,102.89	82.6%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C. con información de la DOOTSM.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y la Dirección de Programación, del total del monto ejercido con recurso de procedencia del Ramo General 33 -FIES- siendo este de **\$6,114,956.68 (Seis millones ciento catorce mil novecientos cincuenta y seis pesos 68/100 M.N.)**, se destinó un total de **\$5,051,102.89 (Cinco millones cincuenta y un mil ciento dos pesos 89/100 M.N.)** a la ejecución de obras en localidades en Zonas ZAP, lo que representa que el 82.6% del total del monto ejercido por el Ramo General 33 -FIES-, en el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua.

De acuerdo al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021⁶², publicado por la Secretaría de Bienestar, es posible determinar que el total de las obras ejecutadas con recursos de procedencia del Ramo General 33 – FIES -, son de incidencia directa, tal y como se desglosa en la siguiente tabla:

⁶² Fuente: Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

Tabla 38. Destino del Gasto Asignado al Pp K002.- Infraestructura para el Agua, Correspondiente al Ramo 33.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FISE	Directa	6	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez.	34,946	\$5,051,102.89	\$6,114,956.68
	Directa	1	0003 Ejido Adolfo López Mateos.	304	\$371,362.30	
	Directa	1	0079 Ejido Santa Elena.	248	\$313,996.78	
	Directa	1	0056 Poblado Nuevo México.	474	\$378,494.71	
TOTAL		9	4	35,972	\$6,114,956.68	\$6,114,956.68

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Tabla 39. Destino del Gasto Asignado al Pp K002.- Infraestructura para el Agua, Correspondiente al Ramo 23.

PROCEDENCIA	ACIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RAMO 23	1	0052 Ejido Tenosique 1ra. Sección (El Mool).	175	\$652,262.90	\$3,234,695.17
	1	0071 Ejido Reforma Agraria.	266	\$233,667.86	
	1	0068 Ejido El Recreo.	272	\$184,733.31	
	1	0083 Colonia Agraria Sueños de Oro.	344	\$605,452.35	
	1	0185 Ejido Reyes Morales.	36	\$802,733.94	
	1	0037 Ejido Gregorio Méndez.	282	\$235,293.43	
	1	0039 Ignacio Zaragoza	360	\$520,551.38	
TOTAL	7	7	1,735	\$3,234,695.17	\$3,234,695.17

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.



RESULTADOS

Tabla 40. Destino del Gasto Asignado al Pp K002.- Infraestructura para el Agua, Correspondiente a Participaciones.

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PARTICIPACIONES	1	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez.	34,946	\$358,757.67	\$1,376,094.86
	1	0130 Ejido El Martillo.	36	\$779,890.07	
	1	0062 Ejido El Palmar.	715	\$237,447.12	
TOTAL	3	3	35,697	\$1,376,094.86	\$1,376,094.86

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Tabla 41. Destino del Gasto Asignado al Pp K002.- Infraestructura para el Agua, Correspondiente a Generados.

PROCEDENCIA	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE POR LOCALIDAD	IMPORTE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GENERADOS	1	0059 Poblado La Palma.	290	\$365,991.98	\$951,585.35
	1	0218 Ranchería El Pensamiento.	87	\$585,593.37	
TOTAL	2	2	185	\$951,585.35	\$951,585.35

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que cuando se registre más de una obra en una misma localidad, deberá de cuidarse que no se repita a la población beneficiada para evitar duplicidades, en virtud que esto puede arrojar un total de población atendida mayor a la población total del municipio.

XIV.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Las fuentes de financiamiento del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua son:

Tabla 42. Fuentes de Financiamiento del Pp K002.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ACCIONES EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
RAMO 33 FIES	9	4	\$6,114,956.68	52.37%
RAMO 23	7	7	\$3,234,695.17	27.7%
PARTICIPACIONES	3	3	\$1,376,094.86	11.78%
GENERADOS	2	2	\$951,585.35	8.15%
TOTAL	21	15	\$11,677,332.06	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM y la Dirección de Programación.

Es importante aclarar que la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez se registra solo una vez, y no se repite en cuanto a acciones ejecutadas en ella, para evitar duplicidades.

XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

RESULTADOS

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada, se observa que para la captura, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas tanto en la MIR como en los indicadores de desempeño del programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua, el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco cuenta con sistemas informáticos electrónicos, los cuales se describen en la tabla 43. Así también dentro de las características que presenta esta rendición de informes tenemos que:

- La información capturada es homogénea, y confiable, lo que permite su verificación y validación.
- Al ser plataforma de informes de seguimiento, esto es una acción periódica que se ejecuta en plazos y momentos determinados, por lo que proveen información actualizada.
- El personal involucrado en el proceso puede contar con información pertinente.

Tabla 43. Sistemas de Información Utilizados por el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
SAG: Sistema de Administración Gubernamental	<ul style="list-style-type: none">– Registra los procesos administrativos, la ejecución del presupuesto general, la ejecución y avances de los programas de gasto.– El control y evolución del gasto público así como la información para la integración de la cuenta pública.	<ul style="list-style-type: none">– Manual General de Organización del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Tabla 43. Sistemas de Información Utilizados por el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> - Registra los datos de las obras y proyectos ejecutados, las localidades atendidas, su índice o grado de vulnerabilidad y la identificación de las poblaciones atendidas y beneficiadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos de Operación del FAIS. - Manual de usuario de la Matriz de Inversión y Desarrollo social.
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos	<ul style="list-style-type: none"> - En este sistema se capturan los módulos de seguimiento de los indicadores para resultados. - Resultado de las evaluaciones del desempeño. - Fichas técnicas de las evaluaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operatividad de los Recursos del Ramo General 33. - Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco.
PASH: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> - Contiene la información del Sistema de Formato Único (SFU), que consta de 4 módulos de información relativos a: <ol style="list-style-type: none"> 1) Ingreso. 2) Ejecución del gasto. 3) Indicadores y metas de avance. 4) Resultados de las evaluaciones a los planes y programas presupuestarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la CDMX, y de operación de los recursos del Ramo General 33⁶³.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DOOTSM.

XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

⁶³ Cfr.- https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf

Respuesta: Se desarrolla la siguiente tabla conforme a la información proporcionada, sin embargo, al no estar debidamente requisitada, no es posible realizar un análisis del avance y evolución.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
Nombre del Indicador	Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Nombre del Indicador	Tas*(sic) de variación de cobertura del servicio.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	En el municipio se amplía la cobertura de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Nombre del Indicador	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Suficiente cobertura de red.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 02 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 02					
Nombre del Indicador	Nivel de recaudación.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Incrementar la cobranza.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 03 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 03					
Nombre del Indicador	Nivel de volumen extraído de agua.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Aumentar fuentes de extracción.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Nombre del Indicador	Nivel de cobertura de red.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Ampliar la infraestructura para el suministro de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Nombre del Indicador	Nivel de suministro de agua potable.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Mejorar la operación del suministro de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0201 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201					
Nombre del Indicador	Nivel de usuarios activos.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Actualizar el padrón de usuarios.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0202 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202					
Nombre del Indicador	Nivel de abatimiento de morosos.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Recuperar la cartera vencida.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0301 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301					
Nombre del Indicador	Nivel de equipamiento para la extracción.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Ampliar la infraestructura para extracción de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0303 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0303					
Nombre del Indicador	Nivel de fuentes factibles.			Desagregación Geográfica	Municipal.
Objetivo del Indicador	Incrementar la exploración en busca de fuentes de abastecimiento.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Sugerencia de Mejora: Conforme al análisis realizado se detectó se cuenta con ficha técnica de indicadores, sin embargo, presentan algunas carencias de



información que dificultan la elaboración de comparativas entre los niveles de avance en términos reales, y en contraposición a lo ejecutado en el año inmediato anterior. Por lo que se sugiere su correcta y adecuada estructuración.

XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación: Dentro de los mecanismos de transparencia con los cuales cuenta el H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, encontramos:

- 1) El cumplimiento que da a los artículos 76, fracciones I y XL, 78, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la publicación en su portal web de la información que se describe más adelante, y que está en la siguiente dirección electrónica: <https://tenosique.gob.mx/>, el cual se vincula también a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se contiene toda la información del ente como Sujeto Obligado.

- 2) Adicionalmente, se ha desarrollado un micro-sitio de Transparencia Presupuestaria, en este apartado se informa sobre la ejecución de fondos federales, específicamente en el apartado de la Dirección de Finanzas, es posible visibilizar mediante el enlace <https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria-financiera/direccion-de-finanzas/>, el siguiente listado correspondiente al ejercicio fiscal 2021:
 - Cuenta Pública 2021.
 - Estado analítico de ingresos detallado 2021.
 - Estado de situación financiera detallado 2021.
 - Informe analítico de la deuda y otros pasivos 2021.
 - Proyección de ingresos 2021.
 - Resultado de ingresos 2021.

- 3) Los resultados de los programas y su desempeño se informan en cumplimiento a lo establecido en la fracción VI del artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, información que está ubicada en el portal del Sujeto Obligado y en la PNT a través de la siguiente dirección URL: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>.



RESULTADOS

Sugerencia de mejora: Como se ha venido mencionando, sería deseable que los documentos como el POM y el Expediente Técnico de MML – MIR formaran parte de la información que se encuentra publicada en el sitio de transparencia presupuestaria.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE
LA POBLACIÓN
ATENDIDA**

XV. APARTADO DE LA PERCEPCIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No aplica.

Justificación: No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

Sugerencia de Mejora: Que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas, o bien, se adapte en el portal web del H. Ayuntamiento de Tenosique, una pestaña con una encuesta de satisfacción para la población.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE
RESULTADOS**

XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: Se cuenta con:

- Evaluaciones externas que no son de impacto.
- Informes trimestrales de avance en el seguimiento de sus metas.
- Evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo anuales.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

RESULTADOS

Justificación: Conforme a la evidencia presentada en la diferente documentación proporcionada por las áreas que intervienen en el programa, así como la información publicada en los diferentes portales informativos, **en términos reales para 2021, se presenta una incidencia de 62.33% en la atención de infraestructura de agua potable**, respecto al total de la población.

Tabla 45. Incidencia y Logro del Programa.

NÚMERO DE HABITANTES		GRADO DE REZAGO SOCIAL	
CONCEPTO	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
Población Potencial	62,310	100%	Bajo
Población Objetivo	34,946	56%	Bajo
Población Atendida	38,835	62.33%	Bajo

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S. C.

Es importante mencionar que conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social⁶⁴, para el ejercicio fiscal 2021, publicado en el D.O.F el 26 de enero de 2021, es necesario determinar la incidencia del programa presupuestario en cuanto a la inversión destinada en Zonas de Atención Prioritaria, para determinar conforme a la clasificación del catálogo de la Matriz de Inversión y Desarrollo Social (MID´S) 2021⁶⁵, cuantas obras son de incidencia directa y cuantas son complementarias, así como el porcentaje de recursos destinados a atender a la población que habita en esas zonas, por lo que atendiendo a lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

⁶⁴ Fuente: Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2021. Disponible para su consulta en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0

⁶⁵ Fuente: Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021, publicado por la Secretaría de Bienestar. Disponible para su consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf

Tabla 46. Incidencia de la Obra en Localidades en Zonas ZAP.

PROCEDENCIA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
RAMO 33 FISE	Directa	6	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946	\$5,051,102.89	82.6%
TOTAL		6	1	34,946	\$5,051,102.89	82.6%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DOOTSM.

Tomando en cuenta que, de los 38,835 habitantes atendidos, 34,946 resultaron atendidos con recursos provenientes del Ramo General 33 y estos se ubican en Zonas de Atención Prioritaria, podemos decir que el **46.36%** de este recurso se destinó a localidades en Zonas de Atención Prioritaria resultando atendida el **89.98%** de la población beneficiada con dicho recurso.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.



RESULTADOS

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación de “procesos”, que lo antecede, sin embargo, por el tipo de evaluación no es posible realizar una comparación entre la situación anterior que subsistía para los beneficiarios del programa, respecto de la actual.

Sin embargo podemos decir que con los recursos económicos otorgados a la operación del programa presupuestario se ha destinado un **46.36%** a Zonas de Atención Prioritaria, el **100%** de las obras ejecutadas con los recursos del FAIS, son obras de incidencia **directa**, sus conceptos de gasto son coincidentes con el catálogo de obras del FAIS. Por tanto, con los recursos económicos dispuestos por el programa presupuestario, en todas sus fuentes de financiamiento ha resultado beneficiada el **62.33%** de la población del municipio. En relación a dicha población beneficiada el **89.98%** fue atendida únicamente con recursos provenientes del FIES, Ramo General 33 .

En cifras tenemos que de los **38,835** habitantes atendidos con el programa presupuestario K002; **34,946** habitantes resultaron beneficiados con recursos provenientes del Ramo 33 (FIES).

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario cuenta con una evaluación antecedente, en la que se especifica:

- La focalización del recurso es adecuada al utilizar en la priorización de obras como proceso democrático y transparente para la selección de obras a ejecutar con los recursos del programa presupuestario.

- El empleo de los indicadores de pobreza y rezago social publicados por la Secretaría de Bienestar, en su informe anual sobre pobreza y marginación resultan adecuados para la selección de obras y localidades para la aplicación de los recursos económicos del programa presupuestario.
- El empleo de los formatos previstos en el catálogo del FAIS, para documentar sus procesos de ejecución del gasto son adecuados.
- En la revisión de gabinete y derivado de las entrevistas aplicadas al personal interno de las direcciones responsables de la ejecución de ambos ramos presupuestarios, pudimos identificar que los procedimientos internos de ejecución y tareas a realizar, son dominadas totalmente por el personal ejecutor; por lo que a nivel de procesos y de procedimientos las actividades previstas a realizar por el personal técnico, operativo y administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33 y de la Dirección de Obras y Ordenamiento territorial y Servicios Municipales, cuentan con el conocimiento, habilidades y experiencia pertinentes y suficientes para ejecutar las acciones del programa presupuestario de manera adecuada. También se pudo verificar que el control documental es adecuado ya que cuentan con procesos internos debidamente documentados que les permiten generar los reportes, actas y verificaciones pertinentes.
- Se pudo identificar que existen mecanismos de participación ciudadana, tales como las asambleas comunitarias de priorización de obra, las cuales son de conocimiento de la población del municipio.
- Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados. Así como su clasificación y registro en el caso del fondo FISM, es adecuado al clasificar las obras como de incidencia directa, complementaria o especial; lo que es congruente con las disposiciones



RESULTADOS

normativas emitidas en el Acuerdo y Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, publicado en el D.O.F el 26 de enero de 2021.

- Los procedimientos administrativos que conlleva la ejecución de los recursos se encuentra ajustada a los formatos y procedimientos que la diversa normatividad en materia de gasto público tiene establecida para la ejecución de gasto público, esto es: se aplican las diversas estipulaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al llevar un registro armonizado contablemente a las reglas y disposiciones normativas del CONAC, se observa lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Tabasco, se observa lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal; se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria.
- Se concluye que conforme al análisis y destino de los recursos el porcentaje de inversión de cada programa presupuestario es pertinente en cuanto a que se han utilizado tanto las fórmulas de cálculo previstas en los lineamientos de operación el recurso; como las herramientas de selección de áreas prioritarias de atención.
- Los recursos destinados a los proyectos; se han aplicado en Zonas de Atención Prioritaria y con los más altos grados de marginación.
- Las localidades atendidas han sido seleccionadas con base en su densidad poblacional y considerando los factores de pobreza multidimensional. Por lo que la inversión de los recursos es pertinente y orientada a disminuir las principales carencias de las localidades marginadas del municipio.

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No se localizó información relacionada con estos temas.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No se localizó información relacionada con estos temas.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.



d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: El programa presupuestario no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: El programa presupuestario no cuenta con Evaluaciones de Impacto en sus antecedentes.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XVII. ANÁLISIS FODA.

Tabla 47. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	FORTALEZA – OPORTUNIDAD	PREGUNTA	DEBILIDADES – AMENAZAS
APARTADO DE DISEÑO	El programa tiene sustento en un documento diagnóstico, el que se identifican árboles de problemas y de objetivos, así como la problemática central.	1 – 2	Existen oportunidades de mejora para identificar de manera más precisa, las causas de las problemáticas lo que permitirá un mejor diseño de la intervención pública.
	Poseen documentos internos que norman y regulan la operación institucional del programa presupuestario: POM y el Expediente Técnico de MML MIR.	3	Pueden mejorarse estos documentos considerando la información oficial de informes como: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2021 del Gobierno Federal.
	Hay una adecuada vinculación y articulación a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.	4 – 5 – 6	Si no se vincula con el programa sectorial de CEAS, disminuirán sus capacidades y estrategias de atención en detrimento de la población.
	Las poblaciones afectadas, que requieren ser beneficiarias de los recursos del programa, están debidamente identificadas.	7 – 8 – 9	Se sugiere ampliar la cuantificación y criterios de selección de las poblaciones, considerando las afectaciones que produce el fenómeno migratorio en la zona.
	Se cuenta con una MIR que es mejorable en algunos aspectos y un poco extensa, ya que posee 1 nivel de Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 6 Actividades.	10 – 11	Hay que sintetizar la MIR, y darle una mejor definición a algunos componentes y actividades. Así como darle una mejor redacción a los supuestos.
	Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que en su mayoría cumplen con los criterios requeridos.	12 – 13	Es necesario que las fichas técnicas de indicadores incluyan toda la información que permita monitorear los avances del programa presupuestario.
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Hay elementos de planeación en documentos que le dan organización al Programa Presupuestario: POM, POA y Expediente Técnico de MML MIR.	14 – 15 – 16	Contar con la actualización de estos documentos anualmente, permitirá avanzar en la mejora del programa.
	Las evaluaciones anteriores al programa presupuestario le han brindado aspectos de mejora los cuales han sido atendidos en su mayoría.	17 – 18 – 19	Se recomienda desarrollar y cumplimentar los Aspectos Susceptibles de mejora, conforme al procedimiento establecido.
	El Programa cuenta con metas determinadas, las cuales se considera que se han cumplido pero hay aspectos mejorables en este rubro.	21 – 22 – 23	Las metas y sus indicadores requieren ajustes para mejorar su medición y avances.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESULTADOS

Tabla 47. Análisis de FODA del Programa Presupuestario.

FORTALEZA, OPORTUNIDAD, DEBILIDADES, AMENAZAS.			
APARTADO	FORTALEZA – OPORTUNIDAD	PREGUNTA	DEBILIDADES – AMENAZAS
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Los criterios para las identificación de la población potencial objetivo y atendida están determinados.	24 – 25	Se sugiere considerar la incidencia del fenómeno migratorio en las cuantificaciones de población.
APARTADO DE OPERACIÓN	Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras están debidamente identificados y apegados a los lineamientos del FAIS.	26 - 27 - 28 – 29 30 – 31 – 32 – 33	Mantener la información actualizada anualmente y sistematizarla, permitirá la ejecución homogénea de acciones en estos aspectos.
	Las problemáticas y riesgos de la operatividad del Pp están identificados.	36 – 37	Es importante que los riesgos y amenazas además de identificarse, se disminuyan.
	Hay un adecuado registro de gastos por lo que la información financiera tiene registros homogéneos y se cumple con todas las obligaciones de transparencia presupuestaria.	38 – 39 – 42	Es necesario darle continuidad a esta práctica para tener un adecuado control de los recursos económicos del programa.
APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida.	43	Deben generarse las condiciones para conocer la percepción de la población atendida.
APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS	El cumplimiento a los Lineamientos del FAIS muy oportuno, se traduce en un avance del 62.33% de avance en el abatimiento de carencias en cuanto a las necesidades de infraestructura para el agua, una incidencia del 100% de ejecución de obras directas en zona ZAP.	44 – 45	La atención a recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación brindará una retroalimentación positiva a la ejecución y operación del programa.
	Hay una muy adecuada documentación y cumplimiento de informes relativos a la ejecución y operación del programa presupuestario.	46 – 47	Sería deseable contar con fichas técnicas de indicadores para resultados que no tengan carencias que información para comparar y evaluar resultados del programa entre un año y otro.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.



**PRINCIPALES
HALLAZGOS Y
RESULTADOS**

XVIII. PRINCIPALES HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

XVIII.1. APARTADO DE DISEÑO.

XVIII.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.

- a) Una de las principales fortalezas del programa reside en que cuenta con unos documentos que le dan sustento y organización, tales como: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de Tenosique, Tabasco; Programa Operativo Municipal (POM) 2021, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua del Municipio de Tenosique, Tabasco.
- b) En los anteriores se cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática principal que el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua requiere atender, a la vez, en dicho documento se sustenta la operación del programa, a través de la identificación de la población potencial y objetivo.
- c) El Programa concatena su actuación en la adecuada alineación y vinculación a los objetivos de los planes de desarrollo municipal, estatal, federal y los programas sectoriales derivados de estos. Así también se vincula al Objetivo 6, de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de Naciones Unidas.
- d) Las problemáticas que dan sustento a la intervención del programa presupuestario se basan en árboles de problemas y de objetivos que han dado lugar a un diseño de intervención que se traduce en una Matriz de indicadores para Resultados, debidamente integrada, que cuenta con 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 2 Actividades por cada Componente, la cual mayormente cuenta con la estructura e información necesaria para identificar las formas de

RESULTADOS

intervención del programa presupuestario, fijar objetivos en función de las actividades y servicios a proveer para el cumplimiento de los objetivos y poder llevar un seguimiento del cumplimiento de las mismas.

- e) Cuenta con Indicadores estructurados de acuerdo a los criterios CREMA, los cuales son mejorables en algunos aspectos específicos.

XVIII.1.1. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.

- a) Se recomienda incorporar a los documentos que le dan justificación y sustento al programa presupuestario tales como POM y Expediente Técnico de MML MIR, la información y consideraciones siguientes:
- Lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tal y como lo determina el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas⁶⁶, “... *el Agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. Por tanto, constituye un derecho humano por ser indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Y en tal sentido el agua, debe tratarse fundamentalmente como un bien social, cultural y no solo como un bien económico...*”, tomando como base esto, podemos decir que, a nivel teórico y documental, existe evidencia de que la atención a necesidades de infraestructura para el agua, permiten más oportunidades de desarrollo de las personas al brindarles acceso a estos servicios.
- b) También sería deseable que en el diagnóstico del programa se tomen en consideración los datos del Informe Sobre la Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 2021⁶⁷, emitido por el Gobierno Federal.

⁶⁶ **Fuente:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos. - 2014.- El Derecho Humano al Agua Potable. Disponible para consulta en:

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-08/Derecho-Humano-Agua-PS.pdf>

⁶⁷ **Fuente:** Informe disponible para consulta en:

<https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-2-21-a.pdf>

- c) En cuanto a las cuantificaciones de población afectada es necesario se contabilice a la población migrante y en tránsito por la demarcación que conforme al reporte de monitoreo de la Organización Internacional de las Migraciones Tenosique, Tabasco es la segunda ciudad receptora más importante de la Frontera Sur, que precisamente en el año 2021, recibió 7,153 solicitantes de asilo y refugio a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)⁶⁸. Toda vez que estos se mencionan en los árboles de problemas, mas no se encuentran mencionados ni cuantificados en las problemáticas asociadas a la población potencial que requiere acceso al agua.
- d) Se recomienda la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp. K002.- Infraestructura para el Agua, ya que las actividades previstas, son coincidentes con el objetivo del programa presupuestario, pero en su redacción existen algunas situaciones que es necesario atender conforme a las observaciones efectuadas en el análisis respectivo:
- A nivel de Propósito la sintaxis del resumen narrativo y el supuesto requieren una mejor redacción; los medios de verificación deben precisarse con claridad.
 - El Componente 01, debe ser reformulado, precisar sus medios de verificación e incluir un supuesto.
 - Los medios de verificación del Componente 02 deben replantearse, así como agregar supuesto.
 - El Componente 03 en su resumen narrativo es mejorable y no presenta supuesto.
 - La redacción de los resúmenes narrativos de las Actividades C0102, C0301 y C0302 es mejorable y se requiere que cuenten con supuestos.

⁶⁸ **Fuente:** México: Monitoreo de flujos Migratorios. - Informe disponible para consulta en: <https://dtm.iom.int/reports/méxico-monitoreo-de-flujos-migratorios-en-tapachula-y-tenosique-ronda-1-marzo-2022>

RESULTADOS

- e) Es necesario que las fichas técnicas de los indicadores, utilicen como comparativo las metas alcanzadas en el ejercicio inmediato anterior; y que incluyan una semaforización para tener un mejor seguimiento del avance y cumplimiento de las metas y objetivos.

XVIII.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.**XVIII.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.**

- a) El programa cuenta con elementos de planeación tales como: Programa Operativo Municipal (POM) 2021, Programa Operativo Anual de la DOOTSM.
- b) En el mismo sentido utiliza informes de evaluaciones al programa anteriores para mejorar la operatividad del programa presupuestario. A la fecha ha cumplimentado el 66.67% de las acciones de mejora recomendadas en el proceso anterior.
- c) El programa presupuestario documenta el avance en el logro de objetivos en función de su contribución a las metas y objetivos de los planes y programas de desarrollo, los registros son confiables porque se ingresan en plataformas oficiales que se actualizan periódicamente.

XVIII.2.1. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.

- a) Es necesario que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación se trasladen a una agenda de mejora en el formato específico para darles seguimiento y que se fijen las directrices a cumplimentar por cada uno de los involucrados y que se establezca un término para su atención y cumplimiento. Así como que estos avances en el cumplimiento de dicha agenda se monitoreen y que las acciones recomendadas se incorporen a la mejora de la operación y gestión del programa presupuestario.

- b) También es importante que los procesos de evaluación no excedan una periodicidad de tres años.
- c) Se recomienda una Evaluación externa al expediente Técnico de MML- MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

XVIII.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XVIII.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.

- a) Se tienen claramente identificadas a las poblaciones que requieren atención con el programa presupuestario, así como las áreas para su intervención.
- b) Para el uso y destino de los recursos del programa presupuestario se han utilizado los informes de pobreza y rezago social; conforme a los lineamientos del FAIS.

XVIII.3.2. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.

- a) Conforme a los documentos oficiales, las localidades del municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Área Geoestadística Básica (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación. Esta ausencia de identificación con nomenclatura de la localidad dificulta una mejor identificación de la incidencia, focalización y orientación de los recursos económicos del programa presupuestario. Por lo que sería deseable que pudiesen identificarse las localidades y zonas mediante la nomenclatura correspondiente.



RESULTADOS

- b) Es necesario que en las cuantificaciones de población utilicen los datos poblacionales del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.

XVIII.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

XVIII.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.

- a) A nivel operativo, hay un destacado cumplimiento de las normas y lineamientos del FAIS, tales como:
- La planificación de obras selecciona las áreas a atender con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y conforme al Catálogo FAIS. Y se cuenta con elementos de participación social mediante las actas de asamblea comunitaria.
 - Los proyectos de obras y acciones financiadas se georreferencian para identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios en la plataforma MIDS.
 - Se capturan trimestralmente los reportes y avances del uso de los recursos y sus zonas de aplicación en la MIDS.
 - El uso de los recursos económicos ejercidos se captura en el SRFT y se cuenta con un pormenorizado registro de la información financiera.
 - Se cuenta con expedientes técnicos de obras y acciones ejecutadas con los recursos del programa.
 - Las obligaciones de transparencia presupuestaria se cumplimentan en su totalidad y de manera oportuna.
 - Se dan a conocer los importes y obras ejecutadas con los recursos económicos del programa presupuestario a través de las publicaciones de rigor.

- El programa tiene identificadas las problemáticas que enfrenta su operación.
- El total de las obras ejecutadas con recursos de procedencia del Ramo General 33 – FIES -, son de incidencia directa.

XVIII.4.1. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DEL APARTADO.

- a) Es necesario que las fichas técnicas de avances de los indicadores, se requirieran totalmente para poder determinar con precisión la meta lograda en cada uno de los indicadores de la MIR.
- b) Que en las actas de COPLADEMUN, se presente un concentrado anual de las obras solicitadas, atendidas y las que no hayan podido ser realizadas para poder tener un seguimiento de obras y acciones que no hayan podido ejecutarse, indicando las causas.

XVIII.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

XVIII.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.

- a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.

XVIII.5.2. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

- a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas, por ello se recomienda que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios



RESULTADOS

de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer.

XVIII.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

XVIII.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DEL APARTADO.

- a) No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.
- b) En términos reales para 2021, se presenta una incidencia de 62.33% en la atención de infraestructura de agua potable, aunado a que el 100% de las obras ejecutadas con recursos del programa presupuestario son de Incidencia Directa.
- c) Un resultado importante es que de los 38,835 habitantes atendidos 34,946 fueron atendidos con recursos provenientes del Ramo General 33 y estos se ubican en Zonas de Atención Prioritaria, por lo que es factible decir que el 82.6% de este recurso se destinó a localidades en Zonas de Atención Prioritaria resultando atendida el 89.98% de la población en relación al total de la población beneficiada del programa presupuestario.
- d) Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados.

XVIII.6.2. RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

- a) Para verificar que estos avances en la operación del programa presupuestario son acordes con las necesidades de la población sería conveniente que se registre en la percepción de la población.



CONCERTALB S.C.



**VALORACIÓN
FINAL DEL
PROGRAMA**

XIX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tabla 48. Valoración Final del Pp K002.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 13	El programa presupuestario tiene sustento en un adecuado diseño y justificación que obra en documentos organizativos como lo es el POM y le Expediente Técnico de MML MIR. Tiene una adecuada vinculación a los planes y objetivos de desarrollo. Las poblaciones y áreas de enfoque se encuentran identificadas. Tiene una MIR, con estructura adecuada que consta de 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 6 Actividades, cuyos indicadores cumplen en un 70% con la composición y estructura adecuados.
	Nivel Mayoritario: 3	
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 9	Existen elementos de planeación con orientación a resultados que proveen al programa presupuestario la capacidad de proyectar una adecuada intervención y atención de las problemáticas relacionadas con el abasto y disponibilidad el agua en la demarcación.
	Nivel Mayoritario: 4	
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	La ejecución de obras de incidencia directa en zonas de alta vulnerabilidad, así como el empleo de mecanismos que permiten direccionar los recursos hacia esas zonas y personas da como resultado un abatimiento de las carencias en materia de infraestructura para el agua por el orden del 62.33% (38,835 habitantes).
	Nivel Mayoritario: 3	
Operación (26 – 42)	Puntos: 16	Hay un alto cumplimiento de los lineamientos para la ejecución de recursos del programa presupuestario.
	Nivel Mayoritario: 3	
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la operación del programa presupuestario.
Resultados (44 – 51)	Puntos: 4	El 100% de las obras ejecutadas con recursos del programa presupuestario son de incidencia Directa. 34,946 habitantes fueron atendidos, con recursos provenientes del Ramo General 33 y estos se ubican en Zonas de Atención Prioritaria, por lo que es factible decir que el 82.6% de este recurso se destinó a localidades en Zonas de Atención Prioritaria, resultando atendida el 62.33% de la población total del municipio.
	Nivel Mayoritario: 3	
Valoración Final	Puntuación Total Alcanzada: 42	Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3 , el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.
	Porcentaje de Cumplimiento: 0. 90196008	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



RESULTADOS

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XX. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 49. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp K002.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes del Municipio de Tenosique.	62,310	100%
Población Objetivo	Habitantes de la Ciudad de Tenosique de Pino Suárez.	34,946	56%
Población Atendida	Población Beneficiada con el Mejoramiento de la Infraestructura de Agua Potable.	38,835	62.33%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.**ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.**

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 50. Obras Realizadas en Zonas de Atención Prioritaria en el Municipio de Tenosique, Tabasco.

PROCEDENCIA	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
RAMO 33 FISE	6	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	Bajo	34,946
PARTICIPACIONES	1			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 51. Incidencia de las Obras en Localidades en Zonas ZAP.

INCIDENCIA DE LA OBRA	TOTAL DE OBRAS	LOCALIDADES EN ZONA ZAP	POBLACIÓN BENEFICIADA	IMPORTE	% DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO
Directa	6	0001 Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946	\$5,051,102.89	82.6%
TOTAL	6	1	34,946	\$5,051,102.89	82.6%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP K002.-
INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.**

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 52. Desglose de Obras Realizadas del Pp K002 con Recursos del Ramo General 33.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	INCIDENCIA
1	OP001	(OP126) Construcción de red de drenaje sanitario en el municipio de Tenosique, Tabasco, localidad Tenosique, colonia Constitución, diversas calles.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$1,898,021.08	1,462.63	34,946	Directa
2	OP005	(OP130) Construcción de red de agua potable en el municipio de Tenosique, localidad Tenosique, colonia La Esperanza.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$880,056.26	764.13	34,946	Directa
3	OP006	(OP131) Construcción de red de agua potable en el municipio de Tenosique, localidad Tenosique, colonia Siquiscab.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$300,761.12	2,220.00	34,946	Directa
4	OP007	(OP132) Construcción de red de agua potable en el municipio de Tenosique, localidad Tenosique, colonia Luis Donaldo Colosio.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$355,686.34	1,487.20	34,946	Directa
5	OP020	Construcción de red de agua potable en calle 62, colonia Benito Juárez.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$74,537.84	94.00	34,946	Directa
6	OP032	Rehabilitación del sistema de agua potable.	0003 Ej. Adolfo López Mateos	\$371,362.30	1.00	304	Directa
7	OP033	Rehabilitación del sistema de agua potable.	0079 Ej. Santa Elena	\$313,996.78	1.00	248	Directa
8	OP145	Construcción de pases de agua en calles del poblado Nuevo México.	0056 Pob. Nuevo México	\$378,494.71	42.70	474	Directa
9	OP155	Construcción de red de agua potable en el municipio de Tenosique, en la Cd. de Tenosique, colonia Tenosique 2000.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$1,542,040.25	1,373.53	34,946	Directa
TOTAL				\$6,114,956.68			

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 53. Desglose de Obras Realizadas del Pp K002 con Recursos del Ramo 23.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	OP013	(OP195) Construcción de pozo somero y sistema de agua potable, Ej. Tenosique 1ra. Sección (El Mool) (REFRENDO 2020).	0052 Ej. Tenosique 1ra. Sección (El Mool)	\$652,262.90	1.00	175
2	OP030	Rehabilitación del sistema de agua potable.	0071 Ej. Reforma Agraria	\$233,667.86	1.00	266
3	OP031	Rehabilitación del sistema de agua potable.	0068 Ej. El Recreo	\$184,733.31	1.00	272
4	OP162	Construcción de pozo somero y sistema de agua potable, C.A. Sueños de Oro (Ampliación).	0083 C.A. Sueños de Oro	\$605,452.35	1.00	344
5	OP163	Construcción de pozo somero y sistema de agua potable, Ej. Reyes Morales.	0185 Ej. Reyes Morales	\$802,733.94	1.00	36
6	OP203	Rehabilitación del sistema de agua potable, Ej. Gregorio Méndez.	0037 Ej. Gregorio Méndez	\$235,293.43	1.00	282
7	OP204	Construcción de pozo somero y caseta sector (La Vieja Guardia), Ej. Ignacio Zaragoza.	0039 Ej. Ignacio Zaragoza	\$520,551.38	1.00	360
TOTAL				\$3,234,695.17		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 54. Desglose de Obras Realizadas del Pp K002 con Recursos de Participaciones.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	OP029	Rehabilitación del sistema de agua potable colonia Constitución.	0001 Cd. de Tenosique de Pino Suárez	\$358,757.67	1.00	34,946
2	OP208	Construcción de pozo somero y sistema de agua potable, Ej. El Martillo.	0130 Ej. El Martillo	\$779,890.07	1.00	36
3	OP209	Rehabilitación de sistema de bombeo, Ej. El Palmar.	0062 Ej. El Palmar	\$237,447.12	1.00	715
TOTAL				\$1,376,094.86		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 55. Desglose de Obras Realizadas del Pp K002 con Recursos Generados.

No.	No. DE PROYECTO	CONCEPTO	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	OP018	(OP140) Rehabilitación de planta de agua potable, poblado La Palma.	0059 Po. La Palma	\$365,991.98	1.00	290
2	OP207	Construcción de pozo somero y caseta, ranchería El Pensamiento.	0218 Ra. El Pensamiento	\$585,593.37	1.00	87
TOTAL				\$951,585.35		

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 56. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp K002.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de agua potable.
Propósito	En el municipio se amplía la cobertura de agua potable.
Componentes	Suficiente cobertura de red.
	Incrementar la cobranza.
	Aumentar fuentes de extracción.
Actividades	Ampliar la infraestructura para el suministro de agua potable.
	Mejorar la operación del suministro de agua potable.
	Actualizar el padrón de usuarios.
	Recuperar la cartera vencida.
	Ampliar la infraestructura para extracción de agua potable.
	Incrementar la exploración en busca de fuentes de abastecimiento.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



ANEXO III.1 MIR DEL Pp K002.- INFRAESTRUCTURA PARA EL AGUA.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de agua potable.	<p>Nombre: Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.</p> <p>Definición: Este indicador mide el número de población beneficiada con la ampliación de infraestructura de agua potable.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Método del Cálculo: (Viviendas Donde se Introdujo) entre las (Viviendas Sin el Servicio de Agua Potable)</p> <p>Algoritmo: $NACAP = [VDI/VSSAP]$</p> <p>Donde: NACAP= Nivel de Abatimiento de la Carencia de Agua Potable; VDI= Viviendas Donde se Introdujo; VSSAP= Viviendas Sin el Servicio de Agua Potable.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Mensual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Base de Datos de la DOOTSM, Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social del municipio del Tenosique, publicado por la Secretaría de Bienestar.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	Todas las viviendas del municipio de Tenosique cuentan con servicio de agua potable.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	En el municipio se amplía la cobertura de agua potable.	<p>Nombre: Tas*(sic) de variación de cobertura del servicio.</p> <p>Definición: Este indicador mide el número total de viviendas beneficiadas con infraestructura para el agua potable.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable en el Periodo Final) entre el (Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable en el Periodo Inicial) * 100</p> <p>Algoritmo: $TVCS = [TVSAPPF / TVSAPPI] * 100$ </p> <p>Donde: TVCS= Tasa de Variación de Cobertura del Servicio; TVSAPPF= Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable en el Periodo Final; TVSAPPI= Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable en el Periodo Inicial.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Encuestas y censos.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Privada.</p> <p>Unidad de Análisis: Viviendas Beneficiadas.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua potable.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 01	Suficiente cobertura de red.	<p>Nombre: Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.</p> <p>Definición: Este indicador mide el crecimiento del número viviendas registradas con tomas domiciliarias.</p> <p>Tipo: Estratégico.</p> <p>Dimensión: Eficiencia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Viviendas con Tomas Domiciliarias) entre el (Total de Viviendas de la Población)</p> <p>Algoritmo: $NVT D = [TVTD / TVP]$</p> <p>Donde: NVT D= Nivel de Viviendas con Tomas Domiciliarias; TVTD= Total de Viviendas con Tomas Domiciliarias; TVP= Total de Viviendas de la Población.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Semestral.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: O.P., INEGI y CONAPO.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Tomas Domiciliarias.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0101	Ampliar la infraestructura para el suministro de agua potable.	<p>Nombre: Nivel de cobertura de red.</p> <p>Definición: Este indicador mide la red de agua potables con la que cuenta el municipio.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficiencia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Red Nueva) entre el (Total de Red Existente)</p> <p>Algoritmo: NCR=[TRN/TRE]</p> <p>Donde: NCR= Nivel de Cobertura de Red; TRN= Total de Red Nueva; TRE= Total de Red Existente.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: O.P.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Red de Agua Potable.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0102	Mejorar la operación del suministro de agua potable.	<p>Nombre: Nivel de suministro de agua potable.</p> <p>Definición: Este indicador mide el volumen del suministro de agua potables proporcionado al municipio.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Volumen Extraído) entre (Total de Volumen Suministrado)</p> <p>Algoritmo: NSAP=[TVE/TVS]</p> <p>Donde: NSAP= Nivel de Suministro de Agua Potable; TVE= Total de Volumen Extraído; TVS= Total de Volumen Suministrado.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Mensual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: CONAGUA, O.P.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Suministro de Agua Potable.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 02	Incrementar la cobranza.	<p>Nombre: Nivel de recaudación.</p> <p>Definición: Este indicador mide el pago realizado en su totalidad de las tomas de agua, conforme al registro total del municipio.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Economía.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Tomas Pagadas) entre las (Total de Tomas Registradas)</p> <p>Algoritmo: NR=[TTP/TTR]</p> <p>Donde: NR= Nivel de Recaudación; TTP= Total de Tomas Pagadas; TTR= Total de Tomas Registradas.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Mensual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Datos obtenidos de las áreas de Tesorería, DOOTSM.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Privada.</p> <p>Unidad de Análisis: Registro del pago de tomas de agua en el municipio.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

RESULTADOS

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0201	Actualizar el padrón de usuarios.	<p>Nombre: Nivel de usuarios activos.</p> <p>Definición: Este indicador mide los usuarios que se encuentran activos en el padrón.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficacia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Usuarios Activos) entre (Total de Usuarios)</p> <p>Algoritmo: $NUA = [TUA / TU]$</p> <p>Donde: NUA= Nivel de Usuarios Activos; TUA= Total de Usuarios Activos; TU= Total de Usuarios.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Datos obtenidos de DOOTSM.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Privada.</p> <p>Unidad de Análisis: Registro de Usuarios.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0202	Recuperar la cartera vencida.	<p>Nombre: Nivel de abatimiento de morosos.</p> <p>Definición: Este indicador mide los usuarios que pagaron fuera del tiempo programado.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Economía.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Morosos que Pagaron) entre las (Total de Morosos Registrados)</p> <p>Algoritmo: $NAM = \left[\frac{TMP}{TMR} \right]$</p> <p>Donde: NAM= Nivel de Abatimiento de Morosos; TMP= Total de Morosos que Pagaron; TMR= Total de Morosos Registrados.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Datos obtenidos de las áreas de Tesorería y O.P.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Privada.</p> <p>Unidad de Análisis: Registro del pago de usuarios.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 03	Aumentar fuentes de extracción.	<p>Nombre: Aumento de capacidad de extracción de agua.</p> <p>Definición: Este indicador mide el volumen de extracción de las nuevas fuentes localizadas.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficiencia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Nuevas Fuentes Localizadas) entre (Total de Fuentes Exploradas)</p> <p>Algoritmo: NVEA=[TVNF/TFE]</p> <p>Donde: NVEA= Nivel de Volumen Extraído de Agua; TVNF= Total de Volumen de Nuevas Fuentes; TFE= Total de Fuentes Exploradas.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Datos obtenidos de CONAGUA y O.P.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Fuentes de extracción del municipio.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0301	Ampliar la infraestructura para extracción de agua potable.	<p>Nombre: Nivel de equipamiento para la extracción.</p> <p>Definición: Este indicador mide el equipamiento necesario con el que cuenta el municipio para la extracción de agua.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Calidad.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Equipamiento Nuevo) entre (Total de Equipamiento Existente)</p> <p>Algoritmo: $NEE=[TEN/TEEX]$</p> <p>Donde: NEE= Nivel de equipamiento para la extracción; TEN= Total de Equipamiento Nuevo; TEEX= Total de Equipamiento Existente.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Datos obtenidos de CONAGUA, CAPAE y O.P.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Equipamiento de extracción del municipio.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



Tabla 57. MIR del Pp K002.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C0302	Incrementar la exploración en busca de fuentes de abastecimiento.	<p>Nombre: Nivel de fuentes factibles.</p> <p>Definición: Este indicador mide las fuentes de factibilidad que tienen las fuentes que fueron exploradas.</p> <p>Tipo: Gestión.</p> <p>Dimensión: Eficiencia.</p> <p>Método del Cálculo: (Total de Fuentes Factibles) entre las (Total de Fuentes Exploradas)</p> <p>Algoritmo: $NFF = \left[\frac{TFF}{TFE} \right]$</p> <p>Donde: NFF= Nivel de Fuentes Factibles; TFF= Total de Fuentes Factibles; TFE= Total de Fuentes Exploradas.</p> <p>Año de Línea Base: 2020</p> <p>Valor de Línea Base: 9.1%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual.</p> <p>Unidad de Medida: Índice.</p> <p>Metas: 4%</p>	<p>Nombre: Datos obtenidos de CONAGUA y O.P.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.</p> <p>Disponibilidad: Pública.</p> <p>Unidad de Análisis: Fuentes de extracción exploradas del municipio.</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p>	S/D

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO IV. INDICADORES.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 58. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MÉDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tas* (sic) de variación de cobertura del servicio.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de recaudación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de volumen extraído de agua.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Nivel de cobertura de red.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de suministro de agua potable.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de usuarios activos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de abatimiento de morosos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de equipamiento para la extracción.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Nivel de fuentes factibles.	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

**ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 59. Indicador del Fin del Pp K002.*

NOMBRE	Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el número de población beneficiada con la ampliación de infraestructura de agua potable.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Viviendas Donde se Introdujo / Viviendas Sin el Servicio de Agua Potable).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Habitantes Beneficiados.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 60. Indicador del Propósito del Pp K002.

NOMBRE	Tas*(sic) de variación de cobertura del servicio.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el número total de viviendas beneficiadas con infraestructura para el agua potable.
SUPUESTO	Siempre y cuando no se presente un desastre natural que afecte significativamente a la red de agua.
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable en el Periodo Final / Total de Viviendas con Servicio de Agua Potable en el Periodo Inicial) * 100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Viviendas Beneficiadas.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 01.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 61. Indicador del Componente 01 del Pp K002.*

NOMBRE	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el crecimiento del número viviendas registradas con tomas domiciliarias.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Viviendas con Tomas Domiciliarias / Total de Viviendas de la Población).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Tomas Domiciliarias.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.4. INDICADOR DEL COMPONENTE 02.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 62. Indicador del Componente 02 del Pp K002.

NOMBRE	Nivel de recaudación.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el pago realizado en su totalidad de las tomas de agua, conforme al registro total del municipio.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Tomas Pagadas / Total de Tomas Registradas).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Registro del pago de tomas de agua en el municipio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV.5. INDICADOR DEL COMPONENTE 03.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 63. Indicador del Componente 03 del Pp K002.*

NOMBRE	Nivel de volumen extraído de agua.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el volumen de extracción de las nuevas fuentes localizadas.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Volumen de Nuevas Fuentes / Total de Fuentes Exploradas).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Fuentes de extracción del municipio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 64. Indicador de la Actividad C0101 del Pp K002.

NOMBRE	Nivel de cobertura de red.
DEFINICIÓN	Este indicador mide la red de agua potable con la que cuenta el municipio.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Red Nueva / Total de Red Existente).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Red de Agua Potable.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 65. Indicador de la Actividad C0102 del Pp K002.*

NOMBRE	Nivel de suministro de agua potable.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el volumen del suministro de agua potable proporcionado al municipio.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Volumen Extraído / Total de Volumen Suministrado).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Suministro de Agua Potable.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Mensual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.8. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 66. Indicador de la Actividad C0201 del Pp K002.

NOMBRE	Nivel de usuarios activos.
DEFINICIÓN	Este indicador mide los usuarios que se encuentran activos en el padrón.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Usuarios Activos / Total de Usuarios).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Registro de Usuarios.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

**ANEXO IV.9. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 67. Indicador de la Actividad C0202 del Pp K002.*

NOMBRE	Nivel de abatimiento de morosos.
DEFINICIÓN	Este indicador mide los usuarios que pagaron a fuera del tiempo programado.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Morosos que Pagaron / Total de Morosos Registrados).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Registro del pago de usuarios.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO IV.10. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.
Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 68. Indicador de la Actividad C0301 del Pp K002.

NOMBRE	Nivel de equipamiento para la extracción.
DEFINICIÓN	Este indicador mide el equipamiento necesario con el que cuenta el municipio para la extracción de agua.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Equipamiento Nuevo / Total de Equipamiento Existente).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Equipamiento de extracción del municipio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

**ANEXO IV.11. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0302.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 69. Indicador de la Actividad C0302 del Pp K002.*

NOMBRE	Nivel de fuentes factibles.
DEFINICIÓN	Este indicador mide las fuentes que resultaron factibles de la exploración.
SUPUESTO	S/D
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de Fuentes Factibles / Total de Fuentes Exploradas).
UNIDAD DE ANÁLISIS	Fuentes de extracción exploradas del municipio.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual.
LÍNEA BASE	9.1%
AÑO DE LÍNEA BASE	2020
META DEL INDICADOR	4%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 70. Metas del Pp K002.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	COMPONENTE 02	COMPONENTE 03	ACTIVIDAD C0101
NOMBRE DEL INDICADOR	Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.	Tas*(sic) de variación de cobertura del servicio.	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.	Nivel de recaudación.	Nivel de volumen extraído de agua.	Nivel de cobertura de red.
META	4%	4%	4%	4%	4%	4%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	La unidad de medida se encuentra relacionada con el indicador.	Es congruente con el objetivo previsto a alcanzar.	Es congruente con el objetivo previsto a alcanzar, sin embargo, podría mejorarse.	Es congruente con el objetivo previsto a alcanzar.	Es congruente con el objetivo previsto a alcanzar.	Es adecuada, dado que busca la operatividad del programa presupuestario.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Está clasificado como estratégico, lo que es consistente para un indicador a nivel de fin, en virtud de que está diseñado para medir la eficacia de la estrategia a emplear y la incidencia del impacto del programa en el área de enfoque.	El indicador se clasificó como estratégico; porque está orientado a medir la eficiencia en la operatividad del programa presupuestario.	El indicador se clasificó como estratégico; dado que está orientado a medir la eficiencia en la operatividad del programa presupuestario.	El indicador está clasificado como de gestión, lo que es consistente con lo que se pretende medir.	Este indicador se clasifica como indicador de gestión, lo cual es consistente con el objetivo que se pretende alcanzar.	Es adecuado en virtud de que es clasificado como indicador de gestión, por tal motivo pretende alcanzar el objetivo planteado.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



Tabla 70. Metas del Pp K002.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 01	COMPONENTE 02	COMPONENTE 03	ACTIVIDAD C0101
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Los medios de verificación son definidos en la MIR, y son congruentes con el método de cálculo establecido.	Los medios de verificación están planteados de manera incorrecta	Los medios de verificación están planteados de manera incorrecta	Los medios de verificación están planteados de manera incorrecta	Se cuenta con medios de verificación adecuados para la validación del método de cálculo planteado en el indicador.	Los medios de verificación están planteados de manera incorrecta.
PROPUESTA DE MEJORA	Congruencia en la MIR y elaboración de la Ficha Técnica del Indicador; de igual manera, se recomienda replantear la unidad de medida.	Debe mejorarse su redacción para tener congruencia en la MIR.	Debe mejorarse su redacción para tener congruencia en la MIR	Debe mejorarse su redacción para tener congruencia en la MIR.	Congruencia en la MIR y elaboración de la Ficha Técnica del Indicador.	Debe mejorarse su redacción para tener congruencia en la MIR.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 70. Metas del Pp K002.

NIVEL DE OBJETIVO	ACTIVIDAD C0102	ACTIVIDAD C0201	ACTIVIDAD C0202	ACTIVIDAD C0301	ACTIVIDAD C0302
NOMBRE DEL INDICADOR	Nivel de suministro de agua potable.	Nivel de usuarios activos.	Nivel de abatimiento de morosos.	Nivel de equipamiento para la extracción.	Nivel de fuentes factibles.
META	4%	4%	4%	4%	4%
UNIDAD DE MEDIDA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Es adecuada, dado que busca la operatividad del programa presupuestario.	Adecuada conforme al componente que se encuentra vinculado	Adecuada conforme al componente que se encuentra vinculado	Adecuada	Adecuada, pero podría mejorarse si se considera la captación y distribución de agua que necesita el municipio mediante un diagnóstico.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Es adecuado en virtud de que es clasificado como indicador de gestión, por tal motivo pretende alcanzar el objetivo planteado.	Es un indicador de gestión, lo cual es adecuado con el componente al que se encuentra vinculada.	Es un indicador de gestión, lo cual es adecuado con el componente al que se encuentra vinculada.	Es indicador de gestión, en virtud de que es consistente con el servicio o bien que se requiere, para alcanzar el objetivo planteado.	Es indicador de gestión, en virtud de que es consistente con el servicio o bien que se requiere, para alcanzar así el objetivo.
FACTIBLE	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
JUSTIFICACIÓN	Se cuenta con método de cálculo y medios de verificación adecuados.	Los medios de verificación son adecuados.	Los medios de verificación son adecuados.	Los medios de verificación que plantean son adecuados.	Los medios de verificación que plantean son adecuados.
PROPUESTA DE MEJORA	Que las fichas técnicas de los indicadores registren datos oportunamente	Que las fichas técnicas de los indicadores registren datos oportunamente	Que las fichas técnicas de los indicadores registren datos oportunamente	Que las fichas técnicas de los indicadores registren datos oportunamente.	Que las fichas técnicas de los indicadores registren datos oportunamente.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 71. Complementariedades del Pp K002 con el Programa 5 del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.
MODALIDAD	9. Programas y Proyectos.
PROPÓSITO	Consolidar e impulsar la construcción de infraestructura, brindar mantenimiento a la existente y ampliar la cobertura en los servicios de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, así como en el saneamiento de las aguas residuales.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR.	5. Rehabilitación y equipamiento de sistemas de agua potable en los 13 municipios de Estado de Tabasco a cargo de la CEAS.
DEPENDENCIA	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).
META	Brindar la rehabilitación y mantenimiento correctivo de la infraestructura y equipamiento de los sistemas de agua potable.
POBLACIÓN OBJETIVO	Los habitantes de los municipios de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique.
TIPO DE APOYO	Financiamientos federales y estatales.
COBERTURA GEOGRÁFICA	13 municipios.
FUENTES DE INFORMACIÓN	24. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024, disponible en: https://tabasco.gob.mx/derivados-ped
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	Sí se encuentra coincidencia.
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	Sí,
JUSTIFICACIÓN	La meta de la acción coincide con el principal objetivo del programa presupuestario, además el municipio se encuentra beneficiado con esta acción, dado que va dirigido a beneficiar a todo el estado.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 72. Complementariedades del Pp K002 con el Programa 9 del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024.
MODALIDAD	9. Programas y Proyectos.
PROPÓSITO	Consolidar e impulsar la construcción de infraestructura, brindar mantenimiento a la existente y ampliar la cobertura en los servicios de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, así como en el saneamiento de las aguas residuales.
ACCIÓN O PROGRAMA A REALIZAR.	9. Construcción, equipamiento y automatización de sectores hidrométrico, macromedición de fuentes de abastecimiento y sistema SCADA en las ciudades de: Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso y Tenosique, del Estado de Tabasco.
DEPENDENCIA	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS).
META	Mejorar el abastecimiento de agua potable a la población demandante de las cabeceras municipales.
POBLACIÓN OBJETIVO	Habitantes de las ciudades de: Balancán, Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso y Tenosique que demandan un mejor servicio en el suministro de agua apta para el consumo humano.
TIPO DE APOYO	Financiamientos federales, estatales y municipales.
COBERTURA GEOGRÁFICA	9 municipios.
FUENTES DE INFORMACIÓN	24. Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento 2019 – 2024, disponible en: https://tabasco.gob.mx/derivados-ped
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	Sí se encuentra coincidencia.
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	Sí,
JUSTIFICACIÓN	El municipio se encuentra beneficiado con esta acción, dado que va dirigido a beneficiar a 9 municipios, entre ellos Tenosique.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 73. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	En proceso por la Dirección de Administración.	El H. Ayuntamiento de Tenosique cuenta con proceso de elaboración de Manuales internos.	El ente público encuentra en proceso de elaboración del Manual de Organización General; así como Manuales de Organización y Procedimientos por áreas.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Atendida al 100%	Se cuenta con un proceso a seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.	Expediente Técnico de las Obras ejecutadas, Contratos de licitaciones, Contratos de adjudicación directa.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Atendida al 100%	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.	Se cuenta con una vía de comunicación accesible entre áreas, mediante oficios, tarjetas informativas, documentos internos, etc., mediante los cuales se informa de lo acontecido a las diferentes áreas involucradas.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 74. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	El H. Ayuntamiento de Tenosique cuenta con proceso de elaboración de Manuales internos.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Se cuenta con un proceso a seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 75. Análisis de Recomendaciones Atendidas.*

No.	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DE CONCERTALB S.C.	SUGERENCIA DE MEJORA
1	Renovación del Manual de Procedimientos del municipio de Tenosique, en lo que respecta a la Licitación de Obras Públicas, la Adjudicación Directa de Obras Públicas y la Licitación de Obra por el Método de Invitación a cuando menos tres personas.	El H. Ayuntamiento de Tenosique cuenta con proceso de elaboración de Manuales internos.	Se sugiere la publicación de esta documentos en la página web del H. Ayuntamiento de Tenosique, así como en otros sitios de consulta pública una vez terminado el documento y la actualización constante de dicha documentación.
2	Implementación de sistemas de información para cada una de las etapas de los procesos.	Se cuenta con un proceso a seguir de forma interna cada una de las etapas del proceso por las personas involucradas.	Se sugiere la elaboración y publicación en la página web del H. Ayuntamiento de Tenosique; un documento el cual sirva como sustento de la implementación de estos servicios.
3	Establecer mayor comunicación entre las áreas del Gobierno Municipal de Tenosique que participan en los Procesos de Licitación.	Existe una correcta comunicación entre las áreas involucradas en la participación de este proceso, mejorando así la realización de actividades correspondientes para cada una.	Se sugiere la implementación del Manual de Procedimientos, donde se explique de manera correcta y adecuada este proceso de comunicación.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 76. Evolución de la Cobertura del Pp K002.

TIPO DE POBLACIÓN	2019	2020	2021
Población Potencial	59,814	62,310	62,310
Población Objetivo	32,579	34,946	34,946
Población Atendida	37,294	38,905	38,835
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

**ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.****Nombre del Programa:** K002.- Infraestructura para el Agua.**Dependencia / Entidad:** H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.**Unidad Responsable:** Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados.**Ejercicio Fiscal Evaluado:** 2021.**Año de la Evaluación:** 2022.*Tabla 77. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp K002.*

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170001	Cd. de Tenosique de Pino Suárez	34,946
TOTAL DE POBLACIÓN						34,946

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 78. Población Atendida por el Pp K002.

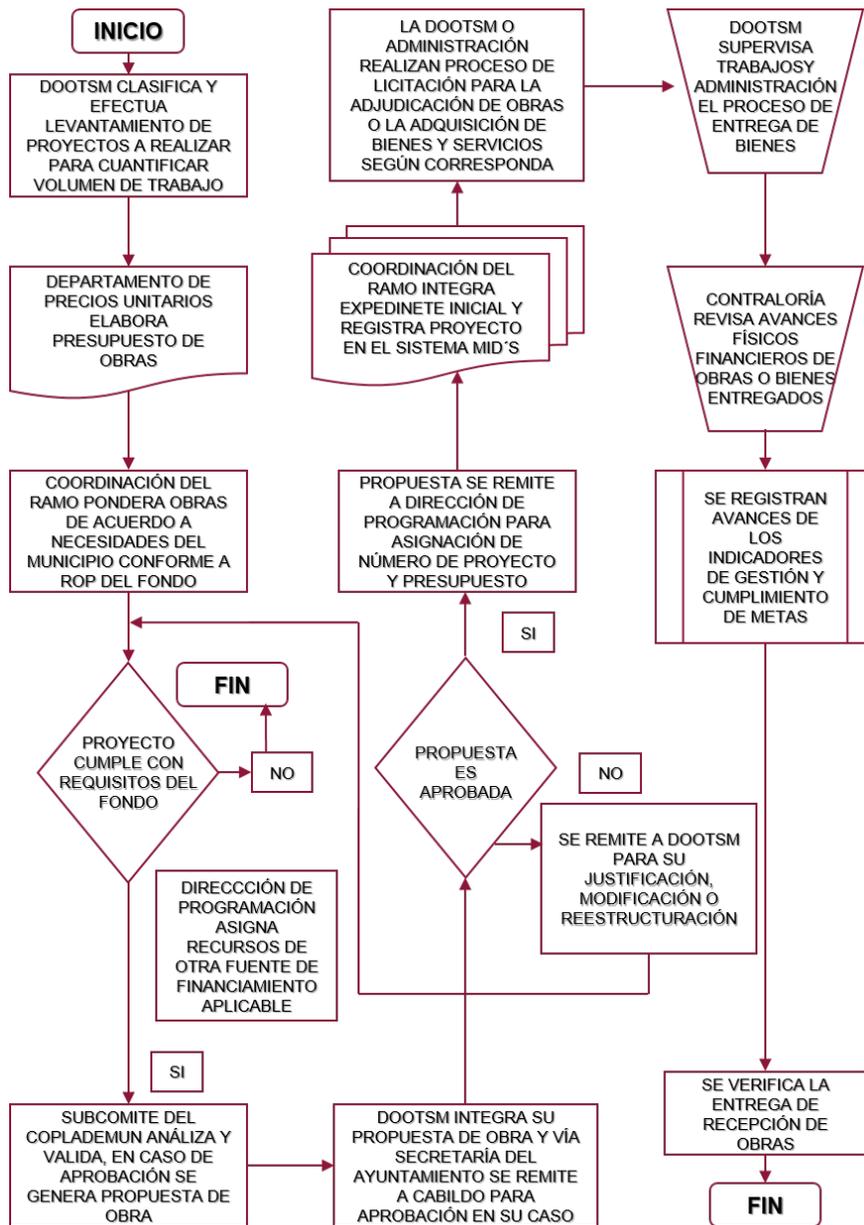
CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170001	Ciudad de Tenosique de Pino Suárez	34,946
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170003	Ejido Adolfo López Mateos.	304
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170037	Ejido Gregorio Méndez.	282
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170039	Ignacio Zaragoza	360
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170052	Ejido Tenosique 1ra. Sección (El Mool).	175
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170056	Poblado Nuevo México.	474
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170059	Poblado La Palma.	290
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170062	Ejido El Palmar.	715
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170068	Ejido El Recreo.	272
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170071	Ejido Reforma Agraria.	266
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170079	Ejido Santa Elena.	248
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170083	Colonia Agraria Sueños de Oro.	344
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170130	Ejido El Martillo.	36
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170185	Ejido Reyes Morales.	36
27000	Tabasco	270017	Tenosique	2700170218	Ranchería El Pensamiento.	87
TOTAL DE POBLACIÓN						38,835

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.

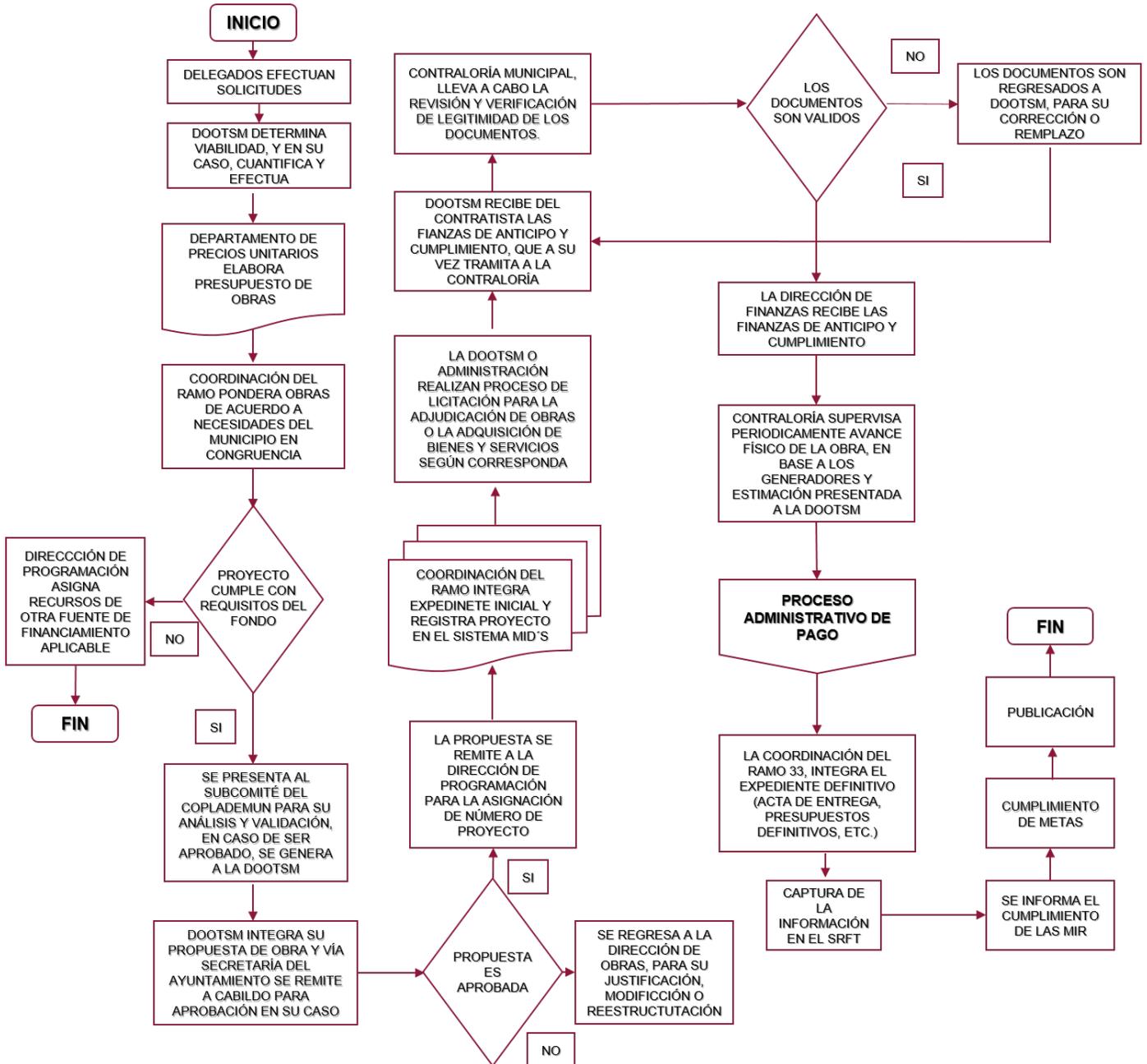
Ilustración 9. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.



RESULTADOS

ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.

Ilustración 10. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.



ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 79. Desglose de Gastos del Pp K002.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	No Aplica
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	No Aplica
	1400	Seguridad social.	No Aplica
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	No Aplica
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	No Aplica
	2200	Alimentos y utensilios.	No Aplica
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y auditivos.	No Aplica
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	No Aplica
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	No Aplica
SUBTOTAL DE CAPITULO 2000			\$ -

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 79. Desglose de Gastos del Pp K002.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	No Aplica
	3200	Servicios de arrendamiento.	No Aplica
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	No Aplica
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	No Aplica
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	No Aplica
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	No Aplica
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 3000		\$ -
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 4000		\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No Aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 5000		\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	\$11,677,332.06
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 6000		\$11,677,332.06

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

Tabla 80. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.				
Nombre del Indicador	Nivel de abatimiento de la carencia de agua potable.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población mediante la ampliación de la cobertura de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPÓSITO					
Nombre del Indicador	Tas*(sic) de variación de cobertura del servicio.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	En el municipio se amplía la cobertura de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 80. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 01 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 01					
Nombre del Indicador	Nivel de viviendas con tomas domiciliarias.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	Suficiente cobertura de red.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 02 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 02					
Nombre del Indicador	Nivel de recaudación.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	Incrementar la cobranza.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 03 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 03					
Nombre del Indicador	Nivel de volumen extraído de agua.	Desagregación Geográfica	Municipal.		
Objetivo del Indicador	Aumentar fuentes de extracción.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 80. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0101 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0101					
Nombre del Indicador	Nivel de cobertura de red.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Ampliar la infraestructura para el suministro de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0102 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0102					
Nombre del Indicador	Nivel de suministro de agua potable.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Mejorar la operación del suministro de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0201 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0201					
Nombre del Indicador	Nivel de usuarios activos.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Actualizar el padrón de usuarios.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



Tabla 80. Cumplimiento de Metas del Pp K002.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0202 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0202					
Nombre del Indicador	Nivel de abatimiento de morosos.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Recuperar la cartera vencida.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0301 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0301					
Nombre del Indicador	Nivel de equipamiento para la extracción.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Ampliar la infraestructura para extracción de agua potable.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D
CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C0303 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C0303					
Nombre del Indicador	Nivel de fuentes factibles.		Desagregación Geográfica	Municipal.	
Objetivo del Indicador	Incrementar la exploración en busca de fuentes de abastecimiento.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2020	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	S/D
Valor de Línea Base	9.1%	4%	S/D	Meta Lograda en Porcentaje	S/D

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

- Anexo 15 "Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida" (Formato Libre).
- No se cuenta con información para desarrollar este anexo, porque el programa presupuestario no cuenta con un proceso que le permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida con el programa presupuestario. Así como tampoco cuenta con una evaluación de impacto previa.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: K002.- Infraestructura para el Agua.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021.

Año de la Evaluación: 2022.

- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior" (Formato Libre).

No se cuenta con información para desarrollar este anexo en virtud de que el programa presupuestario K002 si cuenta con una evaluación anterior efectuada en el ejercicio 2018, a los recursos económicos del ejercicio fiscal 2017, de tipo de Procesos, por lo que no es posible desarrollar esta comparativa.



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE

LOS

RESULTADOS DE

LA EVALUACIÓN

XXI. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Tabla 81. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 24/06/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/09/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa K002.-Infraestructura para el Agua, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Reuniones de Trabajo, Oficios girados a las áreas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Coordinación General de Desarrollo Ramo 33, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del programa presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.



Tabla 82. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Diseño:

- Una de las principales fortalezas del programa es que cuenta con documentos que le dan sustento y organización, tales como: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de Tenosique, Tabasco; Programa Operativo Municipal (POM) 2021, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y Expediente Técnico de MML – MIR Programa Presupuestario K002 Infraestructura para el Agua.
- En los anteriores se cuenta con un diagnóstico en el que se identifica la problemática principal que el programa presupuestario K002.- Infraestructura para el Agua requiere atender, a la vez, en dicho documento se sustenta la operación del programa, a través de la identificación de la población potencial y objetivo.
- El Programa concatena su actuación en la adecuada alineación y vinculación a los objetivos de los planes de desarrollo municipal, estatal, federal y los programas sectoriales derivados de estos. Así también se vincula al Objetivo 6, de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 20-30 de Naciones Unidas.
- Las problemáticas que dan sustento a la intervención del programa presupuestario se basan en árboles de problemas y de objetivos que han dado lugar a un diseño de intervención que se traduce en una Matriz de indicadores para Resultados, debidamente integrada, que cuenta con 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 2 Actividades por cada Componente; la cual mayormente cuenta con la estructura e información necesaria para identificar las formas de intervención del programa presupuestario, fijar objetivos en función de las actividades y servicios a proveer para el cumplimiento de los mismos y poder llevar un seguimiento del cumplimiento.
- Cuenta con Indicadores estructurados de acuerdo a los criterios CREMA, los cuales son mejorables en algunos aspectos específicos.

2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:

- El programa cuenta con elementos de planeación tales como: Programa Operativo Municipal (POM) 2021, Programa Operativo Anual de la DOOTSM.
- En el mismo sentido utiliza informes de evaluaciones anteriores para mejorar la operatividad del programa presupuestario. A la fecha se ha cumplimentado el 66.67% de las acciones de mejora recomendadas.
- El programa presupuestario documenta el avance en el logro de objetivos en función de su contribución a las metas y objetivos de los planes y programas de desarrollo, los registros son confiables porque se ingresan en plataformas oficiales que se actualizan periódicamente.

2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:

- Se tienen claramente identificadas a las poblaciones que requieren atención con los programas presupuestarios, así como las áreas para su intervención.
- Para el uso y destino de los recursos del programa presupuestario se han utilizado los informes de pobreza y rezago social; conforme a los lineamientos del FAIS.

Tabla 82. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.1.4. Apartado de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A nivel operativo, hay un destacado cumplimiento de las normas y lineamientos del FAIS, tales como: <ul style="list-style-type: none"> + La planificación de obras selecciona las áreas a atender con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, y las obras conforme al Catálogo FAIS. + Se cuenta con elementos de participación social mediante las actas de asamblea comunitaria. + Los proyectos de obras y acciones financiadas se georreferencian para identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios en la plataforma MIDS. + Se capturan trimestralmente los reportes y avances del uso de los recursos y sus zonas de aplicación en la MIDS. + El uso de los recursos económicos ejercidos se captura en el SRFT y se cuenta con un pormenorizado registro de la información financiera. + Se cuenta con expedientes técnicos de obras y acciones ejecutadas con los recursos del programa. + Las obligaciones de transparencia presupuestaria se complimentan en su totalidad y de manera oportuna, y + Se dan a conocer los importes y obras ejecutadas con los recursos económicos del programa presupuestario a través de las publicaciones de rigor. + El programa tiene identificadas las problemáticas que enfrenta su operación. + El total de las obras ejecutadas con recursos de procedencia del Ramo General 33 – FIES -, son de incidencia directa y en zona ZAP.
<p>2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de las obras realizadas.
<p>2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del aspecto de ejecución programática y presupuestal se pudo advertir que las obras son clasificadas adecuadamente y llevan un seguimiento pertinente en cuanto a los recursos solicitados, autorizados, ministrados y ejecutados.
<p>2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene sustento en un documento diagnóstico, el que se identifican árboles de problemas y de objetivos, así como la problemática central. - Poseen documentos internos que norman y regulan la operación institucional del programa presupuestario: POM y el Expediente Técnico de MML MIR. - Hay una adecuada vinculación y articulación a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal. - Las poblaciones afectadas, que requieren ser beneficiarias de los recursos del programa, están debidamente identificadas. - Se cuenta con una MIR que es mejorable en algunos aspectos y un poco extensa, ya que posee 1 nivel de Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 6 Actividades.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 82. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores que en su mayoría cumplen con los criterios requeridos. - Hay elementos de planeación en documentos que le dan organización al Programa Presupuestario: POM, POA y Expediente Técnico de MML MIR. - Las evaluaciones anteriores al programa presupuestario le han brindado aspectos de mejora los cuales han sido atendidos en su mayoría. - El Programa cuenta con metas determinadas, las cuales se considera que se han cumplido, pero hay aspectos mejorables en este rubro. - Los criterios para la identificación de la población potencial objetivo y atendida están determinados. - Los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras están debidamente identificados y apegados a los lineamientos del FAIS. - Las problemáticas y riesgos de la operatividad del Pp están identificados. - Hay un adecuado registro de gastos por lo que la información financiera tiene registros homogéneos y se cumple con todas las obligaciones de transparencia presupuestaria. - No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la población atendida. - El cumplimiento a los Lineamientos del FAIS muy oportuno, se traduce en un avance del 62.33% de avance en el abatimiento de carencias en cuanto a las necesidades de infraestructura para el agua, una incidencia del 100% de ejecución de obras directas en zona ZAP. - Hay una muy adecuada documentación y cumplimiento de informes relativos a la ejecución y operación del programa presupuestario.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen oportunidades de mejora para identificar de manera más precisa, las causas de las problemáticas lo que permitirá un mejor diseño de la intervención pública. - Pueden mejorarse estos documentos considerando la información oficial de informes como: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2021 del Gobierno Federal. - Si no se vincula con el programa sectorial de CEAS, disminuirán sus capacidades y estrategias de atención en detrimento de la población. - Se sugiere ampliar la cuantificación y criterios de selección de las poblaciones, considerando las afectaciones que produce el fenómeno migratorio en la zona. - Hay que sintetizar la MIR, y darle una mejor definición a algunos componentes y actividades. Así como darles una mejor redacción a los supuestos. - Es necesario que las fichas técnicas de indicadores incluyan toda la información que permita monitorear los avances del programa presupuestario. - Contar con la actualización de estos documentos anualmente, permitirá avanzar en la mejora del programa. - Se recomienda desarrollar y cumplimentar los Aspectos Susceptibles de mejora, conforme al procedimiento establecido. - Las metas y sus indicadores requieren ajustes para mejorar su medición y avances. - Se sugiere considerar la incidencia del fenómeno migratorio en las cuantificaciones de población. - Mantener la información actualizada anualmente y sistematizarla, permitirá la ejecución homogénea de acciones en estos aspectos. - Es importante que los riesgos y amenazas además de identificarse, se disminuyan. - Es necesario darle continuidad a esta práctica para tener un adecuado control de los recursos económicos del programa.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 82. Principales Hallazgos de la Evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben generarse las condiciones para conocer la percepción de la población atendida. - La atención a recomendaciones derivadas de los procesos de evaluación brindará una retroalimentación positiva a la ejecución y operación del programa. - Sería deseable contar con fichas técnicas de indicadores para resultados que no tengan carencias que información para comparar y evaluar resultados del programa entre un año y otro.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 83. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del programa presupuestario es de 3, el programa presupuestario y su ejecución satisfacen en un 90% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.
<p>2.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>3.2.1. Apartado de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda incorporar a los documentos que le dan justificación y sustento al programa presupuestario tales como POM y Expediente Técnico de MML MIR, tomando en cuenta la información y consideraciones siguientes: Lo establecido por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), tal y como lo determina el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas. - Se recomienda la reestructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp. K002.- Infraestructura para el Agua, ya que las actividades previstas, son coincidentes con el objetivo del programa presupuestario, pero en su redacción existen algunas situaciones que es necesario atender conforme a las observaciones efectuadas en el análisis respectivo.
<p>3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario que las recomendaciones derivadas de este proceso de evaluación se trasladen a una agenda de mejora en el formato específico para darles seguimiento y que se fijen las directrices a cumplimentar por cada uno de los involucrados y que se establezca un término para su cumplimiento. Así como que estos avances de cumplimiento se monitoreen, y que las acciones recomendadas se incorporen a la mejora de la operación y gestión del programa presupuestario. - Es importante que los procesos de evaluación no excedan una periodicidad de tres años. - Se recomienda una Evaluación externa al Expediente Técnico de MML-MIR para mejorar su integración, estructura y composición, siguiendo las metodologías de Marco Lógico y lineamientos emitidos por los organismos reguladores de la materia.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

*Tabla 83. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación.*

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.	
3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:	<ul style="list-style-type: none"> – Conforme a los documentos oficiales, las localidades del municipio se encuentran identificadas con el mismo nombre: Tenosique de Pino Suárez, y el dato que las distingue para conocer su grado de marginación, es la clave de Área Geoestadística Básica (AGEB), por lo que no cuentan con otra denominación. Esta ausencia de identificación con nomenclatura de la localidad dificulta una mejor identificación de la incidencia, focalización y orientación de los recursos económicos del programa presupuestario. Por lo que sería deseable que pudiesen identificarse las localidades y zonas mediante la nomenclatura correspondiente. – Es necesario que en las cuantificaciones de población utilicen los datos poblacionales del último Censo de Población y Vivienda de INEGI 2020.
3.2.4. Apartado de Operación:	<ul style="list-style-type: none"> – Es necesario que las fichas técnicas de avances de los indicadores, se requirieran totalmente para poder determinar con precisión la meta lograda en cada uno de los indicadores de la MIR. – Que en las actas de COPLADEMUN, se presente un concentrado anual de las obras solicitadas, atendidas y las que no hayan podido ser realizadas para poder tener un seguimiento de obras y acciones que no hayan podido ejecutarse, indicando las causas.
3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:	<ul style="list-style-type: none"> – Se recomienda que se apliquen encuestas aleatorias en las localidades atendidas con obras y servicios de manera periódica que permitan conocer el nivel de satisfacción de los usuarios y sobre todo conocer de primera mano la funcionalidad de los servicios que se prestan a través de las obras ejecutadas.
3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:	<ul style="list-style-type: none"> – Se sugiere la realización de al menos una evaluación de impacto para conocer la forma en la que el programa incide en la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 84. Datos de la Instancia Evaluadora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo:	Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:	Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none"> – Mtro. Jorge Alberto Contreras Ruíz (Redacción de Informe). – Dr. José Antonio Casanova Rivera (Análisis de Información). – Tec. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información). – Tec. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (Elaboración de Graficas y Diagramas).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 85. Identificación del Programa Presupuestario.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K002.- Infraestructura para el Agua, Ejercicio Fiscal 2021.	
5.2 Siglas: FAIS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: _____ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: (X) _____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s): Federal: _____ Estatal: _____ Local: (X) _____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Programación.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Nombre: Ing. Santos Govea Contreras. Teléfono oficial: 934-342-5050	Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 86. Datos de Contratación de la Evaluación.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: (X) 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$487,200.00 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de financiamiento: Generados; Referencia Económica: GC050.- Evaluaciones del Desempeño al municipio de Tenosique; afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al Desempeño.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 87. Difusión de la Evaluación.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: https://tenosique.gob.mx/

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

